INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO N°	110-14.50-276-2025						
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PATÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN DE TURISMO, ARTESANAL, COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PATÍA CON BPIN 202500000015581.						
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO						
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	1.061.753.443 expedida en Popayán						
VALOR	**QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**				**$15.760.000**		
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato que se derive de este proceso de contratación será de hasta cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la suscripción del acta de inicio. En todo caso, la ejecución del contrato no podrá superar el 30 de diciembre de 2025.						
CDP	803 del 08 de julio del 2025						
REGISTRO PRESUPUESTAL	1030 del 12 de agosto del 2025						
ACTA DE INICIO	12 de agosto del 2025						
TERMINACIÓN	12 de diciembre del 2025						
SUPERVISIÓN	Rosa Mileidy Cruz Bolaños – Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental						
INFORMACIÓN PARA PAGO							
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**				**HASTA**		
	12	11	2025		12	12	2025
SEGURIDAD SOCIAL	N° 35090860	NOVIEMBRE		SALUD	$ 210.000		
				PENSIÓN	$ 268.800		
				RIESGOS	$ 8.800		
				COMFACAUCA	$ 10.100		
					$ 497.700		
	N° 35574403	DICIEMBRE		SALUD	$ 72.300		
				PENSIÓN	$ 92.500		
				RIESGOS	$ 3.100		
					$ 167.900		
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS				$ 3.940.000		

ACTA PARCIAL N° 04	M/CTE	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

N°	ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / ANEXOS
1	Contribuir en el diseño, elaboración y validación de herramientas e instrumentos metodológicos necesarios para la formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía.	Esta actividad consistió en apoyar técnicamente el proceso de construcción de la política pública, mediante la generación y revisión de instrumentos metodológicos que permitieron recopilar información, estructurar diagnósticos y definir lineamientos estratégicos para el desarrollo turístico del municipio. Se realizaron sesiones de trabajo colaborativo con actores institucionales y comunitarios, asegurando la pertinencia y aplicabilidad de las herramientas diseñadas. **Cabe resaltar que esta meta ya fue cumplida y reportada en los dos informes anteriores**, garantizando el avance en la formulación de la política pública y su alineación con los objetivos del plan de desarrollo local.	
2	Brinda apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental para coordinar espacios participativos con comunidades y actores clave del territorio, orientados a la construcción colectiva de la Política Pública de Turismo. las políticas MIPG	**Actividad 2.1: Presentación y socialización del borrador de la Política Pública de Turismo** **Descripción:** El 12 de noviembre de 2025 se realizó la socialización del borrador de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, en un espacio virtual con participación de actores comunitarios, institucionales y representantes del sector turístico. Durante la sesión se presentó el documento técnico que incluye marco referencial, diagnóstico situacional, plataforma estratégica, plan de acción, plan decenal, batería de indicadores y el proyecto de acuerdo para su aprobación ante el Concejo Municipal. Se explicó el proceso metodológico, las fases de formulación y los productos generados, destacando la construcción participativa mediante talleres, encuestas y caracterización del sector turístico. **Conclusiones:** • El documento técnico refleja las necesidades y propuestas del territorio, con **4 ejes estratégicos, 8 estrategias y 38 líneas de acción** orientadas al	**Medios de verificación:** **Anexo 1: Registro fotográfico**

		desarrollo turístico sostenible, comunitario y competitivo. • Se acordó incluir sugerencias planteadas por los asistentes, como la incorporación de la mina de sal en Méndez en el inventario turístico, fortalecimiento ambiental y apoyo a artesanías locales. • Se ratificó el compromiso de los actores para acompañar la sustentación ante el Concejo Municipal, garantizando la adopción de la política pública como instrumento de planificación para el periodo 2026-2035. • La socialización consolidó la apropiación comunitaria del proceso y la validación del borrador como hoja de ruta para el desarrollo turístico del municipio.	
3	Brinda apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental para Realizar la sistematización de la información obtenida durante los ejercicios participativos, garantizando su organización, análisis y documentación.	**Actividad 3.1: Sistematización de la socialización del borrador de la Política Pública de Turismo** **Descripción:** En el marco del apoyo brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental para la sistematización de la información obtenida durante los ejercicios participativos, se realizó la **transcripción completa de la socialización del borrador de la Política Pública de Turismo**, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2025. Este documento recoge las intervenciones de los actores comunitarios, institucionales y del sector turístico, así como las observaciones y sugerencias presentadas durante el espacio virtual. **Conclusiones:** • La transcripción garantiza la **trazabilidad y transparencia** del proceso participativo, consolidando las opiniones y aportes de los asistentes como insumo técnico para la versión final del documento. • Se identificaron propuestas clave para fortalecer la política pública, como la inclusión de nuevos atractivos (mina de sal en Méndez), el énfasis en	**Medios de verificación:** **Anexo 2: Trascripción de la socialización**

		sostenibilidad ambiental y el apoyo a iniciativas artesanales y gastronómicas. • El registro evidencia la **validación comunitaria del borrador** y el compromiso de los actores para acompañar la sustentación ante el Concejo Municipal, asegurando la adopción de la política pública como instrumento de planificación para el periodo 2026-2035.	
4	Brindar apoyo técnico en la revisión, ajuste y validación de la caracterización del sector turístico del municipio, con base en información secundaria y primaria.	**Actividad 4.1: Revisión, ajuste y validación del documento de caracterización del sector turístico del municipio de Patía** En el marco del acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se realizó la **revisión, ajuste y validación del documento de caracterización del sector turístico del municipio de Patía**, elaborado inicialmente por la enlace de turismo, Mabel Zemanate. La actividad consistió en analizar la información secundaria (planes, estudios, normativas) y primaria (encuestas, talleres, entrevistas) recopilada durante el proceso participativo, con el fin de garantizar su coherencia, pertinencia y utilidad para la formulación de la Política Pública de Turismo. Se realizaron ajustes en la redacción, estructura y contenido del documento, incorporando elementos clave como: • Diagnóstico territorial con enfoque participativo. • Identificación de actores, recursos y dinámicas turísticas. • Articulación con el documento técnico de política pública en construcción. **Conclusiones:** • El documento ajustado permite una comprensión más clara y contextualizada del sector turístico en Patía. • Se fortaleció la articulación entre el diagnóstico técnico y los aportes comunitarios recogidos en campo. • Esta actividad garantiza que la caracterización sea un insumo sólido para la formulación de estrategias, líneas de acción y decisiones institucionales.	**Medios de verificación:** **Anexo 3: Ajuste y validación del documento de caracterización del sector turístico del municipio de Patía**

		Nota: El documento se constituye documento final, teniendo en cuenta que en el periodo del informe se le hicieron ajustes y fueron aprobados por el honorable concejo municipal	
5	Brindar apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental en la redacción del documento técnico final de la Política Pública de Turismo, el cual debe incluir como mínimo: marco referencial, diagnóstico situacional y plataforma estratégica.	**Actividad 5.1 Redacción del documento técnico de la Política Pública de Turismo** En el marco del apoyo brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se ha avanzado en la **redacción del documento técnico de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía**, el cual debe incluir como mínimo: el marco referencial, el diagnóstico situacional y la plataforma estratégica. Actualmente, se cuenta con un **borrador estructurado** bajo el nombre *"Política Pública de Turismo V1"*, que integra los siguientes componentes: • **Marco referencial:** contextualización del turismo a nivel global, nacional, departamental y local, con énfasis en el enfoque sostenible, comunitario y territorial. • **Diagnóstico situacional:** análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector turístico en Patía. • **Plataforma estratégica:** formulación de misión, visión, objetivos y ejes estratégicos con líneas de acción preliminares. **Conclusiones:** • El documento avanza de manera sólida hacia una propuesta integral, participativa y contextualizada. • Se requiere continuar con la formulación detallada de los ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción. • Este insumo será clave para la validación institucional y comunitaria, y para su posterior adopción como política pública municipal.	**Medios de verificación:** **Anexo 3: Borrador documento técnico de la Política Pública de Turismo**
6	Brindar apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental en la Elaboración de herramientas de	**Actividad 6.1:** En el marco del acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se realizó la **entrega del del Plan de Acción, Plan Decenal y la batería de indicadores de gestión y resultado** para la Política Pública de Turismo del municipio de Patía.	**Medios de verificación:** **Anexo 3: Borrador documento técnico de la Política Pública de Turismo**

	seguimiento y evaluación de la política pública, tales como el plan de acción, plan decenal y batería de indicadores de gestión y resultado.	Estas herramientas permitirán monitorear la implementación, avances y resultados de la política pública una vez sea adoptada oficialmente. **Componentes del borrador entregado:** • **Plan de Acción:** actividades específicas, *cronograma anual, responsables y recursos.* • **Plan Decenal:** hoja de ruta estratégica para 10 años, metas y mecanismos de actualización. • **Batería de indicadores:** indicadores de gestión (procesos) y de resultado (impacto), con línea base y metas preliminares. **Propósito:** Garantizar que el proceso cuente con instrumentos iniciales para la planeación, seguimiento y evaluación, los cuales serán ajustados y validados en la etapa final del proceso.	
7	Brindar apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental en la Presentación y socializar del borrador de la plataforma estratégica ante los actores representativos del sector turístico del municipio, recogiendo observaciones y sugerencias.	En el marco del acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se tiene prevista la **presentación y socialización del borrador de la plataforma estratégica** de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía ante actores representativos del sector turístico. **Actividad 7.1: Presentación y socialización del borrador de la Política Pública de Turismo** **Descripción:** El 12 de noviembre de 2025 se realizó la socialización del borrador de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, en un espacio virtual con participación de actores comunitarios, institucionales y representantes del sector turístico. Durante la sesión se presentó el documento técnico que incluye marco referencial, diagnóstico situacional, plataforma estratégica, plan de acción, plan decenal, batería de indicadores y el proyecto de acuerdo para su aprobación ante el Concejo Municipal. Se explicó el proceso metodológico, las fases de formulación y los productos generados, destacando la construcción	**Medios de verificación:** **Anexo 1 y 2**

		participativa mediante talleres, encuestas y caracterización del sector turístico. **Conclusiones:** • El documento técnico refleja las necesidades y propuestas del territorio, con **4 ejes estratégicos, 8 estrategias y 38 líneas de acción** orientadas al desarrollo turístico sostenible, comunitario y competitivo. • Se acordó incluir sugerencias planteadas por los asistentes, como la incorporación de la mina de sal en Méndez en el inventario turístico, fortalecimiento ambiental y apoyo a artesanías locales. • Se ratificó el compromiso de los actores para acompañar la sustentación ante el Concejo Municipal, garantizando la adopción de la política pública como instrumento de planificación para el periodo 2026-2035.	
8	Brindar apoyo a la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental en la elaboración de los documentos requeridos para la presentación y aprobación de la Política Pública de Turismo ante el Concejo Municipal de Patía.	En el marco del acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se realizó la **entrega del documento de avance del proyecto de acuerdo en versión borrador**, orientado a la aprobación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía. Este avance incluye: • **Carta remisoria** dirigida al Concejo Municipal, explicando el propósito y alcance del documento. • **Exposición de motivos**, donde se justifica la pertinencia de la política pública y su alineación con el desarrollo territorial. • **Concepto jurídico preliminar**, que valida la viabilidad normativa del proyecto de acuerdo. **Propósito:** Socializar los avances del documento técnico ante actores institucionales y preparar insumos para la	**Medios de verificación:** **Anexo 4 : documentos requeridos para la presentación y aprobación de la Política Pública de Turismo ante el Concejo Municipal de Patía.**

		validación y ajustes requeridos antes de la radicación formal en el Concejo Municipal. Nota: Cabe destacar que este periodo se hizo la radicación de proyecto de acuerdo ante el honorable concejo municipal	
9	Realizar todas aquellas actividades adicionales que, sin estar expresamente señaladas, resulten necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, siempre que estén dentro del alcance general del mismo.	**Actividad 9.1: Sustentación del borrador de la Política Pública de Turismo ante el Concejo Municipal** **Descripción:** En el marco del acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, se realizó la **sustentación oficial del borrador de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía ante los concejales**, con el objetivo de presentar los avances del documento técnico, explicar su estructura y recoger observaciones previas a la radicación del proyecto de acuerdo. Durante la sesión se expusieron los ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción, así como los instrumentos de planificación (plan de acción, plan decenal y batería de indicadores). **Conclusiones:** • La sustentación permitió **validar el enfoque participativo y técnico** del documento, evidenciando su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y la normativa vigente. • Los concejales manifestaron su respaldo al proceso, destacando la importancia de garantizar la continuidad de la política pública más allá del periodo actual de gobierno. • Se acordó la radicación formal del proyecto de acuerdo para su discusión y aprobación en el Concejo Municipal, con el compromiso de los actores comunitarios de acompañar la sesión para fortalecer la gobernanza turística. • Este paso constituye un avance decisivo hacia la **adopción oficial de la Política Pública de Turismo como instrumento de planificación para el periodo 2026-2035**	**Medios de verificación:** **Anexo 5 Registro fotográfico**

		Actividad 9.2: Apoyo en la elaboración de la presentación para la sustentación ante el Concejo Municipal **Descripción:** Se brindó apoyo técnico en la **elaboración de la presentación institucional** utilizada para sustentar el borrador de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía ante los concejales. El material incluyó la contextualización del proceso, el diagnóstico turístico, la ruta metodológica, los productos generados (documento técnico, plan de acción, plan decenal, indicadores) y el proyecto de acuerdo con sus disposiciones generales, principios, enfoques, visión, misión y estructura estratégica. **Conclusiones:** • La presentación permitió **sintetizar y comunicar de manera clara y visual** los avances del proceso, facilitando la comprensión por parte de los concejales. • Se destacó el carácter participativo y técnico de la política pública, evidenciando su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y la normativa vigente. • El material se convirtió en un insumo clave para la sustentación y la aprobación del proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal.	**Anexo 6 – Presentación power point**

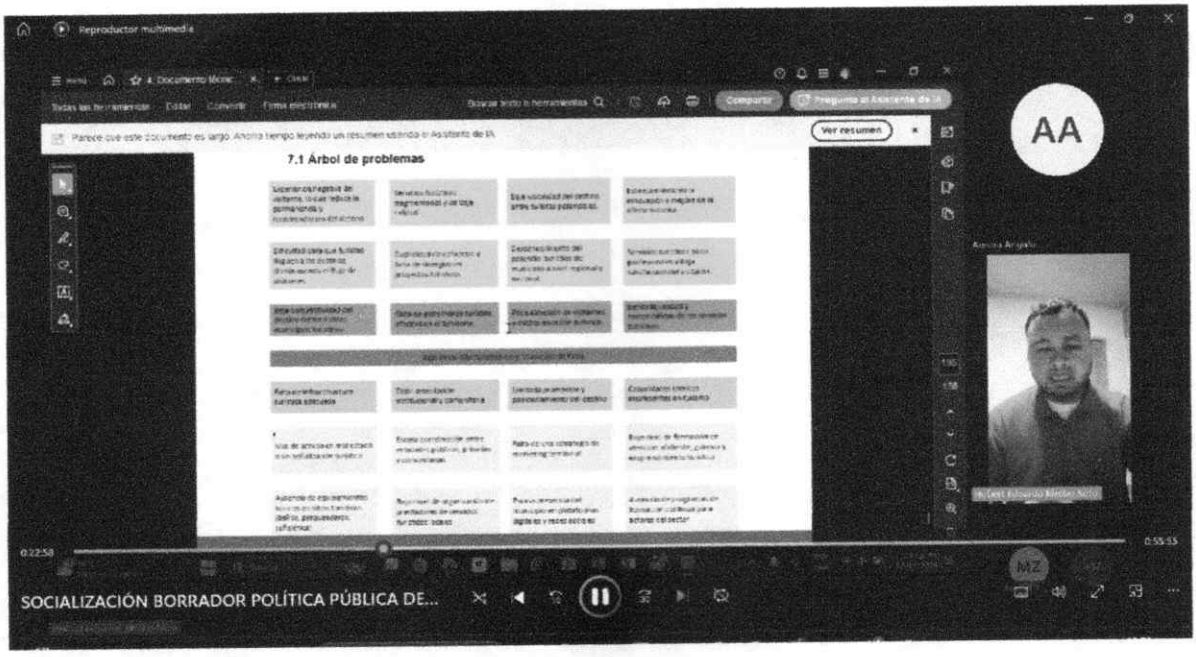
El presente informe de actividades contractuales se firma en Patía, Cauca, a los 13 días de diciembre de 2025

Hubert Eduardo Idrobo Soto

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
Contratista

Aprobó: Rosa Mileidy Cruz Bolaños – Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

ANEXO 1


Reproductor multimedia
Compartir
Ver resumen
7.1 Árbol de problemas
AA
SOCIALIZACIÓN BORRADOR POLÍTICA PÚBLICA DE...

ANEXO 2

SOCIALIZACIÓN BORRADOR POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO-20251112_191419-Grabación de la reunión

12 de noviembre de 2025, 12:14a.m.

1 h 18 min 53 s

Hubert Eduardo Idrobo Soto ha iniciado la transcripción



Hubert Eduardo Idrobo Soto 0:58

Bueno, muy buenas noches para todos. Un cordial saludo. Vamos a dar inicio a la socialización del documento de política pública de turismo. Muchísimas gracias a todos los, a todas las personas que se han conectado personas de la Comunidad, personas de la administración municipal y reciban un cordial saludo desde la Secretaría de desarrollo.
Ambiental el día de hoy pues, la Secretaria Mileidy, pues va a dar las palabras de inicio y ya continuo con con el proceso, muchas gracias.

MC **MILEIDY CRUZ** 1:46

Sale muy buenas noches para todos y todas primero, que todo quiero agradecer a Dios por este espacio que nos regala el día de hoy a la Comunidad que está reunida. Hoy, el Consejo de Turismo de la administración municipal.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 2:01

Yo contigo.

MC **MILEIDY CRUZ** 2:06

Y acá una de las personas que el día de hoy nos acompañan en este importante espacio a Uber por su trabajo y dedicación en esta apuesta que realiza la administración municipal, a Mabel por el apoyo incondicional que ha realizado desde que inició con nosotros.
En este importante proyecto, un saludo especial del señor alcalde de John Jairo fuentes, por permitirnos avanzar en en este proyecto como es la política de turismo. A cada 1 de ellos, agradecimientos en cada 1 de los espacios que se dieron. Presenciales virtuales para poder que ese documento como hoy lo presentaremos ya este está finalizado, entonces queremos darlo a conocer a ustedes en primera instancia, antes de de poderlo radicar, pues al Consejo.

Y también poder escuchar sus respectivas opiniones o sugerencias que consideren brindar a este documento. Por eso era vital hoy que el Consejo Municipal de Turismo nos pudiesen acompañar en la totalidad, pues creo que no están, pero. Pero era era vitales. Entonces, desde aquí desde este documento enlaza muchas cosas de ahora en adelante. Durante los 10 años siguientes, no solo para esta administración, sino para las siguientes. Entonces, bueno, ya en este caso abro pues espacio para. ¿O el que continúe? YY nuevamente 1000 gracias por por estar a hoy aquí conectados a este importante evento que que abrimos por por medio de la socialización del documento, muchas gracias.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 4:06

Regáleme un segundito invito a Catalina, que acaba de ingresar. Bueno, muchísimas gracias mi Lady por las palabras, como bien lo dijo también un reciban un cordial saludo de nuestro alcalde John Jairo Fuentes. Él también ha enviado unas palabras que las Leo textualmente, aunque no me es posible acompañarlos. Sin embargo, compartimos los resultados de la política pública de turismo del municipio de Paty. Bien un proceso construyó de manera participativa, con la voz y el compromiso de nuestras comunidades. Esta política es más que un documento, es una hoja de ruta para fortalecer la identidad cultural, dinamizar la economía local y proyectar al mundo lo mejor de nuestra tierra. Gracias a cada persona, organización y actor institucional que hizo parte de este ejercicio colectivo, su aporte garantiza que el turismo. Ya sea inclusivo, sostenible y con rostro humano, juntos avanzamos hacia un futuro próspero, Pacífico y el movimiento para todos. Estas son las palabras del alcalde que les envía.
¿Es que tengo personas en la sala listo?
Entonces, dentro de este proceso voy a hacer un breve recordaris frente al al concepto de política pública, que es esa acción gubernamental que va a dirigir hacia un logro, un objetivo y que es construida desde abajo hacia arriba, es decir, desde la misma voz de la Comunidad y que nosotros.
Administración, le ayudamos a organizar las ideas a la A la Comunidad para que esto se convierta en política pública y que la política pública, como lo dijo mi Lady, tiene una vigencia de 10 años. Esto es una apuesta que le ha dejado este Gobierno para que no solamente sean implementadas acciones en este Gobierno, sino que también a través de.
De los futuros gobiernos y que gane quien gane, pues va a tener las las herramientas

y la obligación para poder implementar las líneas de acción de que quedan implementadas en esta política pública. Eso es Grosso modo y este cicla de la política pública, pues.
Han surtido desde un alistamiento que la misma comunidad realizó desde desde que se formuló el plan de desarrollo en el alistamiento, cuando se hicieron los talleres para la formulación del plan de desarrollo en muchos lugares del del municipio pedían que se hiciera la política pública de turismo y por eso se incluyó en la agenda pública. La agenda pública, es decir, en el plan de.
Y hoy, gracias al al alcalde, a Milletti como secretaria, pues comienza, se formuló la política pública de turismo, se hizo todo un proceso de formulación para que pase al a la adopción en el Consejo Municipal, ya una vez adoptada en el Consejo. Pues bien, el proceso de implementación, seguimiento.
Punto y evaluación de de esta importante política pública.
¿Entonces, dentro de esa fase de formulación, recordemos que se hizo una fase institucional o alistamiento y planeación, donde todo este año se ha venido trabajando muy juiciosamente con con enlace en el turismo Mabel, que ahorita en un momento también nos va a comentar sobre la caracterización que se realizó, dónde viene aquí la la fase dos, que todo el proceso de caracterización?
Donde se visitaron los prestadores de servicios turísticos, todos los atractivos se aplicaron encuestas, entonces todo ese ha sido un proceso no solamente de ahora último, sino que se ha venido trabajando en este proceso de la formulación de la política pública con bastante tiempo de anterioridad y viene la fase participativa, que ahorita también les vamos a mostrar un poco de cómo se.
Se desarrollo se han hecho también las fases institucionales y en YY, pues que en este caso hemos acabado como con el borrador de de la política pública, se llama borrador hasta que hasta que el Consejo lo lo apruebe YY en este caso.
Estamos en la fase de divulgación de que podamos poder surtir ese proceso el que ustedes también nos den las recomendaciones antes de poderlo radicar al Consejo y ya ya podría denominarse la última fase de la creación del documento final de la política pública cuando ya el Consejo lo aprueba.
Entonces, este es el proceso que ha surtido este proceso de la formulación de la política pública de turismo y aquí le doy un paso a Mabel, quien nos va a exponer un poco sobre la caracterización del sector de turismo en el municipio de empatía.

Buenas noches para todos. Para las personas que no me conocen. Mi nombre es Moel Semanate. Soy enlace municipal de turismo y realizamos el tema del diagnóstico turístico, pues que es una herramienta de la planificación turística. Este diagnóstico nos ayuda como a conocer y identificar.
La situación actual del turismo en que se encuentra el territorio.
El sistema turístico, pues prácticamente les va a contextualizar, mi intervención va a ser muy corta porque el diagnóstico es un poco tenso, pero voy a decir como lo más puntual para que tengamos en cuenta que el sistema turístico es un conjunto de elementos interconectados que nos permite el funcionamiento del turismo en el territorio.
También es como la base donde se desarrollan, pues las actividades turísticas y alrededor de estos pues se se articulan factores y dimensiones como lo podemos ver en la gráfica que está articulado por la comunidad local, la oferta, la infraestructura, la demanda y la superestructura también influye en el tema social, porque sabemos que el turismo va muy de la mano.
Con la actividad que practican las comunidades a generar empleo, la parte cultural también nos ayuda como a identificar al al la identidad cultural, las tradiciones, a preservarlas en la parte económico, pues también es un un incentivo económico que nos ayuda como a incentivar la economía, también en la parte ambiental, a la preservación del medio ambiente.
Continúa, porfa.
Aquí podemos identificar que el municipio de empatía, teniendo en cuenta lo el sistema turístico, pudimos digamos analizar que cuenta con un gran potencial turístico en lo cultural, como por ejemplo la interacción con comunidades Afrodescendientes, las experiencias gastronómicas y tradicionales.
Actividades culturales también tenemos sabemos que cuenta el territorio con fiestas, eventos, ferias, experiencias artesanales, porque todo el tema de de artesanías del totumo también tenemos con un turismo de naturaleza que también se basa como.
¿En los senderos turísticos el disfrute de las fuentes hídricas y ustedes saben el potencial turístico que tiene? Pues el río patía y sus diferentes balnearios, también el turismo de base comunitario que enlaza todo el tema de la interconexión y relación que tiene la Comunidad, no que nos brinda este tipo de servicios, como por ejemplo la ruta del Totumo.
Que es un recorrido cultural y natural que destaca por su exuberante paisajes y conexión de la identidad patiana cuando nosotros hablamos de oferta turística, pues

es todo el conjunto de los productos turísticos y servicios que están a disposición de un usuario, en este caso de un visitante.
También digamos que estos componentes son los atractivos turísticos, que son todos, digamos, por ejemplo, el cerro de Manzanillo, las cuevas de Uribe, los recursos naturales que también van involucrados en la planta turística y la infraestructura, los, los cuales los pueden constituirse como un producto turístico para exponerlo en el mercado y brindar un servicio de calidad.
Continúa, por favor.
También tenemos aquí como la planta turística, la planta turística es toda la oferta turística. El municipio cuenta con hoteles, capacidad hotelera, con restaurantes, también con sitios de esparcimiento y ocio y también con operadores turísticos locales.
También cuenta con transporte, transporte público.
Sí continúa. Aquí fuimos en en este diagnóstico, pues este fue como el listado de 18 alojamientos que cuentan con el Registro Nacional del turismo y el Registro Mercantil.
Para nosotros es muy importante el que el territorio, pues esté legalmente, constituyen este tipo de servicios, porque eso nos ayuda a brindar un servicio de calidad y que sea más competitivo el territorio.
No.
Continúa compañero el Servicio de Alimentación, como les comenté todo los los restaurantes Paradores turísticos destacados, también los que venden nuestra las comidas rápidas, todo el tema de alimentación y también los servicios que nos prestan las comunidades al desarrollar las rutas turísticas comunitarias.
El tema de transporte, como anteriormente lo mencioné, también contamos con empresas como con transpatía transporte, Francisco Alberto Hurtado Muñoz, Transindio y expreso bolivariano.
Continuada, compañero. El ocio, esparcimiento también aquí, pues encontramos como todo el tema dedicado digamos, a los centros recreacionales, también aquí entran como el tema de las granjas agroturísticas, por ejemplo, en este caso serían patacoré leña y carbón.
Parador turístico y los operadores turísticos locales juegan un papel importante y el territorio cuenta con operadores turísticos como corpatía, asociación cultural y turística, diversidad, hepatía y escalatur. Esto hace que ellos puedan.
¿Comercializar digamos el producto turístico? El destino de patía y hacerlo más visible y pueda atraer más visitantes y turistas al territorio.
Compañero, los recursos atractivos también es importante que el destino, pues cuenta

con recursos atractivos, tenemos recursos naturales y culturales, un recurso natural es el cerro de Manzanillo, cuando digamos que ese recurso ya le empezamos, como a colocar señalización ética a mejorar el sendero, ya se convierte en un atractivo turístico. Y el municipio sí cuenta con atractivas como la la ruta del Totumo, el cerro de Manzanillo, encuentros de 2 ríos, cuevas de Uribe, balnearios naturales del río Patía. Y vamos, compañero, otra página. También el parador turístico patacoré las fincas de la Pachuca, la Hacienda Versalles, Fiestas patronales también. ¿Y pues? La fiesta de la exposición agropecuaria, ganadera y equina comercial. Digamos que estos son como los atractivos que nos ayudan, como a potencializar el el territorio, también otra cosa que que aquí se me se me pasó como por alto es que los actores juegan un papel importante, tenemos actores del sector público, sector privado y sector mixto, con ello se pueden articular. Y también tenemos la infraestructura turística donde deben contar, digamos, con vías de acceso que sean asequibles, señalización ética, que cuenten con servicios básicos como el acueducto, gas potable, contamos con bancos, eso es más que todo lo que el.

El el diagnóstico nos ayuda. Utilizamos la cartografía social, entrevistas y también análisis de documentos secundarios de fuentes secundarias que nos llevó como a a a realizar este diagnóstico. Lo estoy como recortando un poco, porque la verdad la política es muy extensa. Quedó muy extensa, entonces. Esto es como para. Darles a entender de qué se trata el el diagnóstico y eso es como la situación actual con la que cuenta el territorio y también sus respectivas análisis. Dofa que sabemos las debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas. Eso es todo compañero.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 17:16

Bueno, muchísimas gracias, Noel. Por ilustrarnos frente a la caracterización en ese orden de ideas también se aplicaron 380 encuestas en todo el municipio, donde se difundió por las redes sociales por los diferentes grupos de Whatsapp, y también se aplicó de manera presencial haciendo un recorrido. En el en la cabecera municipal, en el bordo, o sea, en total se aplicaron 380 encuestas, entonces esto también nos arroja un resultado importante de cómo se consigue el turismo y todas esas líneas de acción que nos propuso la la misma comunidad frente a la política pública del turismo. Ya en la fase participativa, también iniciamos con una sensibilización a la mesa

municipal de turismo, donde se hizo en la en la casa de la Cultura. Aquí se puede evidenciar también lo que se realizó, también se hizo un taller en la cabecera municipal, en el bordo también en articulación con la Cámara de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde también se recogió.
Pero insumos para esta importante política pública en el estrecho también se. Regálame un segundito, admito una persona ya en en el estrecho, también estuvimos allá con la Comunidad donde también participaron el Consejo Municipal. La comunidad estuvo allí, Participe frente a este proceso también se realizó otro taller en la en la cabecera municipal. También tuvimos participación de.
Venta de instituciones de la Comunidad de diferentes colegios y también nos acompañaron del Consejo Municipal de para este importante taller. También se hizo en el colegio capitán bermúdez, empatía, apatía, donde también se recogieron estos importantes insumos para poder también.
Darle oportunidad a las personas que no no han participado de manera presencial. Muchos estuvimos aquí en un taller virtual donde también se utilizaron herramientas pedagógicas para poder ilustrar allí un poco las ideas que que se tenían donde se recogieron cada 1 de esos insumos.
Y están dos pantallazos de estas evidencias y llegamos como al punto más importante, contarles que la idea es poder radicar al Consejo Municipal y en ese sentido hemos dejado una importante política pública que contiene diferentes productos.
Aquí, si bien aquí están viendo una presentación, ahorita vamos a ver un poco la minucia, pero les quiero contar que aquí se deja un documento técnico que recoge toda la información del del turismo a nivel internacional, nacional, departamental y local. Igual también se les va a compartir este documento, Ahorita nos vamos.
Vamos a centrar un poco en lo importante que son las los ejes, las estrategias y líneas de acción y que si ustedes tienen alguna sugerencia lo pueden realizar en en este momento se deja también el plan de acción año a año, una batería de indicadores y un plan de cenar.
Y además de ello, se deja se le entrega al Consejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante la cual se aprueba la política pública.
Permite a una persona listo YY se deja la exposición de motivos por la cual se aprueba está en la importante política pública de turismo y hago referencia a todos estos productos.
También por la rigurosidad y el proceso metodológico que se ha realizado en este proceso y porque las políticas públicas que existen en hoy en el municipio cuentan

con un documento técnico, pero no tienen un plan de acción que orienten la política pública y una línea de acción.
Claras frente al quehacer del del municipio. Entonces, por eso es muy importante poderle socializar, antes también de poder radicar este proceso. Contarles también de que se estructuró mediante cuatro cuatro ejes estratégicos 8 estrategias.
Y 38 líneas de acción este proceso fue construido como se se venció mediante los talleres participativos que comparten manera diferente acá para yo mostrarles también.
Les comparto pantalla, eso.
Aquí está así. Grosso modo, todo el documento técnico.
Este es el el documento técnico que que se presentaría al Consejo Municipal. Aquí pueden ver también la la portada y todo el proceso que se ha realizado. Esto también se los enviaríamos ahora en también de manera personal para que ustedes lo puedan dar una.
Una revisada y aquí les quería mostrar de que los ejes, estrategias y líneas de acción, pues nacieron de desde los mismos talleres y que este proceso no no nació desde nosotros mismos, sino que tiene un proceso riguroso frente a un árbol de problemas.
A un árbol de objetivos y que el el árbol, el árbol de problemas, por ejemplo, la causa principal se convierte en un eje estratégico y las subcausas se convierten en estrategias y por cada una de esas estrategias, pues a partir de los insumos que se recogieron en en los talleres nacen las las líneas de acción.
Entonces, por ejemplo, el problema central es el que bajo desarrollo turístico en el municipio de Hepatía y encontramos 3 problemas, cuatro problemas principales, que es la falta de infraestructura turística adecuada, la de la articulación institucional y comunitaria, la limitada promoción del posicionamiento del destino y capacidades técnicas, insuficientes en en turismo cada 1 de estos cuatro.
Problemas principales se convirtieron en ejes y las las causas se convierten en estrategias.
En la cual, pues acá nace este proceso del primer eje que se llama infraestructura para el turismo sostenible, la cual tiene 10 líneas de acción, la primera estrategia que se llama apatía accesible, turismo para todos, tiene cuatro líneas de acción, voy aquí a exponer las de manera general, ahorita lo lo podemos revisar.
De manera específica también tiene la segunda estrategia, que se llama apatía, turismo seguro y sostenible, la cual tiene 6 líneas de acción. Ese eje tendría 10 líneas de acción, también tendría el eje dos que se llama gobernancia y articulación territorial para el

turismo, la cual tendría 10 líneas de acción distribuidas 6 en la primera estrategia que se llama apatía.
Turismo, participa, gobernanza y desarrollo.
Allí tiene 6. La segunda estrategia tiene cuatro líneas de acción que llama Rutapatía, rap de experiencias turísticas, para en ese eje tendría 10 y en el tercer eje, que llama promoción y posicionamiento del destino, la cual tiene 9 líneas de acción distribuidos, 7 en la primera estrategia que se llama Explorapatía, circuitos turísticos integrados. Y la segunda estrategia, partida global turismo sin fronteras, que tendría dos líneas de acción y el último eje estratégico, el cuarto, que se llama formación y fortalecimiento de capacidades turísticas, que tiene 7 líneas de acción distribuidas cuatro en la primera estrategia que llama apatía, turismo 360.
Formación, investigación y calidad y la segunda estrategia que se llama raíces turísticas, formación y proyección, que tendría 3 para un total en todo este proceso para 38 líneas de acción.
Eso es de manera general. Aparte, el documento técnico que se entrega al Consejo Municipal. Acá también tenemos el árbol de objetivos, se entrega el proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo, pues tiene el considerando, tiene las disposiciones generales en la cual se adapta la política pública de turismo en el municipio, de apatía. En la cual se le denominó destinopatía, desarrollo turístico comunitario sostenible entre el 2026 y 2035, como es instrumento de planificación, gestión y articulación interinstitucional e intercepcional, la cual también tiene los objetivos específicos como impulsar la infraestructura de los servicios turísticos, fomentar la formación y profesionalización y fortalecimiento de las capacidades.
Promover el turismo comunitario, rural y cultural, consolidar circuitos turísticos sostenibles e innovadores, fortalecer la articulación institucional y comunitaria, posicionar apatía como destino turístico regional, nacional e internacional, garantizar la sostenibilidad ambiental y cultural del turismo. Bueno, aquí el artículo 3 es el concepto de la política pública. El artículo.
Cuatro, que habla de la aprobación del documento técnico integral, en la cual pues, como les mencionaba hace un momento, aquí también dan unos lineamientos a nivel internacional, nacional y local. Tenemos un planteamiento del problema, un marco conceptual, un marco legal también, que ayuda a orientar la toma de decisiones y cómo se pueden bajar recursos en en.
Permíteme, distrajo, había personas en la sala y entonces allí también, pues se orienta la política pública frente a la A la toma de decisiones. El ámbito de aplicación, pues

incluye allí toda la zona urbana y rural, corregimientos y veredas. Y las acciones derivadas de esta política pública harán responder a las particularidades culturales, sociales y económicas y ambientales de cada una de las sub regiones del municipio, garantizando la inclusión de todos los actores del sistema turístico local. Aquí viene el título dos, que son los principios, enfoques y objetivos de la estructura de la política pública, la la cual se implementará bajo el principio de concertación. Coordinación.

Descentralización, desarrollo sostenible, equidad, identidad, participación, sostenibilidad ambiental. Entonces, estos son los principios en el cual orientará la implementación de de la política pública y los enfoques también son muy importantes, en la cual el primero es el enfoque interinstitucional, en la cual se busca. Consolidar una gobernanza turística colaborativa entre todos los actores del sistema turístico en el municipio no solamente es la alcaldía, sino la interrelación que que hay con las demás instituciones, por ejemplo con Cámara de Comercio, con el fontur con a nivel departamental, incluso hasta con la zapatillas para poder orientar el los circuitos.

Integrados con los demás municipios ese enfoque territorial, el enfoque de derechos, el enfoque de sostenibilidad, el enfoque participativo, enfoque de innovación y calidad. Eso serían los enfoques. El artículo 8 habla de la visión, el 9 habla de la misión, la visión es que en el 2035, en municipios que sea. Conocido a nivel regional, nacional e internacional como un destino turístico sostenible, competitivo y diverso, que promueva la inclusión, la conservación del patrimonio natural y cultural en estas. Así, Grosso modo la la visión, la misión es promover ese desarrollo turístico sostenible del municipio de Patía, mediante la articulación de actores institucionales, comunitarios y privados.

Y acá ya viene la estructura de la política pública, como lo lo mencionaban hace un momento, lo miramos de manera general. El primer eje es la infraestructura para el turismo sostenible, la cual ese tiene unas importantes líneas de acción, por ejemplo, aquí hablamos de incorporar en el P B o T el municipio, la delimitación de zonas de desarrollo.

Turístico priorizadas con normativa específica para uso turístico sostenible y criterios de protección ambiental.

Voy a ir exponiendo 1 a 1, me me de pronto, me pueden interrumpir cuando deseen, si tienen alguna sugerencias, sino yo continúo leyendo y ya al final me dicen las sugerencias como ustedes desean, me pueden ir interrumpiendo. Al final me pueden

dar las sugerencias respectivas. Como dije un momento, la idea es poderlo radicar al Consejo Municipal, si ustedes tienen alguna. Conferencia de alguna palabra que le cambiamos, que le agreguemos que quitemos alguna línea de acción aquí, son bienvenidas cada una de las sugerencias y de este importante espacio, este espacio, si bien aquí está haciendo una socialización, pero es de ustedes que lo podamos concertar y pues dado el caso que ustedes también nos den el visto bueno para poderlo radicar.
La segunda línea de acción es señalizar las vías turísticas urbanas y rurales, así como mejorar la infraestructura vial de acceso a los atractivos turísticos priorizados, garantizando condiciones de seguridad, sostenibilidad e inclusión para las personas con discapacidad. Entonces aquí nos comenzamos articular también con con las diferentes dependencias de la administración municipal.
De con la Secretaría de infraestructura, con el enlace y discapacidad de poder articular todas estas acciones también está diseñar e implementar planes de manejo ambiental en atractivos turísticos, incorporando estrategias de sostenibilidad, gestión de residuos, protección de fuentes hídricas y control de impactos muy importante para el municipio. Estos planes de manejo ambiental.
Y en especial para para atractivos turísticos, que es que en este caso nuestra prioridad también está diseñar implementar intervenciones ornamentales en espacios públicos de interés cultural y turístico del municipio, incorporando elementos paisajísticos y señalización interpretativa, incluyendo semilleras de Tutum o nuevas especies de árboles.
Entonces también es muy importante, por ejemplo, el árbol de tutummo, en el en el municipio, y por ejemplo, aquí está abierto hacia otras semillas de de poder orientar el poder, hacer la gestión de de estas intervenciones ornamentales en el municipio. La estrategia dos, que está orientada a empatía, turismo seguro y sostenible.
Que tiene la línea de acción como implementar un sistema de seguimiento y control comunitario para la protección de ríos y la prevención de la minería ilegal en zonas turísticas, articulado con las autoridades ambientales y de seguridad. Esta línea también es muy importante y coyuntural frente a este proceso, porque muchos de los talleres nos hablaban de estos temas, entonces también es muy importante que.
Que se encuentre esta línea de acción aquí YY podamos articularlo allí con con la Comunidad y poderle hacer ese seguimiento y control a la hacia la protección de los ríos. También está realizar el inventario, realizar un inventario actualizado de atractivos turísticos del municipio de Patía, si bien en este momento.

Se tiene los atractivos turísticos actualizados, pues se se debe garantizar de que se tengan en la media del tiempo este inventario actualizado también está diseñar e implementar el plan Estratégico de seguridad turística en el municipio de Hepatía, gestionar ante la financiación de proyectos de infraestructura turística priorizado. Dos.

Llevar a cabo estudios de capacidad de carga de los atractivos turísticos priorizados con metodología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y por último, de este importante eje es diseñar e implementar planes comunitarios de manejo integral de residuos en zonas turísticas.

Esto frente al al eje infraestructura para el el turismo sostenible va a comenzar a exponer el eje dos gobernanza y articulación territorial para el turismo en la primera estrategia es para ti. A turismo participa, gobernanza y desarrollo.

La línea de acción de de esta estrategia está en implementar mecanismos de participación activa del sector turismo en la gestión pública territorial, mediante la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo y apatía. Esta línea también fue muy pedida frente en los talleres.

Porque si bien hay un Consejo Municipal de turismo, no está formalizada mediante un decreto o un acuerdo municipal y es muy importante activar al al Consejo Municipal para que Participe en la gestión pública territorial. También está consolidar y garantizar la participación del sector turismo en espacios democráticos como el Consejo Municipal de Turismo, el Comité de Cultura.

Y Consejo territorial de planeación el sector turismo, pues tengo un espacio en estos espacios comunitarios de la Comunidad, estará garantizar la participación activa en los consejos Comunitarios afro y juntas de acción comunal en el Consejo Municipal de Turismo de Hepatía, incorporando planes de etnodesarrollo en la definición de rutas y productos turísticos sostenibles.

Esta crear e implementar canales de comunicación permanentes entre el sector turismo y la administración municipal, implementar un mecanismo de diálogo interinstitucional e intrainstitucional mediante la creación de una mesa técnica permanente con participación de entidades públicas y privadas para definir YY actualizar objetivos estratégicos del sector turismo.

Esta línea también es muy importante, incluso me pedí en un en 1 de los talleres hablamos con con Johnny en la Cámara de Comercio de poder tener estos diálogos YY poder unir al sector turismo y poder hacer esas agendas en de articulación en el municipio, entonces por eso.

Son estos mecanismos de diálogo entre las diferentes instituciones interinstitucional e institucional donde se pueda crear esas agendas frente al sector turismo. Eso también es muy importante, que es garantizar la contratación del enlace de turismo, que estará vinculado a la formulación y actualización y diseño de los planes de desarrollo desde desde donde se direccionará y liderará la implementación de la política pública de turismo, donde progresivamente la administración municipal hará los estudios técnicos para la creación de la Secretaría de Turismo y Cultura dentro de la estructura de la administración. Municipal de apatía en el término establecido por el plan de acción de la política pública.

Eso también es importante porque muchos alcaldes pueden decir a futuro que ejemplo no va a contratar al al enlace de turismo, muy, muy importante porque muchas de las líneas de acción son de gestión y la persona pues estará a cargo de ayudar a dinamizar e implementar esa importante política pública YY también. En frente al proceso de de tener una Secretaría de Turismo y cultura propia, recuerdo también cuando se estaba construyendo el plan de desarrollo. Muchos pedían también que el municipio tuviera una Secretaria de turismo y por eso quedó en el en el plan de desarrollo. También el tema del rediseño institucional en esta administración. Pero esta vez se comenzará también a a elaborar estos estudios técnicos como posibilidad también de tener esa esa Secretaría de Turismo dentro de la estructura de la administración municipal. La segunda estrategia de este eje es Ruth, apatía. Rep de experiencias turísticas. ¿Dónde está gestionar el apoyo técnico y financiero para al menos 10 proyectos turísticos que resulten ganadores en convocatorias departamentales, nacionales o internacionales, asegurando el acompañamiento en en su ejecución y visibilización? También tenemos llevar a cabo un diagnóstico participativo para caracterizar a organizaciones sociales de base y. Comunitarias vinculadas al turismo con el fin de focalizar y priorizar programas de fortalecimiento y articulación territorial. Entonces, mucha, mucha detección comunal. Consejos Comunitarios Afro se encuentran vinculadas al turismo, pero no tienen un Registro Nacional de turismo. Entonces por eso es importante poder realizar también este diagnóstico participativo, en el cual podamos identificar esas organizaciones sociales que se dedican a este importante labor YY poderlos poder acompañar, otorgándoles, gestionando el Registro Nacional de turismo, también tenemos brindar.

Acompañamiento técnico y metodológico a organizaciones comunitarias, prestadores y actores locales, en la formulación de proyectos de desarrollo turístico y cultural, logrando proyectos estructurados y presentados ante diferentes fuentes de financiación. ¿Entonces allí podemos gestionar esos recursos a nivel internacional, nacional o departamental, EH? Ayudándoles a presentar.
A esos proyectos en plazo por aquí yo vi conectado a holman hace poco. También le ayudamos un Consejo comunitario a presentarse a un proyecto junto con enlace de Comunidades Agro donde allí que que esta línea de acción allí ya establecida en la política pública, y también tenemos gestionar la dotación de equipos y herramientas básicas para prestadores.
De servicios turísticos del municipio, priorizando alojamiento, gastronomía y alianzas que cuenten con Registro Nacional de turismo. Esa también es muy importante para el municipio y lo hablábamos en 1 de los talleres de empatía y apatía de poder que los prestadores de servicios turísticos se les pueda apoyar con equipos y herramientas básicos.
Que les pueda garantizar su funcionamiento.
Tenemos la estrategia, perdón, el eje 3, que se llama promoción y posicionamiento del destino, la cual tenemos la Estrategia 1, que llama Explorapatía, circuitos turísticos integrados, la cual cuenta con las siguientes líneas de acción que es diseñar e implementar rutas culturales y artesanales.
Integrando talleres de tejido, cerámica, cocina tradicional y elaboración de instrumentos musicales. Esta implementar un programa.
Por aquí está lo artesanal, pero por ejemplo, el me devuelvo un poco porque por aquí conecté a nuestra amiga Catalina, te poder implementar esas rutas artesanales, entonces en los talleres también se habló de poder tener en cuenta también la artesanía en esos procesos de de turismo.
Está también implementar un programa de embellecimiento cultural mediante muralismo en espacios públicos y veredas, incluyendo la creación de murales alusivos a la cultura afro y campesina y la música, la construcción de monumentos emblemáticos.
Está también la organización de mercados campesinos y ferias artesanales para fortalecer el intercambio cultural y turístico. Hemos que que estos importantes eventos, pues también llaman turismo y es muy importante que también se puedan apoyar de desde el área del turismo y desde la cultura, tenemos también diseñar y variar circuitos turísticos integrados.

En el municipio de Patía y con municipios vecinos, incorporando atractivos culturales, naturales y gastronómicos.
Esta elaborar y publicar un portafolio digital y físico de productos turísticos del municipio Depatía participar en ferias de turismo nacionales e internacionales y omisiones comerciales para promover el destinopatía. Por ejemplo, aquí en ferias de turismo nacional, en febrero, ahorita ya se está preparando para NATO 2026. Muy importante que también se comience se comience a hacer la articulación para participar de este importante evento de turismo nacional, incluso internacional, en en el Anato. También está organizar y ejecutar fantrich y para prestadores de de operadores turísticos y medios de comunicación para posicionar el destinopatía en el. El mercado nacional, ejemplo sabemos que hicieron un fan tris con la ruta del Tutum, allí hay una experiencia en empatía frente a este proceso, también tenemos la estrategia dos, que es partida global, turismo sin fronteras, que tiene la línea de acción diseñar e implementar una plataforma digital de marketing turístico parapatía que incluya la creación de la marca.
Sinopatía donde esté alojado un sitio web oficial y perfiles en redes sociales. También tenemos diseñar e implementar campañas de promoción turística en medios de comunicación como radios, redes sociales y televisión, entre otros. Y por último, tenemos el eje cuatro, que es formación y fortalecimiento y capacidades turísticas. Tenemos la primera estrategia que llama apatía, turismo 360, formación, investigación y calidad donde tenemos las.
Siguientes líneas de acción que es formalizar alianzas entre instituciones educativas y operadores turísticos para implementar proyectos pedagógicos de turismo sostenible. Está implementar programas de formación para capacitar a jóvenes y mujeres en ingianza turística. Interpretación del patrimonio, bilingüismo y marketing cultural, certificados en alianza con el Sena.
Y universidades, crear e implementar líneas de investigación en turismo como sostenibilidad, impacto social y competitividad, en alianza con universidades, publicando estudios e informes anuales que fortalezcan el reconocimiento del sector. Entonces, por ejemplo, el patio tiene diferentes universidades.
En la cual se puede hacer la gestión para que los estudiantes, los pasantes, se hagan esos estudios. Estos estas investigaciones para que también fortalezca el sector de de turismo. También tenemos otra línea de acción que es diseñar implementar un programa de certificación de calidad turística para prestadores de servicios con estándares del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estas certificaciones de calidad, pues la política de calidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual pues se busca que los prestadores tengan estos importantes estándares de calidad y que el municipio se pueda certificar en en calidad turística, esta certificar a prestadores de servicios turísticos en normas técnicas sectoriales de.
También con los lineamientos del Ministerio de Comercio, mediante un programa de formación y evaluación y tenemos a articular con el Programa Nacional de colegios Amigos del Turismo o en su equivalente futuro, según los lineamientos del Ministerio, la implementación de proyectos pedagógicos para fortalecer la cultura turística y la apropiación del patrimonio local.
Hace también poco Mabel estuvo gestionando que quedara incluido el municipio de Depatía y pues también a Dios, gracias a la gestión que que hizo Mabel, pues allí también quedó incluido el municipio de Patía y tenemos, creo que son dos colegios amigos del turismo.
Y que pues se debe seguir garantizando la implementación de de estos procesos.
Por último, tenemos la estrategia dos raíces turísticas, formación y proyección, en la cual tenemos desarrollar un programa educación turística para capacitar a jóvenes, mujeres y prestadores mediante 3 ciclos anuales de formación en Atención al Cliente, cultura turística y sostenibilidad.
Otra línea de acción es brindar apoyo a iniciativas locales en artesanías, gastronomía, música y turismo rural mediante la microfinanciación, asistencia técnica y promoción, asegurando que logran formalización y participación en fechas turísticas.
Y por último brindará acompañamiento técnico y jurídico para formalizar actores turísticos, asegurando su inscripción en el Registro Nacional de turismo y la adopción de normas de calidad.
Antes de aquí le abro el espacio cada 1 de ustedes, si tienen sugerencias, dudas, si tienen alguna observación frente a alguna línea de acción que dejamos de cambiar, que debamos de eliminar ese espacio de ustedes.
Si tienen alguna duda o si está aprobado y nos permitan poderlo radicar en el Consejo Municipal.

A **Ayda Nubia Muñoz Alvarez** 48:16
Buenas noches.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 48:18

Buenas noches, Aida, Nubia Muñoz, bienvenida.

Ayda Nubia Muñoz Alvarez 48:22

Sí que no sé si no escuché es que para acá había mucha tempestad, en ese momento se iba la Internet era intermitente, ves, no escuché que entre los la vinculación de las artesanías estuviese palomocho taller artesanal.
Que está es un taller donde el cual se ha visualizado y ha salido adelante con sus artesanías en totumo, casi a nivel nacional y es una está dentro de una ruta.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 48:46

¿Eh?

Ayda Nubia Muñoz Alvarez 49:06

En estos momentos está el señor Guillermo Gamboa en pasto en un evento cultural, muy pronto les compartiré el video que se hizo el año antepasado YY se reformó el pasado y apenas salió, entonces no sé si fue que no escuché.
O como le digo, acá estaba una tempestad muy horrible entonces, pues no sé si escuché que el taller esté vinculado.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 49:36

Muchísimas gracias. Doña Aida por su intervención, claro que sí. Sin embargo, por ejemplo, aquí, en cada una de estas líneas de acción no podemos mencionar lugares específicos, sin embargo, aquí hay dos líneas de acción importantes para el sector de las artesanías.
Aquí el primero que dice, bueno, no sé si el el el primero que veo aquí es brindar apoyo a iniciativas locales en artesanías, gastronomía, música y turismo. Ruralmente, microfinanciación, asistencia técnica y promoción, asegurando que logren formalización y participación en ferias turísticas.
Entonces aquí, así como cualquier otro taller en el municipio, pues también se puede recibir el acompañamiento técnico jurídico financiero de parte del municipio esa para colocar un ejemplo y por aquí había otra otra línea de acción.
Artesanal creo que estaba la palabra cuando yo mencioné artesanal.
Está también en una en un objetivo específico que dice consolidar circuitos turísticos

sostenibles e innovadores, integrando rutas culturales, gastronómicas, artesanales, naturales y deportivas. Eso es también para dar un ejemplo, que está incluido allí el sector de la de la artesanía.
Otra línea de acción donde está en en el eje 3 está diseñar, implementar rutas culturales y artesanales, integrando talleres de tejido, cerámica, cocina tradicional y elaboración de instrumentos musicales. Acá también tenemos otra línea de acción frente a la A las a la artesanía, que es organizar. Mercados, campesinos y ferias artesanales para fortalecer el intercambio cultural y turístico.
Esas serían como las las líneas de acción frente a a la artesanía. No sé si allí le le respondo.

A **Ayda Nubia Muñoz Alvarez** 51:51
¿Eh? Sí, muchas gracias. Está completo.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 51:55
¿Listo? Muchas gracias eso. Así son las las intervenciones que puedan realizar, si tienen dudas, sugerencias frente a cada 1 de los de de de las líneas de acción. Bienvenidos sean.

OL **olga lucia** 52:12
No hay como levantar la mano.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 52:16
Bien puedan.

OL **olga lucia** 52:17
Buena noche, buena noche.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 52:21
Permíteme lo que tienes.

OL **olga lucia** 52:23
Me escucha.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 52:25

Doña Olga Lucía bien bienvenida.

OL **olga lucia** 52:28

¿Oiga, Truqui, cómo están, cómo están? Me parece muy interesante la la socialización de este plan, me parece bien completo, no estuvo en todo, había que enfatizar de pronto si lo dijeron, pues está muy bien enfatizar mucho en lo ambiental, porque lo que nos pasa es que a veces, cuando ofrecemos el turismo.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 52:30

Muy bien, muy bien.

OL **olga lucia** 52:50

De una manera muy amplia, tenemos que primero fortalecer la parte ambiental para que tengamos esa capacidad de recibir, pero no de acabar con entonces, de pronto ahí no, no sé si lo escuché bien y la otra es es lo de la parte. Sí escuché lo de la ruta ornamental, es super importante.
Que que que que ahí porque necesitamos sembrar especies ornamentales que atraigan colibríes, abejas y en todos estos espacios que nos diferenciamos, precisamente porque estamos utilizando todos estos espacios para embellecer, que para nosotros mismos y para el que llegue y la que llegue, pues.
Y de ser bien recibida y lo otro, yo creo que se aplicaría en alguna de estas líneas de estos ejes es que las iniciativas que ya hay las vendedoras de sandía, las vendedoras de de arepa. Bueno, los diferentes negocios también quepan dentro de un programa de mejoramiento. Sí, mire, bien que está la parte de formación, la Atención al Cliente. Pero también que podamos dentro de esto podamos hacer un proyecto para mejoramiento cierto con la presentación. Bueno, entonces esta que que podamos. Como digo, estar bien para nosotros, pero también para para el turista que llega, para la, para los y las que llegan de afuera.
Y poder también en en esos procesos de formación, capacitarse en en la Atención al Cliente, pero también en en que en que sea un turismo de los que vienen de afuera, cierto un turismo. Bueno, eso tiene un nombre. Es un turismo que.
Que siempre va a querer estar allá porque somos una región que siempre los atendemos igual entonces en la parte de Atención al Cliente, pues me parece muy

importante esa parte y lo de mejorar las condiciones de las personas, de los vendedores ambulantes, bueno.
Y también del transporte, no que haya transporte, por ejemplo. Anoche había alguien que necesita alojamiento para llegar ahí a mi alojamiento y no había un taxi. El torete, que es el que siempre, no me contestó el el carrito que lleva la gente. Entonces no había un transporte para para llevar la gente.
Y nos tocó acudir a a hacer, levantar personas que que pues que son de la misma familia porque nadie se levantaba a esa hora a traer a traer el cliente, entonces también trabajar con el sector del del transporte.
Gracias.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 55:30

Muchísimas gracias. Doña Olga por su intervención muy importante. Bueno, hay, hay varias ideas sobre la mesa. Por ejemplo, en la parte ambiental desde el objeto, pues aquí ya estamos hablando de de ejes estratégicos, de desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

RP **Rosalíano plaza** 55:41

1.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 55:49

Por acá también tenemos como objetivo que se busque garantizar la sostenibilidad ambiental y cultural del turismo mediante la protección de ecosistemas, la gestión responsable, recursos naturales, la conservación del patrimonio. Por acá también la con un enfoque de sostenibilidad ambiental. Bueno, no voy a ahondar mucho en el tema.
También tenemos dentro una línea dentro de la línea de acción, por ejemplo, dentro de incorporar en el plan básico de ordenamiento territorial del municipio. No lo voy a leer todo, pero se busca que tenga normativa específica para uso turístico sostenible y criterios de protección ambiental.
También tenemos diseñar e implementar planes de manejo ambiental, pues que para los atractivos turísticos incorporando esas sostenibilidad en gestión de de residuos, por acá también tenemos implementar el sistema de seguimiento y control comunitario para la protección de ríos y prevención de la minería ilegal en zonas turísticas.

Articulado con autoridades ambientales. Bueno, eso es frente a la A lo ambiental, se toca otro tema frente al al a los emprendimientos, aquí se busca Ah bueno, a los proyectos aquí también, una línea de acción de de proyectos, la buscar aquí, estoy buscando palabras claves.
¿Eh? ¿Hacia arriba?
Ya no me quiso mover aquí.
Pero aquí leímos una línea importante que busca de los proyectos, en la cual también se busca el de la administración poderlos apoyar.
Aquí me muestra 313 resultados, pero no me quiso mover.
Proyectos.
Te voy a poner otra vez.
No, no me quise mover aquí la palabra, pero por ejemplo gestionar apoyo técnico y financiero por al menos 10 proyectos turísticos que resulten ganadores en convocatorias, por ejemplo, este también es muy importante en las ideas que usted nos da el poder, brindar ese acompañamiento técnico y metodológico, organizaciones comunitarias, prestadores, sectores locales en la formulación de proyectos de desarrollo turístico.
Y cultural, logrando proyectos estructurados y presentados ante diferentes fuentes de financiación. Usted mencionó también de poder lograr esos proyectos YY pues también está articulado con otras líneas de acción, por ejemplo, de la creación de circuitos turísticos, y que esos circuitos turísticos no solamente gira alrededor de. Del prestador de servicio turístico, sino también de poder encadenar todo, todo el proceso de los actores del del turismo, como es alojamiento, como son los restaurantes, como son los emprendimientos, toda esta esta política pública también es muy ambiciosa En este sentido y poderlos acompañar en en este proceso. Esas son como las las dos ideas principales que que usted nos mencionó. Frente al transporte, el por ejemplo en el diagnóstico se identificaron una estos procesos de transporte igual aquí en en esos procesos de diálogos, pues se busca articular con con cada 1 de esos procesos y poder mejorar la.
La calidad del servicio el turismo para el visitante en el municipio y no solamente para el visitante, sino también para los propios.
Creo que le doy respuesta y muchísimas gracias por la observación.
Y doña Aurora tiene la mano levantada y luego seguimos con don Rosaliano.

Aurora Angulo Valencia 59:54

Sí, señor, muy buenas noches, me escucha.

Mabel Zemanate 59:58

Buenas noches, sí, señora.

Aurora Angulo Valencia 1:00:01

O K bueno, no, pues yo de mi parte felicitarlos. Agradecerles pues que la verdad es un documento muy, muy completo, si está muy, muy, muy, muy bien elaborado, tiene mejor dicho, construir una hoja de ruta, así como esta es es maravilloso, yo los felicito. Además, pues que esto nos fortalecerá el desarrollo turístico, pues de Del municipio YY promueve también la sostenibilidad, la identidad cultural. Sí, entonces, de mi parte es un es un aporte muy valioso. Agradecerle primero que todo, pues a Dios por por esta oportunidad que nos da de poder disfrutar de una.
Sí, esto es un borrador yo de una vez lo apruebo, yo no haría allá sí la verdad. ¿Se me aguaron los ojitos, pero no porque haya leído el documento, porque está un poquito largo, sino porque de ver cómo se ha construido con la Comunidad, no cómo? En cada reunión las personas asistieron.
La disposición que ustedes tuvieron el acompañamiento también por parte de la Secretaría de desarrollo económico y compectividad la alcaldía Mabel, que que ha sido una una chica muy pilo. Usted don Uber también la verdad de mi parte no, yo considero que está completo. Incluso tuvieron en en detalle el tema de las personas en condición de discapacidad, porque también debemos pensar a futuro por.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:01:30

Ya.

De.

Aurora Angulo Valencia 1:01:33

Que en algún momento no nos pueden llegar personas en con diferentes condiciones de discapacidad. ¿Tenemos que prepararnos para recibirlos porque ellos también son futuros visitantes, entonces qué bonito, no? La verdad, sí yo aquí con el ojito Aguado y felicitarles muchas gracias, muchas gracias.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:01:52

Muchísimas gracias doña Aurora. Muchas gracias por sus palabras y pues esto es de ustedes.

Sigue don Rosaliano.

Rosalíano plaza 1:02:07

Muy buenas noches, me escuchan ahí.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:02:10

Fuerte y claro.

Rosalíano plaza 1:02:13

Bueno, que Dios los siga bendiciendo a todos y cada 1 de ustedes felicitarlos por esa esa obra tan buena. Gestión frente al desarrollo del patía que va a estar seguramente basado en en el turismo, va a ser el fuerte, el patio va a ser el turismo tiene mucho que ofrecer.

Y entonces veo que es bien importante lo que han hecho, quería saber porque no escuché la parte de Méndez, la mina de sal, no sé si está por ahí o no sé. Hay que tener en cuenta que esa va a ser la parte más importante del municipio, del partido a futuro. Sabemos de que vamos a hacer esa mina de sal, es un potencial bien importante, pero me disculpa porque no la escuché, si fue que no. Bueno, la comunicación no estaba tan buena, pero sí me gustaría saber si metió una Méndez en las minas de sal. Entonces que es para mí es de la parte más importante a futuro turísticamente que va a ofrecer empatía. Entonces sí me gustaría saber si lo tiene en cuenta, y sino sugerirle es una sugerencia muy.

Muy formal, con altura y con respeto que se tenga en cuenta esa parte de Méndez. No sé y ofrezco disculpas si lo había mencionado, si está dentro del programa y si no está yo, pues sugiero o les pido la colaboración enormemente de que se tenga en cuenta la parte de Méndez, la mina de sal para todos ustedes felicitarlos. Reitero lo que han construido, están construyendo, esa es la razón de ser empatía, tiene que cambiar, va a cambiar con personas como ustedes, que están estando todas estas oportunidades de desarrollo y recordar que ese va a ser el la parte económica más importante, que va a tener el municipio.

Teniendo en cuenta que viene la doble calzada, vamos a quedar a menos de 2 de 2

horas de de Cali, entonces para nosotros va a ser bien importante adecuar lo que están haciendo para los visitantes, adecuar los sitios turísticos, capacitar a las comunidades para que aprendamos a tratar bien al turista, que es bien, es de vital importancia esa parte.

Por ahí lo alcancé a escuchar, pero no se lo de Mendes. Entonces. De todas formas, muchas gracias para todos. Dios los siga bendiciendo siempre estaré atento o a reuniones cuando se pueda, con mucho gusto estaré pendiente y no más decirles. Gracias por todos a todos ustedes.

MZ **Mabel Zemanate** 1:04:58

Para darle respuesta en Rosaliano hay una herramienta que se llama el inventario turístico. En este inventario turístico nosotros podemos identificar todos los recursos naturales y culturales y gracias por darnos a conocer este digamos este atractivo, este lugar de interés turístico y pues sí me gustaría que me dejaras su contacto, porque para poderlo agregar en este.
En esta herramienta de planificación.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:27

El teléfono de una vez bueno, sale bueno. 311.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:30

Sí, el rosaliano por favor de una vez.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:05:34

Je, je je.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:36

311.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:38

345.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:40

345.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:43
Cero 8.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:45
Cero 8.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:47
Cero cero igual al 322 también 322.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:52
322.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:54
68.

MZ **Mabel Zemanate** 1:05:56
68.

RP **Rosalíano plaza** 1:05:58
62.

MZ **Mabel Zemanate** 1:06:00
62.

RP **Rosalíano plaza** 1:06:02
169 John de patio.

MZ **Mabel Zemanate** 1:06:04
Unos sesentener.
¿Vale, entonces Oriana, yo me comunicaría con usted para que me brinde mayor información, vale?

RP **Rosalíano plaza** 1:06:14

Excelente de todas. Muchas gracias hombre, Dios me los siga bendiciendo, que esa mente sigan brillando de esa manera tan enorme y estupenda.

MZ **Mabel Zemanate** 1:06:17
Ajá.

RP **Rosalíano plaza** 1:06:25
Fuerte abrazo. Gracias.

MZ **Mabel Zemanate** 1:06:25
Amén. Muchísimas gracias en Regaliano.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:06:28
Muchísimas gracias. Don Rosaliana por su comentario. También para complementar a Mabel allí iba a decir el comentario diciendo y haciendo, pues aquí ya hay una acción inmediata frente a este proceso y también decirle que es, pues será incluido también en la en la caracterización de de este documento, porque este documento no solamente es para esta administración, sino para las siguientes.

RP **Rosalíano plaza** 1:06:28
Bueno.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:06:49
¿Entonces decirle que pues lo mencionaremos YY haremos hincapié también en esta mina de sal ubicada en Méndez para también incluirla en la caracterización como un atractivo turístico, y pues que la líneas de acción que si bien no se pueden mencionar lugares específicos en el documento técnico, sí lo puede mencionar, entonces por ejemplo, aquí habla el P B o T?
Se se habla del de los lugares de uso turístico, es donde también hablamos de de tener actualizado el inventario de atractivos turísticos y pues y teniendo todo todo eso, pues se viene todo el andamiaje de de poder implementar todas estas líneas de acción. ¿De la mano de usted, de poder que que en el futuro tenga usted el Registro Nacional de turismo de que puede acceder a las convocatorias? Bueno, ya ahí viene todo el proceso bonito que no será de la noche a la mañana, pero sí esta es la hoja de ruta para comenzarlo a implementar en el municipio. Muchísimas gracias, don Rosaliano.

RP **Rosalíano plaza** 1:07:54
A ustedes, Dios les bendiga.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:08:06
¿Bueno, alguien más nini nini tiene la mano levantada, es la concejal cierto? Agradecimientos a Nini Joana Garcés por también acompañarnos en diferentes talleres de la política pública de turismo. También reconocerle al Consejo Municipal, pues en en este caso, pues a nini que nos acompañó en diferentes talleres de la política pública y gracias concejal por conectarse en este importante espacio.

N **Nini** 1:08:15
Hola.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:08:37
Y le recomendamos este proyecto de acuerdo.

N **Nini** 1:08:43
¿Muy buenas noches para todos, no? Yo estoy contenta, pues de de ver plasmado ya en el documento, el sentir y el deseo de quienes participaron en los espacios, digamos que así la tarea no está difícil en el Consejo, porque es que apenas me confirma si me escuchan.

 **Hubert Eduardo Idrobo Soto** 1:09:04
Claro y fuerte.

N **Nini** 1:09:06
Ahora les decía que si la tarea no está difícil en el Consejo porque realmente queda impregnado el documento del sentir real y de la necesidad real que tiene el sector turístico en el municipio, o sea, cuando el trabajo está bien hecho, cuando el fruto final es lo que las personas desean y cuando los escucho a ellos diciendo Venga. La Eh tal tema ese de si quedó, pero si no que venga incluyamos los. Digamos que esa es la forma, esa es la forma, porque pues nosotros en el Consejo hemos visto varios documentos en los cuales no estamos conformes, pero en este y sí quiero pedirles el favor grandísimo a quienes están aquí los actores.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:09:49
A.

Nini 1:09:50
Que el día que vayan a sustentar esta política pública y el proyecto de acuerdo, por favor acompañen y respalden esta iniciativa es indispensable, porque es que si bien es cierto en este momento es una iniciativa presentada por la administración, es un documento que va para más periodos.
Y es la forma de asegurar que a con el paso del tiempo estas iniciativas deben irse cumpliendo paulatinamente, entonces sí, pedirles que así como hasta este momento han estado tan comprometidos con este proceso, ahora que se haga la erradicación, también nos acompañan en el Consejo a veces.
1, 2 o 3 golondrinas, se les dificulta para hacer llorar. Entonces, si vemos más, créanme que la labor va a ser muy, muy, muy pues mucho más fácil que que si tocara solita.
Entonces sí agradecerles, EH, a la Secretaría agradecerle también a don Uber, a su equipo, a mavel a todos ustedes que han estado pendiente, porque es que en el documento se refleja realmente que fue hecho en territorio.
Entonces muchísimas gracias y que Dios nos ayude, nos respalde y nos dé la sabiduría para sacar adelante esta política pública en el Consejo conmigo, pues es siempre ahí, presta. Entonces es muchas gracias de nuevo y muchas gracias a todos los que me escuchan.

Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:11:11
Muchísimas gracias. Concejal por sus palabras. Esto es como lo dije hace un momento, esto es un producto de ustedes, la alcaldía solamente es el facilitador de de lo que ustedes sueñan YY que pues este es un importante paso.
De tener un acuerdo municipal que la misma gente es garante este proceso y que no se hizo atrás de un escritorio, sino que se fue y se visitaron a las personas se encuestaron y se hicieron los talleres y estos de y para ustedes cada 1 de estos espacios.
Acompañado de ese proceso participativo y como lo dijo la concejal, invitados cada 1, los prestadores de servicios turísticos por aquí también vi alojamientos en la Catalina los diferentes procesos de artesanías a todos, a todos por el día que se vaya a sustentar al Consejo, pues también se les informará.

Para que también nos acompañen en este, en en la sustentación y que, cómo se cómo se dice esto es de y para ustedes que esto no es de la alcaldía de un gobierno, sino que va a trascender a los a los diferentes gobiernos municipales. Departamentales, incluso nacionales de poder incorporar esos recursos tan importantes para el sector turismo y que no solamente el turismo es el que se ve beneficiado, sino todo el andamiaje de emprendimientos de restaurantes de alojamientos y muchísimas gracias por las palabras.
No sé si quiera intervenir otra persona, ya son las 8:30. H si no consideramos estas palabras como aprobadas para poder radicar en el Consejo Municipal en estos 2 días que nos faltan entre jueves y viernes poderlo radicar.
Y no sé si alguna otra persona desee participar para dar sugerencia, sugerencias que deja reclamos.
O sino también le ya le daría el paso a mi Ladies y otra persona no desea participar para que pueda cerrar el espacio.

MC **MILEIDY CRUZ** 1:13:54

Buenas noches.
Vale compañeros, entonces agradecerles nuevamente amable o ver por ese compromiso de podernos presentar este bonito proceso. Este proyecto, que como lo dijo don Rosaliano, es una ruta para avanzar y con cada una de las palabras, agradecimientos a cada 1, los que.
Dieron un un aliento positivo a este importante proyecto por esas intervenciones de sugerencias que no las hicieron y que vamos a tenerlas en cuenta. Ese ese sitio turístico, como nos mencionó en la Avenida de Méndez.
Que de pronto no lo teníamos de una vez por la compañera Mabel queda en la anotación para que se anexe. Así mismo hacemos la invitación, pues a la Comunidad de cualquier otro sitio turístico que desconozcamos que no esté aquí caracterizado, poderlo intervenir. ¿Esa es la ruta que se pretende, EH? ¿Seguir?
¿Desde la Secretaría de desarrollo agropecuario son muy, muy gratas las palabras de cada 1 de ustedes que nos mencionan, de de que esto ha sido un proceso que hemos venido realizando durante el año pasado y este año, porque desde que?
Tuvimos la contratación del enlace de turismo mavel ha venido realizando su trabajo con las comunidades, con el Consejo de de Turismo, dándonos a conocer la importancia que tiene el municipio en el tema turístico. Todas esas personas que le apuestan al turismo nos dieron sus respectivos.

Sugerencias y se han venido recopilando en el transcurso de este tiempo. Luego llega Uber, en el cual agradezco nuevamente por por su trabajo, en el cual nos plasma un documento bastante importante en el cual se enfocan varias estrategias de diferentes espacios.

Que necesitamos que que queden plasmadas y que por medio de la administración vamos a hacer todo lo posible para que se puedan dar cumplimiento en estos últimos dos periodos que nos queda de de administración del señor alcalde Don Jairo fuentes y pues como lo mencionó hué es una ruta para las siguientes administraciones. Y que con ustedes sea posible que se dar cumplimiento a estas rutas, algo muy importante que menciona la concejal mini, agradecida también con ella, porque en cada espacio le ha apostado a este proceso y ella mencionó algo relevante, que es que nos puedan acompañar.

El día de la socialización ante el Consejo ese acompañamiento es vital porque es algo que lo hicimos con ustedes YY puede respaldar esa propuesta, es importante por los mismos medios donde los hemos podido contactar a ustedes también lo haremos por medio de la página donde esa fecha.

Pues que ya el Consejo nos dirá para cuándo quedaría la daríamos a conocer también para que todos estemos ahí y le apostamos a al turismo, a nuestro municipio. Elpatía, agradecida nuevamente con cada 1 de ustedes por la participación, muchísimas gracias y estaremos en comunicación.



Hubert Eduardo Idrobo Soto 1:17:35

Muchísimas gracias a cada 1 de ustedes. Una feliz noche, un abrazo a cada 1 de ustedes.

Muchas gracias por sus aportes.

MZ **Mabel Zemanate** 1:17:44

Muchísimas gracias.

LC **Lissette Caicedo** 1:17:45

Gracias.



Aurora Angulo Valencia 1:17:50

Muchas gracias.

Nini 1:17:53
Feliz noche para todos.


Aurora Angulo Valencia 1:17:57
Feliz noche. Que Dios les bendiga.

Mabel Zemanate 1:18:00
Gracias, gracias, amén.

olga lucia 1:18:02
Buenas noches.

Hubert Eduardo Idrobo Soto ha detenido la transcripción

ANEXO 3

BIBLIOGRAFÍA

Almirón, A. (2011). *Territorio y turismo: una mirada desde la geografía crítica*. Revista de Geografía y Ciencias Sociales.

Ardila, C. (2015). *Transformaciones del turismo en Colombia: del ocio a la inclusión*. Revista Turismo y Sociedad.

Banco Mundial. (2017). *Turismo para el desarrollo: una oportunidad para los países en desarrollo*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Bertoncello, R. (2002). *Turismo y territorio: una relación compleja*. Estudios Sociales.

Burgos Doria, M. (2016). *Turismo comunitario en Colombia: retos y oportunidades*. Revista Latinoamericana de Estudios Turísticos.

Butler, R. (1996). *The concept of a tourist area cycle of evolution: Implications for management of resources*. Canadian Geographer, 24(1), 5–12.

Ceballos-Lascuráin, H. (1996). *Tourism, ecotourism, and protected areas: The state of nature-based tourism around the world and guidelines for its development*. IUCN.

Ceballos, M. (2006). *Mapeo de actores claves para el desarrollo territorial*. Documento técnico. CEPAL.

Cifuentes, M. (1992). *Capacidad de carga turística: una herramienta para la planificación*. Revista Ambiente y Desarrollo.

Colombia por municipios. (2020). *Historia del municipio de Patía*. Bogotá: DANE.

DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2024). *TerriData*. https://www.dnp.gov.co

Gobernación del Cauca. (2024a). *Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "La Fuerza del Pueblo"*. Popayán: Gobernación del Cauca.

Gobernación del Cauca. (2024b). *Lineamientos estratégicos para el turismo en el Cauca*. Popayán: Secretaría de Desarrollo Económico.

González, J., Téllez, M., Cano, L., Vivas, J., & Gamboa, F. (2017). *Vocación turística y desarrollo local*. Revista de Estudios Regionales.

Mathieson, A., & Wall, G. (1982). *Tourism: Economic, Physical and Social Impacts*. Longman.

Muñoz, J. (2021). *Caracterización socioeconómica y ambiental del Valle del Patía*. Universidad del Cauca.

Organización Mundial del Turismo – OMT. (2005). *Tourism and Poverty Alleviation*. Madrid: UNWTO.

Organización Mundial del Turismo – OMT. (2018). *Turismo cultural: definición y tendencias*. Madrid: UNWTO.

Organización Mundial del Turismo – OMT. (2020). *Informe anual de turismo mundial*. Madrid: UNWTO.

Quijano, A. (2009). *Turismo y comunidad: una mirada desde la participación*. Revista de Estudios Sociales.

Rodríguez, L., & Muñoz, J. (2022). *Turismo en el Cauca: desafíos y oportunidades*. Revista de Desarrollo Territorial.

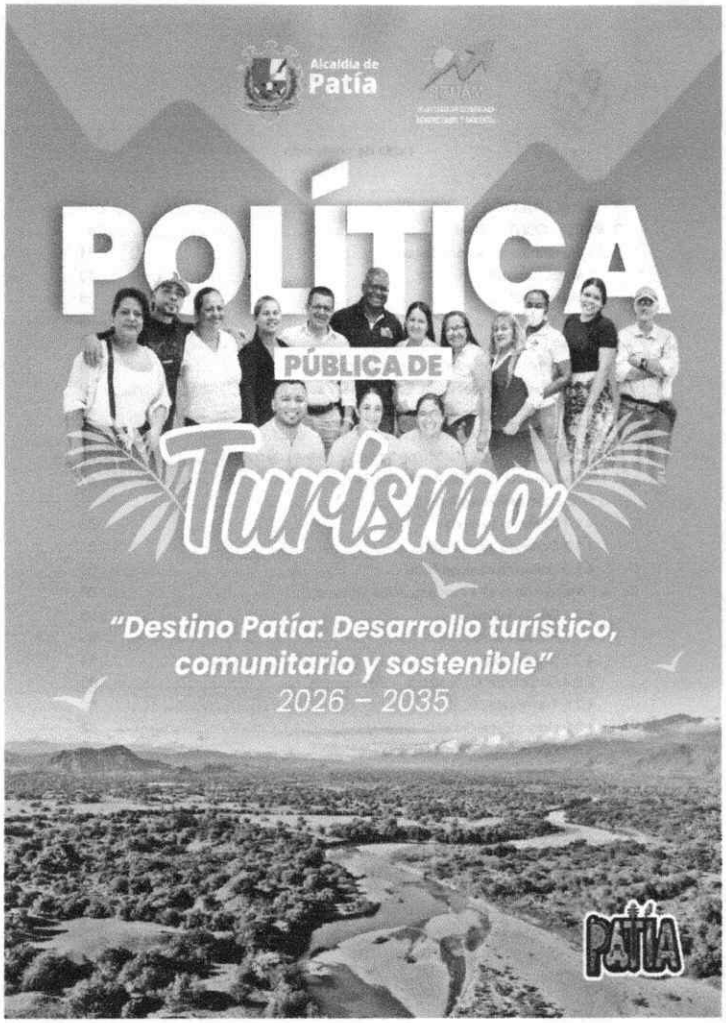
Ruiz-Ballesteros, E. (2011). *Turismo comunitario: una alternativa para el desarrollo local*. Revista PASOS.

Saeteros Hernández, L., et al. (2019). *Turismo sostenible: una mirada desde América Latina*. Revista de Turismo y Desarrollo.

Sigüenza, M. (2014). *Vocación turística y desarrollo territorial*. Revista de Turismo Rural.

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: UNESCO.

Varisco, A. (2013). *El turismo como sistema: una aproximación teórica*. Revista de Estudios Turísticos.



«La aventura de la vida consiste en ser capaz de vivir como un evento cotidiano la vida cotidiana de otras gente en parajes lejanos de tu hogar.» –

Javier Reverte[1]

[1] Escritor, periodista y viajero español, especializado en literatura de viajes

GABINETE MUNICIPAL

JHON JAIRO FUENTES QUINAYÁS
Alcalde municipal

LENNI PALACIOS
Gestora Social

ROSA MILEIDY CRUZ BOLAÑOS
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

HENRY JULIAN RUIZ ACUE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA
Secretario de Infraestructura y Vivienda

ÓSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

RICARDO MOLANO
Secretario de Desarrollo Social

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera

LISETH VANESSA REYES CRUZ
Secretaria de Tránsito y Transporte

MILTHON HOYOS ORTEGA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER LÓPEZ IBARRA
Presidente

RAFAEL RICARDO RAMÍREZ PÉREZ
Primer vicepresidente

EDINSON GÓMEZ ASTAIZA
Segundo vicepresidente

ANGIE LORENA JOAQUI GARCÉS
Concejal

NINI JOHANA GARCÉS ORTEGA
Concejal

ALEX YESSID HURTADO MUÑOZ
Concejal

REMIGIO GÓMEZ GÓMEZ
Concejal

JOSÉ LAUREANO ARBOLEDA BERMÚDEZ
Concejal

NÉSTOR JAIR RAMÍREZ LARRAHONDO
Concejal

GONZALO ANDRÉS BERMÚDEZ HURTADO
Concejal

MAURICIO LÓPEZ CASANOVA
Concejal

LUIS CARLOS BOLAÑOS
Concejal

HERNÁN TORRES TEJADA
Concejal

EQUIPO TÉCNICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO — Politólogo, Administrador Público & Magíster en Administración Pública

MABEL CRISTINA ZEMANATE MUÑOZ — Profesional en Turismo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

DARIO RUIZ
DISEÑADOR

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 8
1. INTRODUCCIÓN 9
2. MARCO CONTEXTUAL 11
2.1 Planteamiento del problema 11
2.2 Marco conceptual 18
2.3 Marco legal 26
3. METODOLOGÍA 39
3.1 Fase I 39
3.1.1. Identificación del marco de referencia 39
3.1.2 Delimitación temática, poblacional y espacial 39
3.1.3 Elaboración de diagnóstico participativo 40
3.1.4 Talleres participativos 42
3.1.5 Aplicación de método participativo (Mesas de trabajo) 44
4. DIAGNOSTICO DEL SECTOR TURISMO 49
4.1 Caracterización territorial 52
4.1.1 Contexto territorial 53
4.1.2 Contexto económico 57
4.1.3 Dinámica demográficos 59
4.2 Análisis de la situación actual del Turismo 60
4.2.1 Oferta Turística 63
4.2.2 Planta Turística 63
4.2.3 Alojamiento 64
4.2.4 Servicio de Alimentación - Restaurante 65
4.2.5 Transporte 66
4.2.6 Ocio y Esparcimiento 67
4.2.7 Operadores Turísticos 67
4.2.6. Atractivos y/o recursos turísticos 69
4.2.7 Infraestructura Turística 72
4.2.8 Infraestructura vial 72
4.2.9 Superestructura 75
4.2.10 Comunidad Receptora 76
4.2.11 Actores 76
4.2.12 Demanda 80

4.2.13 Perfil Turista 80
4.2.14 Seguridad 81
4.2.15 Análisis DOFA 82
4.2.16 Evaluación de brechas 84
4.2.17 Valoración cultural 88
4.2.18 Valoración natural 89
4.3 Análisis de la aplicación de la encuesta 90
4.3.1 Perfil de encuestado 90
4.3.2 Caracterización 95
4.3.3 Visión y propuestas para el turismo en los próximos 10 años 101
5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 108
5.1 Misión 108
5.2 Visión 108
5.3 Objetivo general 108
5.4 Objetivos específicos 109
5.5 Enfoques 109
5.6 Principios 114
5.7 Ejes estratégicos 120
5.7.1 EJE I. Infraestructura para el Turismo Sostenible 120
5.7.2 EJE II. Gobernanza y articulación territorial para el turismo 122
5.7.3 EJE III. Promoción y posicionamiento del destino 125
5.7.4 EJE IV: Formación y Fortalecimiento de Capacidades Turísticas 126
6. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 130
6.1 Plan de Acción por línea estratégica 130
6.2 Plan Decenal de Turismo 2026 – 2035 131
6.3 Batería de indicadores de seguimiento y evaluación 131
7. ANEXOS METODOLOGICOS 133
7.1 Árbol de problemas 133
7.2 Árbol de objetivos 134
BIBLIOGRAFÍA 135

Lista de tablas

Tabla 1 Ruta metodológica aplicada 45
Tabla 2 Alojamientos del municipio de Patía 64
Tabla 3 Prestadores de Servicios Turísticos con RNT 67
Tabla 4 *Resumen de la Red Vial por Tipo de Vía* 74
Tabla 5 Análisis de actores - público 77
Tabla 6 Análisis de actores - Privado 79
Tabla 7 Análisis de actores - Comunidad 79
Tabla 8 Análisis de DOFA 82
Tabla 9 matriz de evaluación de brechas - diagnóstico en campo 85

Lista de gráficos

Gráfico 1 Medio de transporte que utilizan los turistas 66
Gráfico 2 Sexo 91
Gráfico 3 Rango de edad 91
Gráfico 4 Etnia 92
Gráfico 5 ¿Cuál es su ultimo nivel educativo? 94
Gráfico 6 ¿Cuál es su relación con el municipio de Patía? 95
Gráfico 7 ¿Con qué propósito visita o ha visitado Patía? 96
Gráfico 8 ¿Cuáles sitios turísticos ha visitado en Patía? 97
Gráfico 9 ¿Cómo calificaría su experiencia turística en Patía? 99
Gráfico 10 ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse? 100
Gráfico 11 ¿Qué atractivos turísticos cree que deberían fortalecerse o darse a conocer más? 102
Gráfico 12 ¿Qué ideas tiene para mejorar la experiencia del visitante en el municipio? 104
Gráfico 13 ¿Desea dejar algún comentario adicional o propuesta para el futuro turístico de Patía para los futuros 10 años? 105

Lista de figuras

Figura 1 Experiencia Metodológica 52
Figura 2 Ubicación geográfica del municipio de Patía 54
Figura 3 Principales Cultivos Transitorios – producción /Tonelada 58
Figura 4 Actividades económicas Municipio de Patía 58
Figura 5 Población desagregada por áreas municipio de Patía 60
Figura 6 Análisis del Sistema Turístico del Municipio de Patía Cauca 62
Figura 7 Oferta turística del Municipio de Patía Cauca 63

Lista de fotos

Foto 1 Aplicación de encuesta de manera presencial 41
Foto 2 Sensibilización Mesa Municipal de Turismo 44
Foto 3 Taller uno: Cabecera municipal - El Bordo 46
Foto 4 Taller dos: El Estrecho 46
Foto 5 Taller tres: Cabecera - El Bordo 47
Foto 6 Taller cuatro: Colegio Capitán Bermúdez de Patía 47
Foto 7 Taller cinco: virtual 48

PRESENTACIÓN

El municipio de Patía, ubicado en el sur del departamento del Cauca, es un territorio de profunda riqueza natural, cultural y social, donde convergen comunidades afrodescendientes y campesinas con una identidad vibrante, expresada en su música, gastronomía, tradiciones orales y prácticas productivas. Esta diversidad, sumada a su ubicación estratégica sobre la vía Panamericana, le otorga un alto potencial para consolidarse como un destino turístico emergente en el suroccidente colombiano.

La Política Pública de Turismo "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible" surge como una respuesta a la necesidad de planificar de manera estratégica, participativa y sostenible el desarrollo del sector turístico en el municipio. Su formulación se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal "Patía 365: Un futuro en movimiento" y articula los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Departamental, reconociendo al turismo como un eje transformador del territorio.

Este instrumento de política pública fue construido a partir de un proceso técnico y participativo, que incluyó diagnósticos territoriales, talleres comunitarios, mesas de trabajo, entrevistas y recorridos por las zonas urbanas y rurales del municipio. En este proceso se recogieron las voces, saberes y aspiraciones de la comunidad, así como las perspectivas de actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado.

La política parte del reconocimiento de que el turismo no puede entenderse únicamente como una actividad económica, sino como una herramienta para la inclusión social, la conservación del patrimonio, la generación de empleo digno, la construcción de paz y el fortalecimiento de la identidad territorial. Por ello, se fundamenta en enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, sostenibilidad, participación e innovación, y se orienta por principios que garantizan la equidad, la concertación, la descentralización y la sostenibilidad ambiental.

"Destino Patía" propone una visión compartida del turismo como motor de desarrollo local, que articula la vocación del territorio con las oportunidades del mercado, y que pone en el centro a las comunidades como protagonistas del cambio. A través de esta política, el municipio se compromete a fortalecer la infraestructura turística, profesionalizar el talento humano, diversificar la oferta, posicionar el destino y garantizar que los beneficios del turismo lleguen de manera equitativa a todos los sectores sociales.

Este documento es, ante todo, una hoja de ruta para construir un turismo con rostro humano, que respete la vida, celebre la diversidad y contribuya a un Patía más justo, próspero y sostenible.

1. INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Turismo del municipio de Patía, titulada "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)", es un instrumento de planificación estratégica que busca consolidar el turismo como un eje transformador del desarrollo económico, social, cultural y ambiental del territorio. Su formulación responde a la necesidad de superar las barreras estructurales que han limitado el aprovechamiento del potencial turístico del municipio, tales como la informalidad, la débil articulación institucional, la escasa promoción del destino y la limitada infraestructura.

El proceso de formulación fue liderado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), en articulación con actores comunitarios, institucionales, académicos y del sector privado. Se desarrolló mediante una metodología participativa que incluyó diagnósticos técnicos, talleres comunitarios, encuestas, entrevistas, cartografía social y mesas de trabajo en zonas urbanas y rurales del municipio.

La política se fundamenta en una plataforma estratégica compuesta por una misión, visión, objetivos generales y específicos, siete enfoques y ocho principios rectores. Entre los enfoques destacan el enfoque de derechos, territorial, participativo, de sostenibilidad, innovación y calidad. Los principios orientadores incluyen la concertación, coordinación, descentralización, equidad, identidad, participación y sostenibilidad ambiental.

El documento propone siete líneas estratégicas que estructuran la intervención pública en turismo:

1. Aporte del turismo al desarrollo local.
2. Ordenamiento territorial y planificación turística.
3. Gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental.
4. Turismo para la paz, la convivencia y el bienestar.
5. Economía popular y turismo incluyente.
6. Fortalecimiento institucional y gobernanza turística.
7. Participación comunitaria e incidencia territorial.

Estas líneas se traducen en acciones concretas orientadas a fortalecer la infraestructura turística, profesionalizar el talento humano, diversificar la oferta de productos y servicios, posicionar a Patía como destino competitivo, y garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural.

La política se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Patía 365: Un futuro en movimiento", el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de la Política Nacional de Turismo Sostenible.

En suma, "Destino Patía" es una apuesta por un modelo de turismo con identidad, construido desde las comunidades, que promueve la justicia territorial, la inclusión social y la sostenibilidad, posicionando al municipio como un referente de turismo comunitario en el suroccidente colombiano.

2. MARCO CONTEXTUAL

El capítulo de marco contextual constituye la base analítica y argumentativa sobre la cual se construye la política pública de turismo del municipio de Patía. Su propósito es ofrecer una comprensión integral de las condiciones que configuran el desarrollo turístico en el territorio, reconociendo tanto sus potencialidades como sus desafíos estructurales.

Este capítulo se compone de tres secciones fundamentales:

1. **Planteamiento del problema**: Expone las principales limitaciones que enfrenta el turismo en Patía, tales como la informalidad en la prestación de servicios, la baja inversión en infraestructura, la escasa articulación institucional y la falta de promoción del destino. A su vez, identifica el alto potencial natural, cultural y comunitario del municipio como una oportunidad para impulsar un modelo de turismo sostenible e inclusivo.
2. **Marco conceptual**: Presenta los enfoques teóricos y definiciones clave que orientan la formulación de la política pública, incluyendo conceptos como turismo comunitario, turismo cultural, turismo de naturaleza, sostenibilidad turística, vocación territorial, identidad cultural y capacidad de carga. Esta sección permite establecer una visión coherente y fundamentada del turismo como herramienta de transformación social, económica y ambiental.
3. **Marco legal**: Describe el conjunto de normas, leyes y decretos que respaldan jurídicamente la formulación e implementación de la política pública de turismo en Patía. Incluye disposiciones constitucionales, leyes generales de turismo, cultura y medio ambiente, así como decretos reglamentarios y planes sectoriales que permiten articular los esfuerzos locales con las políticas nacionales y departamentales.

En conjunto, estos tres componentes permiten comprender el contexto en el que se formula la política pública "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible", garantizando que las acciones propuestas respondan a las realidades del territorio, se fundamenten en principios técnicos y legales, y promuevan un modelo de desarrollo turístico justo, participativo y sostenible.

2.1 Planteamiento del problema

El turismo es una actividad económica, social y cultural que moviliza a millones de personas en todo el mundo, generando empleo, ingresos y oportunidades de desarrollo sostenible. Es una de las actividades económicas de mayor crecimiento a nivel mundial, con un impacto significativo en el desarrollo de los territorios, la generación de empleo y la dinamización de economías locales. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2023 se registraron más de 1.290 millones de llegadas internacionales, y se proyecta que en 2024 se superen los niveles prepandemia, impulsados por la demanda de experiencias sostenibles, culturales y de naturaleza (Saeteros Hernandez et al., 2019). Esta tendencia ha sido ampliamente documentada en la literatura académica, donde se reconoce que el

turismo, bien gestionado, puede contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en territorios rurales y con alta diversidad cultural

En este contexto, el turismo sostenible ha emergido como un enfoque prioritario en la planificación territorial. Diversos estudios destacan que la sostenibilidad turística no solo implica minimizar impactos ambientales, sino también garantizar beneficios sociales y económicos equitativos para las comunidades receptoras (Saeteros Hernandez et al., 2019). La planificación estratégica del turismo, por tanto, se convierte en una herramienta clave para orientar el desarrollo local, especialmente en regiones con potencial no aprovechado.

En Colombia, el turismo ha sido priorizado como motor de desarrollo económico y social, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con énfasis en la diversificación de destinos, el fortalecimiento del turismo comunitario y la promoción de territorios históricamente excluidos. El país ha avanzado en la diversificación de destinos, el fortalecimiento del turismo comunitario y la promoción de territorios históricamente excluidos. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como la informalidad, la baja inversión en infraestructura turística y la necesidad de mayor articulación institucional. A nivel departamental, el Cauca cuenta con un alto potencial turístico gracias a su diversidad étnica, cultural y natural, pero enfrenta limitaciones similares, especialmente en zonas rurales y con baja conectividad.

En ese sentido, el turismo ha sido reconocido como un sector estratégico para el desarrollo económico, social y territorial, especialmente en regiones con alta diversidad cultural y natural. La política pública nacional ha promovido el turismo como una herramienta para la paz, la inclusión y la sostenibilidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, la implementación de estas políticas enfrenta retos significativos en términos de articulación institucional, inversión en infraestructura, y fortalecimiento de capacidades locales.

Según un estudio publicado en la revista *Turismo y Sociedad*, el turismo en Colombia ha evolucionado desde una visión centrada en el ocio hacia un enfoque más integral, que reconoce su potencial como dinamizador de economías locales y como medio para la conservación del patrimonio cultural y natural (Ardila, 2015). No obstante, esta transformación requiere de una planificación estratégica que considere las particularidades de cada territorio, especialmente en zonas rurales y con baja presencia estatal.

El turismo comunitario, en particular, ha sido promovido como una alternativa viable para el desarrollo local en Colombia. Investigaciones recientes destacan que este modelo permite la participación activa de las comunidades en la gestión de los recursos turísticos, fortaleciendo la identidad cultural y generando ingresos de manera equitativa (Burgos Doria, 2016) . Sin embargo, también se identifican limitaciones como la falta de formación técnica, la escasa promoción de los destinos emergentes y la débil articulación con el mercado turístico nacional e internacional.

El departamento del Cauca posee una riqueza natural, cultural y étnica excepcional, que lo posiciona como un territorio con alto potencial para el desarrollo turístico sostenible. Sin embargo, esta potencialidad ha sido históricamente subutilizada debido a factores estructurales como la baja inversión en infraestructura, la limitada conectividad vial y digital, y la débil articulación institucional.

En el departamento, el turismo ha comenzado a posicionarse como una alternativa económica viable, especialmente en municipios con riqueza natural y cultural. Sin embargo, la falta de inversión, la débil promoción y la escasa articulación entre actores públicos y privados han limitado su desarrollo. A pesar de contar con paisajes andinos, comunidades afrodescendientes e indígenas, y una historia vibrante, el Cauca aún no ha logrado consolidarse como un destino turístico competitivo.

El Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024–2027 "La Fuerza del Pueblo" reconoce al turismo como un sector estratégico para la transformación territorial, especialmente en zonas rurales y étnicas. El documento plantea que el turismo puede contribuir a la generación de ingresos, la conservación del patrimonio y la construcción de paz, siempre que se promueva desde un enfoque de sostenibilidad, inclusión y participación comunitaria (Gobernación del Cauca, 2024a).

En este sentido, el plan establece apuestas sectoriales que buscan:

- Fortalecer el turismo comunitario y rural.
- Promover rutas turísticas con identidad cultural.
- Impulsar la formación de talento humano en turismo.
- Mejorar la infraestructura y conectividad hacia destinos emergentes.

No obstante, el mismo documento reconoce que el departamento enfrenta desafíos significativos, como la fragmentación de la oferta turística, la falta de promoción articulada (Gobernación del Cauca, 2024b)

A nivel académico, estudios recientes han señalado que el turismo en el Cauca requiere una planificación más integral, que articule las dimensiones económica, ambiental y sociocultural del desarrollo. Investigadores como Rodríguez y Muñoz (2022) destacan que, si bien existen iniciativas locales valiosas, estas carecen de continuidad, apoyo técnico y visibilidad en el mercado nacional e internacional.

Además, el enfoque étnico y campesino que atraviesa el Plan de Desarrollo Departamental plantea la necesidad de construir modelos turísticos que reconozcan los saberes ancestrales, respeten los territorios colectivos y promuevan la autonomía de las comunidades. Esto implica superar modelos extractivos o centralizados, y avanzar hacia un turismo con enfoque territorial, diferencial y de derechos.

En este contexto, el municipio de Patía, ubicado en el sur del departamento del Cauca, es reconocido por su diversidad cultural, su riqueza natural y su ubicación estratégica como corredor vial entre el centro y el sur del país. Su territorio está conformado por comunidades afrodescendientes y campesinas, lo que le otorga una fuerte identidad

cultural expresada en su música, gastronomía, tradiciones orales y prácticas agrícolas, significativo para el desarrollo de un turismo con identidad territorial.

A pesar de este potencial, el municipio enfrenta profundas desigualdades estructurales. Según el DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Patía supera el 40%, lo que indica que al menos 4 de cada 10 hogares presentan privaciones simultáneas en dimensiones como educación, salud, condiciones de vivienda, trabajo y acceso a servicios públicos.(DANE, 2018). En este sentido, el turismo se perfila como una alternativa viable para dinamizar la economía local, promover el emprendimiento y fortalecer el tejido social.

El municipio de Patía, posee un alto potencial turístico gracias a su diversidad natural, su cultura afrodescendiente, su gastronomía y sus manifestaciones artísticas y deportivas. Iniciativas como "Pedaleando por el Patía" y los circuitos turísticos rurales han evidenciado el interés local por dinamizar el turismo. No obstante, el sector enfrenta múltiples problemáticas: infraestructura vial deficiente, escasa señalización, baja capacitación del talento humano, informalidad en la prestación de servicios, y una débil estrategia de promoción y posicionamiento del destino.

Estas limitaciones impiden que el turismo se consolide como un eje estratégico de desarrollo económico y social para el municipio. Además, la falta de una política pública clara y articulada ha dificultado la planificación, inversión y sostenibilidad del sector.

El municipio de Patía asume el compromiso de liderar procesos de planificación y gestión pública que respondan a las necesidades y potencialidades del territorio. La formulación de la Política Pública de Turismo se enmarca dentro del mandato constitucional, como una estrategia para fortalecer el desarrollo económico local, preservar el patrimonio cultural y natural, y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos colectivos relacionados con el acceso al turismo como actividad social, económica y cultural.

La Administración Municipal de Patía – Cauca, en cumplimiento de su deber de actuar en beneficio del interés general y conforme a los principios que rigen la función pública —como la igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad—, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del sector turístico como motor de desarrollo económico y social.

Con el propósito de garantizar la formulación de la Política Pública de Turismo del Municipio de Patía, y en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 300 de 1996 (artículo 12) y su reglamentación mediante el Decreto 2590 de 2009, se considera necesario formular la política pública de turismo como una instancia de planeación estratégica, articulación institucional y participación ciudadana. La formulación de esta política se enmarca en la responsabilidad del

Ministerio de Industria y Comercio de establecer lineamientos en materia turística, en armonía con los intereses de las entidades territoriales.

Este proceso se alinea con el Plan de Desarrollo Territorial "Patía 365: Un futuro en movimiento", aprobado mediante el Acuerdo 001 del 2024 el cual contempla dentro de su componente estratégico el fortalecimiento del sector turístico, en articulación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), formuló el proyecto "Fortalecimiento de la extensión de turismo, artesanal, comercial y emprendimientos del municipio de Patía" viabilizado con código BPIN 202500000015581 del 25 de junio del 2025, el cual, busca implementar un sistema de calidad turística, desarrollar estrategias de análisis de información del sector y promover acciones que fortalezcan la sostenibilidad ambiental, económica y sociocultural del turismo en el municipio.

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), se han impulsado estrategias para promover y articular a los diferentes actores del sector turístico, incluyendo prestadores de servicios, visitantes y comunidades locales. Estas acciones han buscado posicionar a Patía como un destino turístico sostenible, mediante la implementación de buenas prácticas y herramientas de medición que permitan comprender la dinámica del sector.

Durante la vigencia 2024, según informe de la Cámara de Comercio del Cauca, el municipio participó activamente en eventos como el conversatorio *"Turismo y Cultura: un futuro empresarial para el Sur del Cauca"*, donde se destacó el posicionamiento de Patía en rutas turísticas nacionales. Asimismo, en la Vitrina Turística ANATO 2024, el municipio logró más de 750 contactos comerciales y 81 alianzas con prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales, consolidando su oferta ante países como México, Costa Rica, Malasia, Italia, Argentina, Marruecos y Estados Unidos.

Reconociendo el impacto socioeconómico del turismo, la SEDAM incluyó en el Plan de Desarrollo la línea estratégica "Economía transformadora de la vida", dentro del sector 35 (Comercio, Industria y Turismo), con el objetivo de promover el desarrollo económico y social a través del fortalecimiento del turismo. En este marco, se lideran proyectos orientados a fomentar la participación juvenil, la formulación de documentos de planeación sectorial y la formación no formal en gestión turística local.

El turismo representa una oportunidad clave para la generación de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres. A nivel global, se estima que 1 de cada 10 empleos está relacionado con esta industria, incluyendo sectores conexos como la agricultura, la construcción, el transporte y las artesanías.

A pesar de los avances recientes en la promoción turística del municipio, Patía enfrenta una carencia de información turística actualizada, sistemática y georreferenciada, lo cual representa una limitación significativa para la toma de

decisiones informadas, la planificación estratégica y la evaluación del impacto de las acciones institucionales. Esta ausencia de datos dificulta la identificación precisa de las necesidades del sector, la priorización de inversiones y la articulación efectiva entre los actores del ecosistema turístico.

Por ello, se hace imperativo implementar un diagnóstico turístico integral, que permita conocer con mayor precisión el contexto, las dinámicas, los flujos de visitantes, la capacidad instalada, los productos turísticos existentes, y las percepciones de la comunidad frente al turismo. Este diagnóstico será la base técnica y participativa sobre la cual se construirá la política pública, garantizando su pertinencia, sostenibilidad y enfoque territorial.

En concordancia con sus funciones misionales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM) asumió el liderazgo en la formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, articulando esfuerzos interinstitucionales y comunitarios. Esta política buscará:

- Promover la innovación turística como motor de desarrollo local.
- Impulsar el diseño y fortalecimiento de productos turísticos con enfoque territorial, cultural, ambiental e inclusivo.
- Consolidar estrategias de promoción y mercadeo que posicionen a Patía como un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la participación ciudadana mediante la realización de talleres, mesas de trabajo y espacios de diálogo que permitan recoger las voces de los diversos actores del territorio.

La formulación de esta política fue un proceso abierto, técnico y participativo, que refleje la identidad, los valores y las aspiraciones del municipio en materia de turismo

En el marco del Plan de Desarrollo "Patía 366: Un futuro en movimiento", el municipio ha definido una serie de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el impulso a sectores clave como el turismo, la industria y el comercio. Estas acciones se enmarcan dentro de la línea estratégica "Economía transformadora de la vida", la cual busca dinamizar la economía local a través de proyectos productivos, fortalecimiento de la economía popular y promoción de la soberanía alimentaria. En este contexto, el turismo se reconoce como un eje fundamental para la reactivación económica, al permitir visibilizar la riqueza cultural, gastronómica, arquitectónica, paisajística y tradicional del municipio. A continuación, se presenta la estructura programática correspondiente al sector de Comercio, Industria y Turismo, que orienta las acciones institucionales en esta materia:

Sector	**Comercio Industria y Turismo**

Programa	**Productividad y competitividad de las empresas colombianas**
Línea Estratégica	**Economía transformadora de la vida.** **Dentro de esta línea estratégica el plan de Desarrollo proyecta generar mejor calidad de vida para sus habitantes para ello se plantearon acciones, *programas y proyectos encaminados a satisfacer las necesidades económicas* de su comunidad, en ese sentido, es importante plantear que dentro de esta línea estratégica se desarrollaron ejes como: Turismo, Industria y Comercio, proyectos productivos, economía popular y soberanía alimentaria, sin embargo es importante resaltar que el turismo es base fundamental para la reactivación *económica ya que por medio de esta se da a conocer la cultura gastronómica*., la arquite4ctura, los paisajes, el deporte, bailes en si las tradiciones y demás elementos que conforman un engranaje de progreso para el municipio de Patía.**
Objetivo del programa	**Busca fortalecer la productividad de la competitividad de las empresas del Patía, a través de la cofinanciación de proyectos que pretendan agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, implementar servicios de asistencia a las redes de emprendimiento, asistir técnicamente a las empresas principalmente a las Mipyme, realizar eventos para la promoción de la cultura artesanal.**
Indicador de Producto	**Documentos de planeación elaborados**

Con el objetivo de dar inicio al proceso de formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, y teniendo en cuenta la identificación preliminar de sus principales atractivos turísticos, se hace necesario implementar acciones que permitan realizar un seguimiento permanente, sistemático y actualizado de los fenómenos que inciden en el desarrollo del sector. Este seguimiento es fundamental para fortalecer la competitividad territorial y orientar la toma de decisiones estratégicas en materia de turismo.

Esta política busca posicionar a Patía como un destino turístico emergente del suroccidente colombiano, generando oportunidades económicas, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la conservación del patrimonio natural.

2.2 Marco conceptual

El desarrollo de la política pública **"Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible"** requiere una comprensión profunda de los conceptos que estructuran el turismo como una actividad económica, social, cultural y ambiental, con capacidad *de transformar territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este* sentido, el marco conceptual se convierte en una herramienta clave para orientar las acciones institucionales y comunitarias, garantizar la coherencia de las estrategias y fortalecer la toma de decisiones informadas.

El turismo, en su dimensión contemporánea, ha dejado de ser una actividad exclusivamente recreativa para convertirse en un motor de desarrollo local, especialmente en territorios con alta diversidad cultural y riqueza natural como el municipio de Patía. Sin embargo, su implementación debe estar guiada por principios de sostenibilidad, inclusión y respeto por los saberes ancestrales, el patrimonio y el entorno.

La política pública de turismo de Patía se fundamenta en enfoques como el **desarrollo territorial**, la **participación comunitaria**, la **identidad cultural** y la **sostenibilidad ambiental**, reconociendo que el turismo no puede ser entendido de manera aislada, sino como parte de un sistema complejo que involucra actores, recursos, relaciones y valores.

Este marco conceptual recoge definiciones clave sobre turismo comunitario, turismo cultural, turismo de naturaleza, patrimonio cultural, vocación turística, calidad de vida, capacidad de carga turística, entre otros, con el fin de establecer una base teórica y práctica que permita diseñar programas, proyectos y acciones coherentes con las necesidades y potencialidades del territorio.

Así, el municipio de Patía avanza en la construcción de una política pública que no solo busca atraer visitantes, sino también **empoderar a sus comunidades**, **preservar su riqueza cultural y natural**, y **consolidarse como un destino turístico competitivo, justo y sostenible** en el suroccidente colombiano.

La formulación de la política pública de turismo del municipio de Patía se sustenta en un conjunto de conceptos clave que permiten comprender el turismo como una actividad multidimensional, con impactos económicos, sociales, culturales y ambientales. Estos conceptos orientan la planificación estratégica, la participación comunitaria y la sostenibilidad del desarrollo turístico en el territorio.

1. Turismo

El turismo es una actividad que implica el desplazamiento temporal de personas hacia destinos distintos a su lugar de residencia habitual, con fines recreativos, culturales, espirituales, educativos o de intercambio social. Esta práctica, además de ser una experiencia personal, se ha consolidado como una industria global con alto impacto en el desarrollo económico, social y cultural de los territorios.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es una de las principales fuentes de generación de empleo y divisas en el mundo, y representa una herramienta estratégica para la dinamización de economías locales, especialmente en regiones con alto potencial natural y cultural. En este sentido, el turismo debe ser gestionado bajo principios de **sostenibilidad**, **inclusión**, **equidad territorial** y **respeto por la diversidad cultural**, garantizando que sus beneficios se distribuyan de manera justa entre las comunidades receptoras.

A pesar de ser un sector relativamente joven, el turismo ha ganado protagonismo en las agendas públicas de los países de América Latina, gracias al fortalecimiento institucional, la creación de políticas públicas específicas y la articulación entre los sectores público, privado y comunitario. Este proceso ha permitido avanzar hacia modelos de turismo más responsables, que reconocen la importancia de conservar el patrimonio natural y cultural, al tiempo que promueven el bienestar de las poblaciones locales.

No obstante, el turismo también puede generar impactos negativos si no se gestiona adecuadamente. Entre ellos se encuentran el deterioro del patrimonio histórico, la pérdida de identidad cultural, la sobrecarga de servicios básicos, la modificación de ecosistemas, la deforestación y la contaminación ambiental. Por ello, la **sostenibilidad** debe ser el eje transversal de toda planificación turística, entendida como la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

En este marco, la **Declaración de Otavalo (2001)** y la **Declaración de San José (2003)** instan a los gobiernos a formular políticas que promuevan el turismo como una herramienta para el desarrollo integral, fomentando la conciencia sobre la diversidad cultural, la interculturalidad y la equidad social. Estas declaraciones reconocen el turismo como un componente estratégico para la generación de empleo, riqueza y cohesión social, especialmente en territorios históricamente excluidos.

La formulación de la política pública de turismo para el municipio de Patía se inspira en estos principios, reconociendo al turismo como una oportunidad para fortalecer la identidad territorial, dinamizar la economía local y promover la participación activa de las comunidades en la gestión de su propio desarrollo. En este sentido, el turismo no solo se concibe como una actividad económica, sino como un **instrumento de transformación social**, capaz de contribuir a la construcción de paz, la equidad y la sostenibilidad en el territorio.

2. Turismo comunitario

El **turismo comunitario** es una modalidad de desarrollo turístico en la que las comunidades locales asumen un rol protagónico en la planificación, gestión, operación y beneficio de las actividades turísticas que se desarrollan en su territorio. Este enfoque promueve el **empoderamiento colectivo**, la **participación activa** en

la toma de decisiones y el **reparto justo de beneficios**, fortaleciendo el tejido social y la autonomía de las comunidades.

Según **Ruiz-Ballesteros (2011)**, el turismo comunitario contribuye a la **justicia territorial** y a la **sostenibilidad**, al reconocer que los recursos turísticos —naturales, culturales e históricos— pertenecen a las comunidades que los habitan y conservan. Este modelo permite que el turismo se convierta en una herramienta para la **conservación del patrimonio**, la **generación de ingresos equitativos**, y la **revalorización de saberes ancestrales**, evitando la lógica extractiva o excluyente que ha caracterizado otros modelos turísticos.

En contextos rurales, étnicos y con alta diversidad cultural como el municipio de Patía, el turismo comunitario representa una **alternativa viable y transformadora** para el desarrollo local. Al vincular directamente a las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas en la construcción de experiencias turísticas auténticas, se promueve la **identidad territorial**, se fortalecen las economías populares y se fomenta la cohesión social.

Este enfoque también permite avanzar hacia un turismo con **enfoque de derechos**, donde las comunidades no solo participan como receptoras pasivas, sino como **gestoras activas** del desarrollo, garantizando que los beneficios del turismo se traduzcan en **mejor calidad de vida**, **mayor inclusión social** y **fortalecimiento de capacidades locales**.

3. Turismo cultural:

El **turismo cultural** es una modalidad de turismo en la que la motivación principal del visitante es **aprender, descubrir, experimentar y valorar los atractivos culturales tangibles e intangibles** de un territorio. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2018), esta forma de turismo permite al viajero conectarse con la identidad, la historia, las tradiciones y las expresiones simbólicas de las comunidades anfitrionas.

Este tipo de turismo incluye manifestaciones como la **música tradicional**, *la* **gastronomía local**, las **festividades religiosas**, las **tradiciones orales**, el **patrimonio arquitectónico e histórico**, las **artesanías**, los **rituales ancestrales** y otras expresiones culturales que conforman el tejido simbólico de un territorio. En este sentido, el turismo cultural no solo ofrece experiencias enriquecedoras para el visitante, sino que también **fortalece la identidad colectiva**, **dinamiza las economías locales** y **contribuye a la preservación del patrimonio cultural**.

En territorios como el municipio de Patía, caracterizados por una rica diversidad cultural afrodescendiente, campesina e indígena, el turismo cultural representa una oportunidad estratégica para **revalorizar los saberes locales**, **promover el orgullo territorial** y **generar ingresos de manera equitativa**. Además, permite que las comunidades sean protagonistas en la construcción de narrativas propias, evitando la folklorización o la mercantilización de sus expresiones.

El turismo cultural, cuando se gestiona con enfoque de sostenibilidad y participación comunitaria, puede convertirse en una herramienta poderosa para la **educación intercultural**, la **cohesión social** y la **construcción de paz territorial**, especialmente en regiones que han sido históricamente excluidas o afectadas por conflictos.

4. Turismo de naturaleza y ecoturismo

El **turismo de naturaleza** comprende aquellas actividades turísticas que se *desarrollan en entornos naturales, donde el principal atractivo es la* **observación, el disfrute y el aprendizaje sobre la biodiversidad, los paisajes y los ecosistemas**. Este tipo de turismo promueve una conexión respetuosa entre el visitante y el entorno, valorando la riqueza ambiental como parte integral de la experiencia.

Dentro de esta categoría, el **ecoturismo** se destaca como una modalidad especializada que enfatiza la **conservación ambiental**, la **educación ecológica** y el **beneficio directo a las comunidades locales**. Según Ceballos-Lascuráin (1996), el ecoturismo implica "viajar responsablemente a áreas naturales para conservar el ambiente y mejorar el bienestar de las poblaciones locales", lo que lo convierte en una herramienta clave para el desarrollo sostenible.

El turismo de naturaleza y el ecoturismo se fundamentan en principios de **sostenibilidad**, **responsabilidad ambiental** y **participación comunitaria**, buscando minimizar los impactos negativos sobre los ecosistemas y maximizar los beneficios sociales y económicos para las comunidades anfitrionas. Estos modelos requieren una planificación cuidadosa, que considere la **capacidad de carga turística**, la **gestión de residuos**, la **infraestructura adecuada** y la **formación de guías locales**.

En territorios como el municipio de Patía, con una riqueza natural excepcional —ríos, montañas, bosques, fauna y flora diversa—, el turismo de naturaleza representa una oportunidad para **conservar el patrimonio ambiental**, **generar empleo verde** y **fortalecer la conciencia ecológica** tanto en visitantes como en residentes. Además, *permite articular el turismo con procesos de educación ambiental, agroecología, y* prácticas ancestrales de manejo del territorio.

Cuando se integra con el turismo comunitario, el ecoturismo puede convertirse en una **estrategia de desarrollo territorial inclusivo**, que promueve la justicia ambiental, la equidad social y la resiliencia frente al cambio climático.

5. Turismo Rural

El **turismo rural** es una modalidad de turismo que se desarrolla en zonas rurales, donde el visitante tiene la oportunidad de **interactuar directamente con el entorno físico y humano**, participar en actividades cotidianas del campo y conocer el estilo de vida de las comunidades locales. Este tipo de turismo se caracteriza por ofrecer experiencias auténticas, cercanas y personalizadas, que permiten al viajero conectarse con la cultura rural, sus tradiciones, saberes y paisajes.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo rural se distingue por facilitar al visitante una **impresión directa del entorno físico y humano**, promoviendo su participación en actividades productivas, costumbres locales, prácticas agrícolas, festividades tradicionales y formas de organización comunitaria. *Esta interacción genera un vínculo emocional y cultural entre el turista y el territorio,* fortaleciendo el respeto por la diversidad y la identidad rural.

El turismo rural es una herramienta estratégica para **dinamizar las economías campesinas**, **diversificar los ingresos familiares**, **fomentar el arraigo territorial** y **preservar las tradiciones locales**. Además, contribuye a la valorización del patrimonio natural y cultural, al tiempo que promueve la sostenibilidad ambiental y el desarrollo endógeno.
En municipios como Patía, con una fuerte vocación agropecuaria, paisajes andinos, prácticas culturales vivas y comunidades campesinas organizadas, el turismo rural representa una oportunidad para **fortalecer la economía popular**, **impulsar el emprendimiento local** y **consolidar circuitos turísticos con identidad territorial**. Su implementación debe estar acompañada de procesos de formación, infraestructura adecuada, promoción del destino y articulación institucional, garantizando que los beneficios lleguen directamente a las comunidades anfitrionas.

6. Vocación Turística

La **vocación turística** hace referencia al conjunto de **recursos naturales, culturales, sociales y simbólicos** que configuran el **potencial turístico de un territorio**, así como a la **disposición de sus comunidades para participar activamente en el desarrollo de actividades turísticas**. Este concepto integra tanto el inventario de atractivos disponibles como las capacidades organizativas, culturales y económicas que permiten convertir dichos recursos en experiencias turísticas sostenibles.

Existen dos enfoques complementarios sobre la vocación turística (González, Téllez, *Cano, Vivas & Gamboa, 2017*):

- **Enfoque productivo-laboral:** Se relaciona con la intención de los habitantes de desempeñarse laboralmente en el sector turístico, lo que implica formación, emprendimiento y generación de empleo local.
- **Enfoque territorial:** Se refiere al repertorio de recursos que conforman la oferta turística de una región, incluyendo atractivos naturales (ríos, montañas, reservas, paisajes), culturales (música, gastronomía, artesanías, tradiciones orales), históricos (monumentos, templos, sitios patrimoniales) y sociales (hospitalidad, organización comunitaria, identidad local).

Desde una perspectiva integral, la vocación turística también implica **actitudes positivas de los prestadores de servicios turísticos**, orientadas a satisfacer las expectativas de los visitantes, en coherencia con los marcos éticos, jurídicos y culturales del territorio (Sigüenza, 2014). Esta vocación no se limita a la existencia de

atractivos, sino que se expresa en la **voluntad colectiva de convertir el turismo en una herramienta de desarrollo local**, respetuosa del entorno y promotora de bienestar.

En el caso del municipio de Patía, la vocación turística se manifiesta en su diversidad natural, su riqueza cultural afrodescendiente y campesina, su gastronomía tradicional, sus prácticas deportivas y artísticas, y en el creciente interés de sus comunidades por participar en procesos de planificación, promoción y prestación de servicios turísticos. Reconocer y fortalecer esta vocación es fundamental para consolidar a Patía como un **destino turístico con identidad, sostenibilidad y participación comunitaria**.

7. Sostenibilidad Turística

La **sostenibilidad turística** es un principio fundamental que orienta el desarrollo del turismo de manera que se **minimicen los impactos negativos** y se **maximicen los beneficios sociales, económicos, culturales y ambientales** para las comunidades receptoras y el entorno natural. Este enfoque implica una **gestión responsable de los recursos**, la **inclusión activa de las comunidades locales**, y la **conservación del patrimonio natural y cultural** como pilares del desarrollo territorial.

La sostenibilidad en turismo no solo se refiere a la protección del medio ambiente, sino también a la **equidad en la distribución de beneficios**, la **preservación de la identidad cultural**, y la **viabilidad económica de las iniciativas turísticas** a largo plazo. Un turismo sostenible busca satisfacer las necesidades de los visitantes y de las comunidades anfitrionas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para disfrutar de los mismos recursos.

Este enfoque requiere una planificación estratégica que considere la **capacidad de carga turística**, la **educación ambiental**, la **participación comunitaria en la toma de decisiones**, y la implementación de **buenas prácticas** en infraestructura, movilidad, consumo responsable y gestión de residuos.

En territorios como el municipio de Patía, la sostenibilidad turística es clave para garantizar que el turismo se convierta en una herramienta de **transformación social**, **resiliencia ambiental** y **fortalecimiento económico**, sin poner en riesgo la biodiversidad, los saberes ancestrales ni la cohesión comunitaria. La política pública "Destino Patía" asume este principio como eje transversal, promoviendo un modelo de turismo que armonice el desarrollo con el respeto por la vida, el territorio y la cultura.

8. Comunidad

La **comunidad** se entiende como el conjunto de personas que comparten un territorio, una identidad cultural, vínculos sociales y objetivos comunes. En el contexto del turismo comunitario, la comunidad no es solo beneficiaria, sino **protagonista activa** en la **planificación, gestión, operación y evaluación** de los procesos turísticos, lo que fortalece el **tejido social**, la **gobernanza local** y la **autonomía territorial**.

Según los *Lineamientos para el desarrollo del Ecoturismo Comunitario* de Parques Nacionales Naturales de Colombia (2009), el concepto de comunidad varía según el entorno y la cultura de cada actor, pero se destaca como una **asociación de personas que trabajan en torno a un objetivo o beneficio común**, reafirmado por valores compartidos, interpretaciones sociales y dinámicas de relacionamiento positivo. En este sentido, "una comunidad emerge cuando existe un objetivo común que se reafirma por valores e interpretaciones sociales compartidas, que generan una dinámica y un relacionamiento positivo entre las personas".

La comunidad, en el marco del turismo, representa una **unidad social con capacidad de organización, decisión y acción colectiva**, que puede gestionar sus recursos turísticos de manera responsable, equitativa y sostenible. Su participación activa permite que el turismo se convierta en una herramienta para el **desarrollo local**, la **revalorización de saberes ancestrales**, la **preservación del patrimonio cultural y natural**, y la **generación de ingresos dignos**.

En territorios como el municipio de Patía, donde convergen comunidades afrodescendientes y campesinas con una fuerte identidad cultural, el rol de la comunidad en el turismo es esencial para garantizar que los procesos turísticos respondan a las realidades locales, respeten los derechos colectivos y promuevan la justicia territorial. La política pública "Destino Patía" reconoce a las comunidades como **actores centrales del desarrollo turístico**, y promueve su fortalecimiento organizativo, técnico y político para que puedan liderar iniciativas sostenibles y transformadoras.

9. Capacidad de Carga Turística

La **capacidad de carga turística** se refiere al **límite máximo de visitantes que un área puede recibir** sin provocar **deterioro ambiental**, **afectación sociocultural** ni **pérdida de calidad en la experiencia turística**. Este concepto es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los destinos, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales, y asegurando que el turismo se desarrolle de manera equilibrada y responsable.

Derivado de estudios de **Butler (1996)** y **Cifuentes (1992)**, la capacidad de carga turística contempla **cuatro dimensiones clave**:

1. **Física:** Relacionada con el espacio disponible, la infraestructura y la capacidad instalada para recibir visitantes.
2. **Ecológica:** Referida al impacto que los flujos turísticos pueden tener sobre los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales.
3. **Social:** Vinculada a la tolerancia de las comunidades locales frente a la presencia de turistas, la preservación de la identidad cultural y la cohesión social.
4. **De gestión:** Asociada a la capacidad institucional para planificar, regular, monitorear y controlar el desarrollo turístico en el territorio.

La aplicación de este concepto permite establecer **límites operativos**, diseñar **estrategias de manejo de visitantes**, y definir **zonas de uso turístico** con criterios técnicos y participativos. Además, contribuye a la toma de decisiones informadas en materia de inversión, promoción y conservación.

En el municipio de Patía, donde existen áreas de alto valor ambiental y cultural, la capacidad de carga turística debe ser considerada como un **instrumento de planificación estratégica**, que garantice la protección de los ecosistemas, el respeto por las comunidades anfitrionas y la calidad de las experiencias turísticas. Su implementación requiere de diagnósticos técnicos, participación comunitaria y sistemas de monitoreo que permitan ajustar las acciones según la dinámica del territorio.

10. Identidad y Diversidad Cultural

La **identidad cultural** es el conjunto de **valores, símbolos, tradiciones, lenguas, expresiones artísticas, saberes y prácticas sociales** que definen a una comunidad y le otorgan un sentido de pertenencia y continuidad histórica. Esta identidad se construye y transmite de generación en generación, y se manifiesta en la vida cotidiana, en las celebraciones, en la gastronomía, en la música, en los rituales religiosos, en la memoria oral y en las formas de organización social.
Por su parte, la **diversidad cultural** implica la **coexistencia de múltiples culturas en un mismo territorio**, cada una con sus propias formas de ver, sentir y habitar el mundo. Esta diversidad es una riqueza que debe ser reconocida, respetada y protegida, especialmente en contextos como el municipio de Patía, donde convergen comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas con profundas raíces culturales.

En el marco del turismo, tanto la identidad como la diversidad cultural son elementos fundamentales del **patrimonio inmaterial** de los territorios. El turismo debe ser una herramienta para **fortalecer estas expresiones**, no para homogeneizarlas ni mercantilizarlas. Esto implica diseñar experiencias turísticas que valoren la autenticidad, promuevan el diálogo intercultural y respeten los derechos culturales de las comunidades anfitrionas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que la diversidad cultural es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad lo es para la naturaleza. En este sentido, el turismo cultural y comunitario debe contribuir a la **preservación de las identidades locales**, al **reconocimiento de las diferencias** y a la **construcción de sociedades más inclusivas y cohesionadas**.

La política pública "Destino Patía" reconoce que el turismo, cuando se gestiona con enfoque territorial y participativo, puede convertirse en una **estrategia para revitalizar la identidad cultural**, promover el orgullo comunitario y posicionar al municipio como un destino auténtico, diverso y sostenible.

2.3 Marco legal

La formulación de la política pública de turismo del municipio de Patía se sustenta en un sólido marco legal que reconoce al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país. Este marco normativo establece los principios, derechos, competencias y responsabilidades que orientan la acción pública en materia turística, garantizando que su implementación se realice en armonía con los valores constitucionales, los lineamientos nacionales, las políticas sectoriales y las particularidades del territorio.

La **Constitución Política de Colombia** consagra el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación (Art. 7), así como el derecho de todos los ciudadanos a participar en las decisiones que los afectan (Art. 2). Estos principios son fundamentales para el diseño de políticas públicas que promuevan el turismo como una herramienta de inclusión, equidad y desarrollo sostenible.

A nivel sectorial, la **Ley 300 de 1996** —Ley General de Turismo— y sus reformas posteriores (Leyes 1101 de 2006, 1558 de 2012 y 2068 de 2020) establecen el marco jurídico para la promoción, regulación y planificación del turismo en Colombia. Estas normas reconocen al turismo como una industria esencial para el desarrollo nacional, promueven la sostenibilidad, la formalización y la competitividad del sector, y facultan a los entes territoriales para declarar atractivos turísticos de utilidad pública e interés social.
Asimismo, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y el **Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024–2027 "La Fuerza del Pueblo"** priorizan el turismo como un eje estratégico para la transformación territorial, especialmente en zonas rurales, étnicas y con vocación cultural y natural. Estos instrumentos de planificación promueven el turismo comunitario, la conservación del patrimonio, la formación de talento humano y la articulación institucional.

En el ámbito local, el **Plan de Desarrollo Municipal "Patía 365: Un futuro en movimiento"** reconoce al turismo como una herramienta para dinamizar la economía, fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de la población. La política pública "Destino Patía" se articula con este plan, consolidando una visión compartida de desarrollo turístico sostenible, comunitario e inclusivo.

Este marco legal proporciona las bases para garantizar que la política pública de turismo del municipio de Patía se formule, implemente y evalúe con criterios de legalidad, pertinencia, equidad y sostenibilidad, en beneficio de las comunidades locales y del territorio en su conjunto.

A continuación, se identifican algunos de los referentes normativos que han permitido establecer parámetros para el fomento y la consolidación del turismo en el país:

1. **Constitución Política de Colombia de 1991**

La **Constitución Política de la República de Colombia**, en su **artículo 52**, reconoce el **turismo como un derecho social y económico** de las personas, en tanto contribuye al **desarrollo integral**, al **aprovechamiento del tiempo libre** y a la **revalorización de la identidad cultural de las comunidades**. Esta disposición constitucional establece que el turismo no solo debe ser promovido como actividad económica, sino también como una herramienta para el bienestar, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.

En el caso del **municipio de Patía**, este artículo adquiere especial relevancia, ya que legitima la formulación de una política pública que reconozca el turismo como un **derecho colectivo**, y no únicamente como una actividad comercial. Su utilidad radica en que permite orientar las acciones institucionales hacia el **reconocimiento de las prácticas culturales locales**, el **fortalecimiento de la identidad afrodescendiente y campesina**, y la **generación de espacios de recreación, aprendizaje y encuentro comunitario**.

Además, el artículo 52 respalda la participación activa de las comunidades en la planificación turística, promoviendo un modelo de desarrollo que **integra el disfrute del territorio con la protección de sus valores culturales y naturales**. En este sentido, la política pública "Destino Patía" se alinea con el mandato constitucional, al concebir el turismo como un **instrumento de transformación social**, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la cohesión comunitaria y posicionar al municipio como un destino turístico con identidad y propósito.

2. Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo

La **Ley 300 de 1996**, conocida como la **Ley General de Turismo**, establece el marco jurídico para el desarrollo, promoción, regulación y planificación del turismo en Colombia. Esta norma reconoce al turismo como una **industria esencial para el desarrollo económico del país**, y en especial para las **entidades territoriales**, al considerar que cumple una **función social** al generar empleo, dinamizar economías locales, fortalecer la identidad cultural y promover el uso sostenible del patrimonio natural.

Para el **municipio de Patía**, esta ley representa una herramienta clave para **estructurar institucionalmente el sector turístico**, al permitir la **declaración de atractivos turísticos de utilidad pública e interés social**, la **formulación de proyectos con financiación nacional**, y la **implementación de estrategias de promoción, calidad y sostenibilidad**. Además, la ley faculta a los gobiernos locales para crear **consejos municipales de turismo**, establecer **planes especiales de desarrollo turístico**, y articularse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ejecución de políticas sectoriales.

En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 300 de 1996 permite avanzar hacia un modelo de turismo **comunitario, sostenible y competitivo**, en el que las comunidades locales sean protagonistas del desarrollo, y el territorio sea reconocido como un destino emergente con identidad propia. Su aplicación concreta en Patía

facilita la **formalización de prestadores de servicios turísticos**, el **fortalecimiento de capacidades locales**, y la **integración del municipio en redes regionales y nacionales de turismo**, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

3. Ley 1450 de 2011 - Fondo de Promoción Turística

La **Ley 1450 de 2011**, mediante la cual se expide el **Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014**, establece en su artículo 40 la creación del **Fondo de Promoción Turística**, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la **contribución parafiscal** realizada por los prestadores de servicios turísticos. Este fondo se orienta por los lineamientos definidos por el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, y tiene como finalidad financiar actividades de promoción, competitividad, calidad y sostenibilidad del sector turístico en el país.

Para el **municipio de Patía**, esta norma representa una **oportunidad estratégica** para acceder a recursos que permitan **fortalecer la promoción del destino**, mejorar la **infraestructura turística**, y apoyar la **capacitación de prestadores de servicios locales**. A través del Fondo de Promoción Turística, el municipio puede presentar proyectos que visibilicen su oferta cultural, natural y comunitaria, posicionándolo como un destino emergente en el suroccidente colombiano.

Además, esta ley permite que Patía se articule con las políticas nacionales de turismo, facilitando la **cofinanciación de iniciativas locales**, la participación en **ferias y vitrinas turísticas**, y el desarrollo de **campañas de mercadeo territorial**. En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 1450 de 2011 se convierte en un **mecanismo clave para la gestión de recursos**, la articulación institucional y el fortalecimiento de la competitividad turística del municipio.

4. Ley 1101 de 2006

La **Ley 1101 de 2006**, que modifica la **Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo**, introduce disposiciones clave para el fortalecimiento del sector turístico en Colombia. Entre sus principales aportes, establece que los recursos del **Fondo de Promoción Turística** deben destinarse a la **ejecución de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo**, con el fin de **incrementar el turismo interno y receptivo**, en concordancia con la política turística definida por el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**.

Además, esta ley crea el **impuesto con destino al turismo**, concebido como una **inversión social** orientada a la **promoción del sector**, el **fortalecimiento de la competitividad**, la **capacitación de los actores turísticos** y la mejora de la **calidad de los servicios**. Estos recursos deben ser utilizados para fomentar la **recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre**, en coherencia con el **artículo 52 de la Constitución Política**, que reconoce el turismo como un derecho social y económico.

Para el **municipio de Patía**, esta norma tiene una **utilidad estratégica** en varios niveles. Primero, permite acceder a **recursos financieros** para el diseño e implementación de proyectos turísticos que promuevan la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Segundo, facilita la **capacitación de prestadores de servicios turísticos locales**, mejorando la calidad de la atención al *visitante y fortaleciendo el emprendimiento comunitario. Tercero, brinda herramientas* para posicionar a Patía como un **destino emergente**, mediante estrategias de promoción territorial que pueden ser cofinanciadas por el Fondo de Promoción Turística.

En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 1101 de 2006 se convierte en un **instrumento clave para la gestión de recursos, la articulación institucional y el fortalecimiento de la competitividad turística**, permitiendo que el municipio avance hacia un modelo de desarrollo turístico sostenible, comunitario y con enfoque territorial.

5. Ley 1558 de 2012

La **Ley 1558 de 2012**, que modifica la **Ley 300 de 1996** (Ley General de Turismo) y la **Ley 1101 de 2006**, introduce cambios estructurales en la institucionalidad del turismo en Colombia. Uno de sus aportes más significativos es el cambio de *denominación* del **Fondo de Promoción Turística**, *que pasa a llamarse* **Fondo Nacional de Turismo – FONTUR**, el cual se constituye como un **patrimonio autónomo con personería jurídica**, encargado del **recaudo, administración y ejecución de los recursos** asignados en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo del sector.

FONTUR tiene como función principal financiar proyectos relacionados con **infraestructura turística**, **promoción de destinos**, **fortalecimiento de la competitividad**, **capacitación**, y **calidad de los servicios turísticos**, utilizando recursos provenientes del **impuesto al turismo**, la **contribución parafiscal** y otros mecanismos definidos por la ley.
Para el **municipio de Patía**, esta norma representa una **herramienta clave para la gestión de recursos nacionales**, que pueden ser canalizados hacia iniciativas locales de turismo comunitario, cultural y de naturaleza. A través de FONTUR, el municipio puede presentar proyectos orientados a mejorar la infraestructura de acceso a sitios turísticos, desarrollar campañas de promoción territorial, capacitar a prestadores de servicios turísticos, y fortalecer la calidad de la oferta turística local.

En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 1558 de 2012 permite **articular los esfuerzos locales con la política nacional de turismo**, facilitando el acceso a cofinanciación, asistencia técnica y visibilidad en escenarios regionales, nacionales e internacionales. Además, refuerza el enfoque de turismo como **inversión social**, alineado con el artículo 52 de la Constitución, al promover el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

6. Decreto 945 de 2014

El **Decreto 945 de 2014** reglamenta la conformación y el funcionamiento del **Consejo Nacional de Seguridad Turística** y de los **Comités Departamentales de Seguridad Turística**, establecidos en el artículo 11 de la **Ley 1558 de 2012**. Este decreto tiene *como objetivo fortalecer la* ***seguridad integral en los destinos turísticos****, mediante* la articulación de entidades del orden nacional, departamental y municipal, en torno a la prevención de riesgos, la atención a turistas y la protección de los recursos turísticos.

Para el **municipio de Patía**, esta norma es de gran utilidad, ya que permite **gestionar la creación y articulación de un Comité de Seguridad Turística a nivel departamental**, en el que el municipio pueda participar activamente. Esto es especialmente relevante en un territorio con vocación turística emergente, donde la **seguridad vial, ambiental y comunitaria** es clave para garantizar una experiencia positiva al visitante y fortalecer la confianza en el destino.

Además, el decreto brinda herramientas para **establecer protocolos de atención a emergencias**, diseñar **estrategias de prevención de delitos en zonas turísticas**, y promover la **formación de actores locales en gestión de riesgos y seguridad turística**. En el marco de la política pública "Destino Patía", el Decreto 945 de 2014 *permite avanzar hacia un modelo de turismo* **seguro, ordenado y confiable**, que proteja tanto a los visitantes como a las comunidades anfitrionas, y que contribuya a la consolidación del municipio como un destino competitivo y sostenible.

7. Decreto 1155 de 2020

El **Decreto 1155 de 2020** reglamenta el **artículo 264 de la Ley 1955 de 2019**, en relación con la **infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales (PTE)**, y adiciona el Capítulo 10 al Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Este decreto define los **lineamientos técnicos, jurídicos y financieros** para la planeación, ejecución y promoción de proyectos turísticos de gran escala en territorios con **alto valor estratégico**, ya sea por su ubicación geográfica, riqueza cultural, ambiental o potencial de conectividad.
La utilidad de esta norma para el **municipio de Patía** es significativa, ya que permite **gestionar el reconocimiento de zonas del territorio como áreas aptas para Proyectos Turísticos Especiales**, lo cual abre la puerta a **inversiones nacionales y extranjeras**, mejora la **infraestructura turística**, y fortalece la **conectividad vial y digital** hacia los destinos locales. Esto es especialmente relevante en un municipio con vocación turística emergente, donde la riqueza natural, cultural y comunitaria puede ser articulada en proyectos de gran impacto territorial.

Además, el decreto facilita la **articulación interinstitucional** entre el municipio, el departamento y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la **formulación de proyectos estratégicos** que contribuyan al desarrollo económico local, la generación de empleo, la inclusión social y la conservación del patrimonio. En el marco de la política pública "Destino Patía", esta norma se convierte en una

herramienta clave para posicionar al municipio como un destino turístico competitivo, con capacidad para atraer inversión y consolidar circuitos turísticos sostenibles y de alto valor agregado.

8. Ley 2068 de 2020

La Ley 2068 de 2020, que modifica la Ley General de Turismo, constituye un instrumento normativo fundamental para el fortalecimiento del turismo en el municipio de Patía. Esta ley promueve el fomento de la sostenibilidad mediante mecanismos orientados a la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los destinos y atractivos turísticos, lo cual resulta especialmente pertinente para un territorio con alta riqueza natural, cultural y comunitaria como Patía. Su utilidad radica en que proporciona herramientas jurídicas y técnicas para avanzar en la formalización del sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos, y consolidar modelos de gobernanza participativa.

En el contexto de la política pública "Destino Patía", esta ley permite al municipio implementar estrategias de sostenibilidad ambiental, económica y sociocultural, articuladas con los lineamientos nacionales. Además, facilita la declaratoria de atractivos turísticos como bienes de interés público, lo que abre la puerta a inversiones en infraestructura, promoción y capacitación. Reglamentaciones como el Decreto 646 de 2021 (Política de Turismo Sostenible), el Decreto 190 de 2022 (declaratoria de recursos turísticos), y la Resolución 700 de 2021 (registro de alojamiento), ofrecen al municipio instrumentos concretos para mejorar la gestión del destino, fortalecer la competitividad territorial y garantizar una experiencia turística de calidad.

Asimismo, la Ley 2068 impulsa la articulación entre los niveles nacional, departamental y municipal, promoviendo una planificación turística integral que reconoce el papel protagónico de las comunidades locales. En Patía, esto se traduce en la posibilidad de consolidar un modelo de turismo comunitario, inclusivo y con enfoque territorial, que contribuya a la generación de empleo, el fortalecimiento de la identidad cultural afrodescendiente y campesina, y la conservación del patrimonio natural. En suma, esta norma se convierte en un pilar estratégico para la implementación efectiva de la política pública de turismo, alineando los esfuerzos locales con las metas del desarrollo sostenible y la transformación territorial.

También contempla aspectos legales que permitirán mediante su reglamentación, abordar mayores espacios de participación en el hecho social turístico, una reconfiguración y consolidación de los modelos de productividad y de gobernanza turística, y nuevos llamados a la tarea de gestión en los destinos por parte de las entidades del orden nacional, las entidades territoriales departamentales y municipales. Algunas de las disposiciones relevantes reglamentadas de esta ley, son:

1. Decreto 646 2021

El Decreto 646 de 2021, mediante el cual se adopta la Política Pública de Turismo Sostenible "Unidos por la Naturaleza", en concordancia con el artículo 2 de la Ley 2068 de 2020, representa una herramienta estratégica para el municipio de Patía en su propósito de consolidarse como un destino turístico sostenible, comunitario e inclusivo. Este decreto establece los lineamientos para promover un turismo que armonice el desarrollo económico con la conservación del patrimonio natural y cultural, la inclusión social y la participación comunitaria.

Para Patía, este marco normativo permite orientar la formulación e implementación de acciones concretas que respondan a las particularidades del territorio, como su diversidad étnica, riqueza ambiental y vocación agroecoturística. En este sentido, el decreto facilita la adopción de buenas prácticas en sostenibilidad, la planificación basada en capacidad de carga turística, la promoción de destinos emergentes y la articulación interinstitucional para la gestión responsable del turismo.

Además, el Decreto 646 de 2021 impulsa la creación de indicadores de sostenibilidad, sistemas de monitoreo y mecanismos de participación ciudadana, que son fundamentales para garantizar que el turismo en Patía se desarrolle de manera equitativa, resiliente y con enfoque territorial. Su aplicación permite al municipio acceder a programas nacionales de asistencia técnica, financiación y promoción, fortaleciendo así la competitividad del destino y la calidad de vida de sus comunidades.

En el marco de la política pública "Destino Patía", este decreto se convierte en un pilar normativo que respalda la transición hacia un modelo de turismo sostenible, donde la naturaleza, la cultura y la comunidad son protagonistas del desarrollo. Su utilidad radica en que proporciona una hoja de ruta clara para integrar el turismo con los objetivos de conservación, inclusión y transformación territorial, posicionando a Patía como un referente de turismo responsable en el suroccidente colombiano.

2. Resolución 700 de 2021

La Resolución 700 del 15 de julio de 2021, expedida en concordancia con el artículo 22 de la Ley 2068 de 2020, establece la implementación de la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA), como mecanismo obligatorio para la formalización y trazabilidad de los servicios de hospedaje en Colombia. Esta herramienta permite al Estado contar con información actualizada sobre la dinámica del alojamiento turístico, facilitando la planificación, el control y la promoción del sector.

Para el municipio de Patía, la TRA representa una oportunidad estratégica para avanzar en la formalización de los prestadores de servicios turísticos, especialmente en un contexto donde predomina la informalidad y la oferta de alojamiento es incipiente pero creciente. Su implementación permite identificar con mayor precisión la capacidad instalada, los flujos de visitantes, y las características de la demanda turística, lo cual es clave para orientar inversiones, diseñar estrategias de promoción y mejorar la calidad de la experiencia turística.

Además, la TRA facilita la articulación con el Registro Nacional de Turismo (RNT), promoviendo la legalización de los establecimientos de hospedaje y su acceso a beneficios como capacitación, financiación, promoción nacional e internacional, y participación en eventos sectoriales. En el marco de la política pública "Destino Patía", esta resolución se convierte en una herramienta técnica y normativa que fortalece la *gobernanza turística, mejora la competitividad del destino y garantiza que el desarrollo* del turismo se realice bajo principios de legalidad, transparencia y sostenibilidad.

Su utilidad también se refleja en la posibilidad de generar estadísticas confiables que alimenten el sistema de información turística local, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al seguimiento de los impactos del turismo en el territorio. En suma, la Resolución 700 de 2021 permite al municipio de Patía avanzar hacia un modelo de turismo ordenado, formalizado y con capacidad de responder a los retos del desarrollo sostenible.

3. Decreto 190 de 2022

El Decreto 190 de 2022, que reglamenta los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 2068 de 2020, establece el procedimiento para la declaratoria de recursos o atractivos turísticos como bienes de interés turístico nacional, regional o local. Esta norma constituye una herramienta clave para fortalecer la capacidad técnica de los territorios en la identificación, protección y gestión de su patrimonio natural y cultural, permitiendo que los destinos emergentes como Patía accedan a mecanismos de planificación, financiación y promoción más robustos.

Para el municipio de Patía, este decreto ofrece la posibilidad de formalizar y visibilizar sus atractivos turísticos —como paisajes naturales, manifestaciones culturales afrodescendientes y campesinas, rutas rurales y eventos tradicionales— mediante procesos técnicos que garanticen su reconocimiento oficial. Esta declaratoria no solo facilita la priorización de inversiones públicas y privadas, sino que también permite acceder a programas de apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, FONTUR y otras entidades del orden nacional.

En el marco de la política pública "Destino Patía", el Decreto 190 de 2022 se convierte en un instrumento estratégico para consolidar el inventario turístico del municipio, establecer criterios de sostenibilidad y capacidad de carga, y promover la conservación activa del patrimonio. Además, fortalece la gobernanza territorial al involucrar a las comunidades locales en la identificación y gestión de sus recursos turísticos, fomentando la apropiación social del territorio y la participación ciudadana en la planificación del desarrollo.

Su utilidad también se refleja en la posibilidad de articular los atractivos turísticos de Patía con rutas regionales y nacionales, posicionando al municipio como un destino competitivo y con identidad propia. En suma, este decreto permite avanzar hacia un modelo de turismo ordenado, sostenible y con enfoque territorial, alineado con los principios de conservación, inclusión y desarrollo local que orientan la política pública de turismo del municipio.

4. Ley 2294 de 2023

La Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece un nuevo paradigma de *ordenamiento territorial centrado en el agua, la vida y la protección de ecosistemas* estratégicos. Desde su primer eje de transformación, esta ley propone una planificación del desarrollo que prioriza la sostenibilidad ambiental, la equidad territorial y la conservación de zonas de especial interés ecológico, cultural y geográfico.

Para el municipio de Patía, esta norma representa una oportunidad histórica para alinear su política pública de turismo con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible. En un territorio caracterizado por su riqueza hídrica, biodiversidad, paisajes andinos y manifestaciones culturales afrodescendientes y campesinas, el enfoque de ordenamiento alrededor del agua permite integrar el turismo con la protección de fuentes hídricas, la gestión ambiental comunitaria y la promoción de experiencias ecoturísticas responsables.

La utilidad de esta ley en Patía se refleja en la posibilidad de acceder a recursos y programas del Gobierno Nacional orientados a la conservación de áreas estratégicas, el fortalecimiento de capacidades locales y la implementación de proyectos turísticos con enfoque territorial. Además, permite articular el turismo con otras apuestas del desarrollo rural, como la soberanía alimentaria, la economía popular y la construcción de paz, reconociendo al turismo como una herramienta para la transformación social y económica del municipio.

En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 2294 de 2023 se convierte en un referente normativo que respalda la planificación integral del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural, y la consolidación de un modelo de turismo sostenible, comunitario e inclusivo. Su enfoque de vida y naturaleza fortalece la vocación turística del municipio, posicionándolo como un destino emergente que armoniza el desarrollo con el respeto por el entorno y la identidad local.

5. Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026

El Plan Sectorial de Turismo 2022–2026, denominado "Turismo en armonía con la vida", constituye la principal política pública nacional para el desarrollo del sector turístico durante el cuatrienio. Este plan orienta las acciones gubernamentales, sociales y empresariales hacia un modelo de turismo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado, reconociendo la diversidad natural y cultural de Colombia como eje estratégico para la transformación del país.

Para el municipio de Patía, este plan representa una hoja de ruta clave para articular su política pública "Destino Patía" con los lineamientos nacionales, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del turismo comunitario, la conservación del patrimonio, la formalización de prestadores de servicios y la promoción de destinos

emergentes. Su enfoque en la armonía con la vida permite integrar el turismo con procesos de desarrollo rural, protección ambiental, economía popular y construcción de paz, aspectos fundamentales en un territorio con alta riqueza cultural y biodiversidad como Patía.

La utilidad del Plan Sectorial radica en que proporciona criterios técnicos y estratégicos para la formulación de proyectos turísticos con enfoque diferencial, territorial y de derechos. Además, facilita el acceso a programas de financiación, asistencia técnica y promoción nacional e internacional, lo que permite al municipio posicionarse como un destino competitivo en el suroccidente colombiano. También promueve la participación activa de las comunidades en la gestión del turismo, fortaleciendo la gobernanza local y la apropiación social del territorio.

En el marco de la política pública "Destino Patía", este plan se convierte en un instrumento de articulación interinstitucional y de planificación estratégica, que respalda la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, dinamizar la economía local y consolidar un modelo de turismo sostenible, justo y con identidad territorial.

Otras normas relevantes para el sector turístico;

1. Ley 99 de 1993

La Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), establece el marco institucional para la gestión, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en Colombia. Esta norma reconoce la importancia de proteger el patrimonio ambiental como base para el desarrollo territorial, y promueve la articulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias en la planificación ambiental.

Para el municipio de Patía, esta ley es de gran utilidad en el contexto de su política pública de turismo, ya que permite integrar la gestión ambiental con el desarrollo turístico, especialmente en zonas de alto valor ecológico como ríos, montañas, bosques y paisajes rurales. La articulación con el SINA facilita el acceso a programas de conservación, educación ambiental, monitoreo de ecosistemas y fortalecimiento de capacidades locales para la gestión responsable del territorio.

Además, la Ley 99 de 1993 respalda la implementación de modelos de turismo sostenible, como el ecoturismo y el turismo de naturaleza, que requieren una planificación basada en criterios de conservación, capacidad de carga y participación comunitaria. En Patía, donde la biodiversidad y los saberes ancestrales son parte esencial de la oferta turística, esta norma permite proteger los recursos naturales al tiempo que se promueve el desarrollo económico local.

En el marco de la política pública "Destino Patía", esta ley se convierte en un pilar normativo que garantiza que el turismo se desarrolle en armonía con el entorno, respetando los ecosistemas, fortaleciendo la gobernanza ambiental y promoviendo la

corresponsabilidad entre actores institucionales y comunitarios. Su aplicación contribuye a consolidar un modelo de turismo que no solo genera ingresos, sino que también preserva la vida, el territorio y la cultura.

2. Ley 397 de 1997

La Ley 397 de 1997, conocida como la Ley General de Cultura, y modificada por la Ley 1185 de 2008, establece el marco normativo para la protección, promoción y estímulo del patrimonio cultural en Colombia. Esta ley reconoce el patrimonio cultural —tanto material como inmaterial— como un bien público de interés social, y promueve su conservación, divulgación y apropiación por parte de las comunidades. Además, crea el Ministerio de Cultura como ente rector de las políticas culturales del país, fortaleciendo la institucionalidad en torno a la gestión del patrimonio.

Para el municipio de Patía, esta norma es de gran utilidad en el desarrollo de su política pública de turismo, ya que permite articular el turismo cultural con procesos de salvaguarda de las tradiciones afrodescendientes, campesinas e indígenas que caracterizan al territorio. La ley facilita la declaratoria de bienes de interés cultural, el acceso a estímulos para la creación artística y la financiación de proyectos que promuevan la identidad local, como festivales, rutas culturales, gastronomía tradicional, música, danza y narrativas orales.

En el marco de la política pública "Destino Patía", la Ley 397 de 1997 se convierte en un instrumento clave para fortalecer el turismo cultural como eje de desarrollo territorial. Su aplicación permite consolidar circuitos turísticos basados en la autenticidad, la memoria colectiva y el respeto por los saberes ancestrales, al tiempo que promueve la participación activa de las comunidades en la gestión de su patrimonio. Además, abre la posibilidad de articular acciones con el Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de Patrimonio y otras entidades del Sistema Nacional de Cultura, para posicionar a Patía como un destino cultural de relevancia regional y nacional.

En suma, esta ley respalda el enfoque de turismo con identidad, inclusión y sostenibilidad, y permite que el municipio avance hacia un modelo de desarrollo turístico que no solo genera ingresos, sino que también preserva y revitaliza la riqueza cultural del territorio.

3. Ley 1336 de 2009

La Ley 1336 de 2009, que adiciona y fortalece la Ley 679 de 2001, establece medidas para la prevención, control y sanción de la explotación sexual, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esta norma refuerza el compromiso del Estado con la protección integral de la niñez y la adolescencia, especialmente en contextos turísticos, donde pueden existir riesgos asociados a la vulneración de derechos.

Para el municipio de Patía, esta ley es de gran utilidad en el marco de la política pública "Destino Patía", ya que permite establecer protocolos de prevención y control

frente a posibles prácticas de turismo sexual, garantizando que el desarrollo turístico se realice bajo principios de ética, legalidad y respeto por los derechos humanos. Su implementación contribuye a fortalecer la seguridad turística, la confianza en el destino y la reputación del municipio como un territorio comprometido con la protección de la infancia.
Además, la ley promueve la articulación interinstitucional entre autoridades locales, operadores turísticos, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades de protección, para desarrollar campañas de sensibilización, formación y vigilancia activa. En Patía, esto permite consolidar un modelo de turismo responsable, donde las comunidades locales participan en la construcción de entornos seguros y libres de explotación.

En el marco de la política pública de turismo, la Ley 1336 de 2009 se convierte en un instrumento normativo esencial para garantizar que el turismo se desarrolle como una actividad digna, inclusiva y segura, especialmente en un territorio con vocación comunitaria y alto potencial de interacción cultural. Su aplicación refuerza el enfoque de derechos, la protección de grupos vulnerables y la construcción de un destino turístico ético y sostenible.

4. Decreto 2785 de 2006

El Decreto 2785 de 2006, mediante el cual se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fortalece la institucionalidad del sector turístico en Colombia al reorganizar sus funciones y competencias, permitiendo una gestión más eficiente, articulada y especializada en el desarrollo de políticas públicas, promoción de destinos y apoyo a los territorios. Esta norma establece las bases para que el Ministerio actúe como ente rector del turismo, con capacidad de coordinar acciones interinstitucionales, canalizar recursos y acompañar a los municipios en la formulación e implementación de estrategias sectoriales.

Para el municipio de Patía, este decreto es de gran utilidad, ya que permite establecer canales directos de articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, facilitando el acceso a programas de asistencia técnica, cofinanciación de proyectos turísticos, participación en vitrinas y ferias nacionales e internacionales, y fortalecimiento de capacidades locales. En el marco de la política pública "Destino Patía", esta norma respalda la institucionalización del turismo como eje estratégico de desarrollo, promoviendo la creación de instancias locales de coordinación, como consejos municipales de turismo y mesas técnicas sectoriales.

Además, el decreto permite que Patía se integre a las dinámicas nacionales de planificación turística, acceda a herramientas de promoción territorial, y se beneficie de las políticas sectoriales definidas por el Ministerio, como el Plan Sectorial de Turismo, los lineamientos de sostenibilidad, y los mecanismos de formalización y calidad. Su aplicación contribuye a consolidar un modelo de gobernanza turística que articule los niveles local, departamental y nacional, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio para liderar procesos de desarrollo turístico sostenible, inclusivo y con enfoque territorial.

En suma, el Decreto 2785 de 2006 proporciona el marco organizativo necesario para que el municipio de Patía pueda avanzar en la implementación de su política pública de turismo, con respaldo técnico, normativo y estratégico del Gobierno Nacional, posicionándose como un destino emergente en el suroccidente colombiano.

3. METODOLOGÍA

3.1 Fase I

3.1.1. Identificación del marco de referencia

Sensibilización, identificación del problema y establecimiento en la agenda pública (Identificación del Marco de Referencia, identificación del problema, situación prioritaria o potencialidad)

Se analizaron los instrumentos jurídicos y de planeación vigentes, documentos conceptuales y analíticos que permitan delimitar el marco de referencia de la política pública, así:

- ***Planteamiento del problema:*** Qué: condiciones, situaciones, problemáticas de la población o comunidad que requieren ser transformadas para garantizar el derecho a la libertad religiosa. Por qué: Razón que motiva la acción del gobierno sobre una condición, situación o problemática específica. Para qué: El propósito o transformación que se quiere alcanzar o lograr con las acciones de política.
- ***Marco jurídico:*** *Identificación de la normatividad internacional, nacional,* departamental y municipal, documentos técnicos y lineamientos de política pública vigente, relacionadas con el sector religioso
- ***Marco conceptual:*** Sumado a la revisión normativa, la literatura generada por la academia, órganos internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y la institucionalidad sobre el sector religioso que permitirá establecer los conceptos básicos a partir de los cuales se formula la política pública.

Para el desarrollo de esta fase, se requiere un acercamiento a:

- ***Fuentes primarias***: Reportes de las secretarías, órganos consultivos y órganos representativos y auto- diagnósticos de organizaciones del sector religioso
- ***Fuentes secundarias***: guía metodológicas de construcción de políticas públicas de libertad religiosa del DNP,y demás fuentes de información de las instituciones y organizaciones privadas y públicas relacionadas.

3.1.2 Delimitación temática, poblacional y espacial

La Política Pública de Turismo del municipio de Patía, denominada "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible", se construye sobre la base de siete líneas estratégicas que orientan su enfoque temático, poblacional y territorial. Estas líneas permiten abordar el turismo como una herramienta de transformación social, económica, cultural y ambiental, articulando las dinámicas locales con los marcos normativos y de planificación nacional.

Las líneas estratégicas que estructuran esta política son:

- **Aporte del sector turístico al desarrollo local**: Reconoce el papel del turismo como motor de dinamización económica, generación de empleo y fortalecimiento del tejido social.
- **Ordenamiento territorial y planificación turística**: Promueve el uso sostenible del suelo, la protección de paisajes y ecosistemas, y la integración del turismo en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- **Gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental**: Articula el turismo con estrategias de prevención, adaptación al cambio climático y conservación de recursos naturales.
- **Turismo para la paz, la convivencia y el bienestar**: Vincula el turismo con procesos de reconciliación, salud mental comunitaria y construcción de paz territorial.
- **Economía popular y turismo incluyente**: Impulsa el emprendimiento local, la economía solidaria y la participación de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas en la cadena de valor turística.
- **Fortalecimiento institucional y gobernanza turística**: Establece mecanismos de coordinación interinstitucional, participación ciudadana y gestión pública eficiente para el desarrollo del turismo.
- **Participación comunitaria e incidencia territorial**: Garantiza que las comunidades locales sean protagonistas en la planificación, operación y evaluación de las iniciativas turísticas.

Esta delimitación temática, poblacional y espacial permite que la política pública responda a las realidades del territorio, reconozca la diversidad cultural y natural de Patía, y promueva un modelo de turismo sostenible, justo y con identidad local.

3.1.3 Elaboración de diagnóstico participativo

Para la construcción de un diagnóstico participativo que permita la caracterización integral del sector turístico en el municipio de Patía, se desarrollaron las siguientes actividades metodológicas, orientadas a recoger información técnica, comunitaria y territorial:

- **Encuesta**: El equipo técnico diseñó una encuesta en formato virtual (Google Forms: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe14IS2F8-ykIX_Ghcig4ztPCP8kqSMmCVdP-CX1DZI9KWc0A/viewform?usp=header), difundida a través de los canales oficiales de la Alcaldía y aplicada en espacios comunitarios. Esta herramienta permitió recopilar información de 380 personas del municipio, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, sobre temas como percepción del turismo, vocación territorial, participación comunitaria y expectativas frente al desarrollo turístico.

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

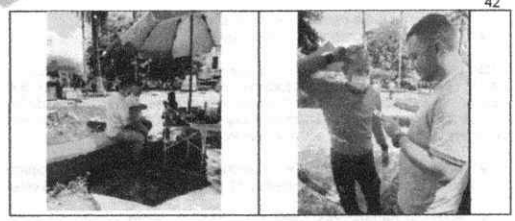
Se publicó en redes sociales de la Alcaldía Municipal de Patía:

https://www.facebook.com/photo?fbid=1222033286301242858set=a.1221170579961242858

Se aplicaron encuestas en la cabecera municipal del municipio de Patía:

Foto 1 Aplicación de encuesta de manera presencial





- **Entrevistas**: Se realizaron entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios, prestadores de servicios turísticos, emprendedores locales, funcionarios públicos y actores clave del ecosistema turístico, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos del sector.
- **Grupos focales**: Se llevaron a cabo sesiones participativas con diversos actores del territorio para analizar colectivamente la situación actual del turismo, las brechas frente a la situación deseada, y las competencias de la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en la implementación de la política pública.
- **Recorridos territoriales**: Se realizaron visitas técnicas a zonas urbanas y rurales del municipio, con el objetivo de identificar atractivos turísticos, infraestructura existente, condiciones de accesibilidad, equipamientos comunitarios, y dinámicas culturales y ambientales relevantes para el diseño de rutas y productos turísticos con enfoque territorial.

Este diagnóstico participativo permitió construir una visión compartida del turismo en Patía, reconociendo las voces de la comunidad, las particularidades del territorio y las aspiraciones locales frente al desarrollo turístico. Los resultados obtenidos constituyen la base técnica y social para la formulación de la política pública "Destino Patía", garantizando su pertinencia, legitimidad y sostenibilidad.

3.1.4 Talleres participativos

Como parte del proceso de formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, se realizaron talleres participativos con la comunidad, actores del sector turístico y representantes institucionales, con el objetivo de identificar colectivamente las principales problemáticas, potencialidades y propuestas en torno al desarrollo turístico local.

Durante estos espacios, se convocaron las fuerzas vivas del municipio, sectores asociados y comunidad en general, para:

- **Identificar las principales problemáticas del territorio en materia turística**, incluyendo aspectos como infraestructura, promoción, formación del talento humano, sostenibilidad ambiental y articulación institucional.
- **Ruta metodológica**: Los talleres se desarrollaron tanto en la zona urbana como rural del municipio, mediante actividades de planeación participativa, reconocimiento territorial y diálogo comunitario. Se promovió el análisis colectivo sobre la vocación turística del municipio, los retos actuales y las oportunidades para consolidar a Patía como un destino turístico sostenible, comunitario y competitivo.
- **Convocatoria para trabajo de campo**: La convocatoria fue liderada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), en articulación con el equipo técnico de la política pública, garantizando la participación de:
    - **Representantes de la academia**: Instituciones educativas locales, docentes y estudiantes vinculados a procesos de formación en turismo, cultura y medio ambiente.
    - **Representantes de gremios y sector empresarial**: Prestadores de servicios turísticos, emprendedores, comerciantes y actores económicos del municipio.
    - **Comunidad en general**: Habitantes del municipio interesados en el desarrollo turístico, incluyendo líderes comunitarios, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
    - **Organizaciones sociales y culturales**: Fundaciones, colectivos y entidades sin ánimo de lucro que promueven el patrimonio cultural, la inclusión social y el desarrollo comunitario.
    - **Representantes del sector público**: Funcionarios de la Alcaldía, concejales y delegados de entidades locales que acompañan el proceso de planificación turística.

Para garantizar la legitimidad del proceso de formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, se realizó una reunión de sensibilización y concertación con el Comité Municipal de Turismo, en la cual se definieron las fechas, *metodologías y objetivos de los talleres participativos. Estos espacios permitieron* recoger insumos valiosos desde la comunidad, los prestadores de servicios turísticos, líderes sociales y actores institucionales, consolidando una visión compartida del turismo como eje de desarrollo territorial.

Este proceso contó con el acompañamiento técnico y estratégico de la **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca**, entidad que brindó orientación sobre la articulación de la política local con los lineamientos departamentales y nacionales, así como sobre el fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación turística. Su participación fue clave para garantizar la coherencia del proceso con el Plan Departamental de Desarrollo y con las apuestas regionales de turismo sostenible, comunitario e inclusivo.

Foto 2 Sensibilización Mesa Municipal de Turismo



Fuente: Propia
Nota:
https://www.facebook.com/photo/?fbid=1222028173881242858set=a.122117057996124285

3.1.5 Aplicación de método participativo (Mesas de trabajo)

Como parte del proceso metodológico de formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, se implementó la estrategia de **mesas de trabajo temáticas** en diferentes zonas del territorio, tanto urbanas como rurales. Estas mesas permitieron analizar, socializar y contrastar la información obtenida en el diagnóstico con las necesidades, percepciones y aspiraciones de las comunidades frente al desarrollo turístico.

Cada reunión tuvo una duración estimada de **60 a 90 minutos**, y se desarrolló bajo la siguiente estructura:

- **Presentación inicial**: Al inicio de cada mesa de trabajo, se realizó una breve introducción institucional por parte del equipo técnico de la política pública de turismo, explicando los objetivos del encuentro y el papel de los participantes en la construcción colectiva del documento. Posteriormente, se dio paso a la presentación de los asistentes, utilizando una serie de preguntas orientadoras que permitieron generar un ambiente reflexivo, participativo y conectado con la identidad territorial:

- ¿Qué es lo más bonito de Patía?
- ¿Qué lugar de Patía recomendarías a un turista y por qué?
- ¿Cuál es tu recuerdo más bonito relacionado con el turismo en el municipio?
- Si Patía fuera una persona, ¿cómo la describirías?
- Si el turismo en Patía fuera un color, ¿cuál sería y por qué?

- ¿Qué te motivó a participar en este taller?
- ¿Qué esperas aprender o aportar hoy?

Estas preguntas no solo facilitaron la integración entre los participantes, sino que también permitieron recoger percepciones valiosas sobre el territorio, sus atractivos, *su vocación turística y las expectativas frente al proceso de formulación de la política* pública "Destino Patía". La dinámica inicial fue clave para fortalecer el sentido de pertenencia, la participación activa y el enfoque comunitario del proceso.

- **División por grupos**: De acuerdo con el número de participantes, se conformaron grupos de entre 6 y 12 personas, promoviendo la diversidad de perfiles y experiencias.
- **Elección de relatores**: Cada grupo eligió un relator encargado de socializar los resultados del ejercicio en plenaria, al finalizar la jornada.

Herramientas metodológicas utilizadas

Aunque el documento final se construye bajo el enfoque del **Marco Lógico**, en el desarrollo de las mesas se aplicaron herramientas participativas como:

- **Lluvia de ideas**: Para identificar colectivamente las problemáticas, causas y efectos que afectan el desarrollo turístico en el territorio.
- **Árbol de problemas**: Para organizar de manera visual las causas estructurales y los efectos derivados de las problemáticas identificadas.
- **Cartografía social**: Para explorar la relación de las comunidades con su entorno turístico, sus dinámicas culturales, ambientales y económicas.

Tabla 1 Ruta metodológica aplicada

Actividad	Descripción	Herramientas	Tiempo estimado
Presentación de objetivos	Introducción al taller	Video beam	5 minutos
Explicación de la metodología	División por mesas temáticas	Video beam	15 minutos
Elección de relator por grupo	Coordinación interna	N.A.	5 minutos
Desarrollo del árbol de problemas y/0 DOFA	Identificación de causas y efectos	Papel periódico, marcadores, fichas, cinta	30 minutos
Cartografía social	Análisis del entorno turístico	Mapas, hojas, lápices, preguntas orientadoras	30 minutos
Socialización en plenaria	Exposición de resultados por grupo	N.A.	10 minutos por grupo

Preguntas orientadoras utilizadas en los talleres

- Siendo pesimistas... ¿Qué es lo peor que podría pasar con la implementación de la política pública de turismo?
- Siendo realistas... ¿Qué es lo mínimo que se espera lograr con esta política?

- Siendo optimistas... ¿Cuál sería el sueño o el mayor beneficio que podría traer esta política pública al municipio?

Estas actividades se desarrollaron en distintos corregimientos y veredas del municipio, permitiendo recoger insumos valiosos desde la diversidad territorial, *cultural y social de Patía. Los resultados obtenidos fueron sistematizados y se* integraron como parte fundamental del proceso de formulación de la política pública "Destino Patía", garantizando su pertinencia, legitimidad y enfoque territorial.

Foto 3 Taller uno: Cabecera municipal - El Bordo



Fuente: Propia 05-07-2025
Nota:
https://www.facebook.com/photo/?fbid=1222094767761242858set=pcb.122209477670124285

Foto 4 Taller dos: El Estrecho





Fuente: Propia 08-09-2025

Foto 5 Taller tres: Cabecera - El Bordo



Foto 6 Taller cuatro: Colegio Capitán Bermúdez de Patía





Foto 7 Taller cinco: virtual



4. DIAGNOSTICO DEL SECTOR TURISMO

El presente apartado expone un diagnóstico turístico integral sobre la situación actual del municipio de Patía, orientado a la actualización de la Política Pública de Turismo como herramienta esencial de planificación territorial. Este diagnóstico permite comprender las dinámicas, retos y oportunidades del sector turístico, y se convierte en un insumo técnico clave para ordenar los procesos de desarrollo en función de las prioridades locales, la vocación del territorio y las aspiraciones de sus comunidades. La planificación y gestión turística, basada en evidencia y participación, es fundamental para garantizar el éxito de todos los componentes involucrados en la consolidación de Patía como destino turístico.

Esta iniciativa tiene como objetivos primordiales fomentar el desarrollo económico local, contribuir a la formulación y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo, y consolidar el turismo como eje estratégico del municipio. A través de este diagnóstico se busca identificar las brechas existentes, caracterizar la oferta y demanda turística, evaluar la infraestructura y los servicios disponibles, y reconocer el papel de los actores locales en la construcción de un modelo de turismo sostenible, comunitario y con identidad territorial.

"Una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que cuenta un país hoy en día es el turismo, que también se le llama "*industria sin chimenea*" pues genera un impacto económico bastante importante sin desastres ecológicos o impactos negativos al ambiente" (Cuanalo, 2017, Pág.1).

"El turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. Hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo" (Organización Mundial de Turismo, 2020).

El turismo integra rutas para impulsar la economía local y mejorar las condiciones de vida de los pobladores que deciden optar por esta apuesta de desarrollo social y económico, también es considerado el turismo como un transformador de territorios de guerra en escenarios de paz. Por tanto, es necesario identificar, caracterizar, organizar y establecer la determinación de estrategias orientadas a fomentar el turismo en diversas zonas del país como puede ser el municipio de Patía Cauca. Desde esa perspectiva es primordial realizar un Diagnóstico turístico en el municipio de Patía, como herramienta de planificación turística, donde se identifique el potencial de los atractivos que posee el territorio y evaluar la situación actual del turismo en el espacio territorial identificando las oportunidades, limitaciones y los problemas existentes.

El diagnóstico turístico constituye la base esencial para la planificación estratégica del sector, al permitir evaluar con rigor técnico y enfoque territorial las condiciones

actuales del municipio y proyectar escenarios de desarrollo. A partir de este análisis, se puede considerar la viabilidad de implementar o fortalecer productos turísticos, planes de desarrollo sectorial, políticas públicas, modelos de gobernanza, esquemas de gestión turística y proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del territorio. Este proceso es clave para orientar decisiones *informadas, priorizar inversiones, articular actores y consolidar un turismo* con identidad, inclusión y sostenibilidad.

El turismo contribuye a la reducción de las desigualdades territoriales a través de la promoción del desarrollo económico local en destinos estratégicos (OMT, 2005)2. Cuando se planifica y gestiona adecuadamente, el turismo sostenible puede contribuir a mejorar los medios de vida, la inclusión y la protección del patrimonio cultural y los recursos naturales, es altamente intensivo en mano de obra, facilita el desarrollo de nuevas infraestructuras y revitaliza las ciudades modernas e históricas (Banco Mundial, 2017). Esto es particularmente relevante en las zonas más afectadas por el conflicto interno del país, que ya están viendo cierto dinamismo, aunque frágil, en sus economías.

El objetivo del presente apartado es presentar el diagnóstico turístico del municipio de Patía, basado en el análisis de sus dinámicas actuales, necesidades territoriales y capacidades locales, con el fin de orientar la formulación de estrategias que fortalezcan el sector turístico. Este diagnóstico permite identificar brechas, evaluar el estado de la infraestructura y los servicios turísticos, caracterizar la oferta y la demanda, y reconocer el papel de la comunidad en la construcción de un modelo de turismo sostenible, competitivo y con identidad territorial. Asimismo, considera factores sociales, económicos, ambientales y de gobernanza, como elementos clave para diseñar acciones que contribuyan al desarrollo integral del municipio.

En conclusión, este documento se constituye como una guía estratégica para fortalecer la planificación y gestión del turismo en el municipio de Patía, a partir de un diagnóstico territorial riguroso y participativo. Su propósito es orientar la formulación de estrategias que impulsen el desarrollo turístico sostenible, fortalezcan las economías locales, promuevan la consolidación de productos turísticos con identidad territorial, mejoren la infraestructura y posicionen al municipio como un destino competitivo en el suroccidente colombiano. Las acciones propuestas buscan generar impactos positivos en la calidad de vida de la población, dinamizar la economía popular y garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural.

Experiencia Metodológica

Dentro de la metodología implementada se fundamenta en la recopilación y análisis de información secundaria con referentes conceptuales en el estudio de la planificación turística de un territorio, el análisis de los atractivos, exploración de la planta turística, observación de la infraestructura turística y el análisis del sistema turístico, en el que se realizó una mesa de trabajo con los actores de la cadena de valor, en este espacio se contextualizo a los actores la importancia de fortalecer el sector del turismo; se utilizó técnicas participativas como **cartografía social** que se

usó para mapear e identificar los atractivos naturales y culturales y el desarrollo de un cuestionario que sirvió para recabar información como fuente primaria. Estas técnicas ayudaron a identificar y visualizar de manera detallada las aspiraciones y capacidades locales, cruciales para el diseño de un desarrollo turístico sostenible y respetuoso con el entorno.

Con esta herramienta de planificación se pretende fijar y conocer las causas que afectan de manera positiva o negativa la actividad turística en el territorio. En el espacio que se presentó para la realización de la mesa de trabajo involucro una serie de actores que ejercen la actividad turística y que hacen parte del Comité de Turismo, un ente que se está organizando para convertirse en un Consejo Municipal de Turismo, la diversidad de participantes permitió una representación amplia y equilibrada de las voces de la comunidad frente al sector del turismo.

La colaboración por parte de Cámara de Comercio del Cauca fue determinante para legitimar el proceso y asegurar una amplia participación. Esta colaboración facilito la organización y ejecución de la jornada de le mesa de trabajo. Está sesión comenzó con una introducción a la metodología y la importancia de fortalecer el sector del turismo, seguida de la actividad participativa que permitía a los asistentes expresar sus percepciones y aspiraciones de manera libre y creativa. Este enfoque no solo facilitó la recopilación de datos, sino que también fomentó un sentido de pertenencia y compromiso entre los participantes.

Durante la jornada, se enfrentaron varios desafíos, incluyendo que los participantes expresaron que en el municipio ya se ha realizado un diagnóstico turístico para un proyecto que ejecuto la Rap Pacifico, donde no existe documentos y ha sido difícil adquirirlos, así mismo ha sido difícil articular a la comunidad local a causa del desgate participativo en proyectos anteriores. Estos desafíos se abordaron con técnicas de mediación y facilitación, asegurando que todas las voces se escucharan y se les respetara.

El uso del análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) durante la jornada permitió identificar los desafíos y ventajas asociados con el desarrollo turístico del territorio. Este análisis proporcionó una base para la toma de decisiones informadas y la creación de estrategias adaptadas a las necesidades y recursos locales.

Adicionalmente, se empleó una metodología mixta que integró enfoques cuantitativos y cualitativos. En el ámbito cualitativo, se llevó a cabo en la mesa de trabajo y se consultaron fuentes secundarias como el plan de ordenamiento territorial, Plan de Desarrollo Municipal del municipio, informes de inventario turístico, bases de datos de prestadores turísticos disponibles y otra información disponible, la cual también fue útil para el análisis cuantitativo.

Posteriormente, se procedió a la triangulación de la información desde tres perspectivas: datos, metodologías y teorías. La triangulación de datos implicó el uso de múltiples fuentes de información secundaria, como el número de prestadores

turísticos, inventarios disponibles, y otros datos relevantes, para corroborar y enriquecer los hallazgos. La triangulación de la metodología se utilizó la técnica de recolección y análisis de datos, como la cartografía social, asegurando una visión del contexto territorial. Finalmente, la triangulación de teorías involucró el Plan Sectorial de Turismo y el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal y Departamental de Desarrollo, lo que da un marco robusto para el análisis. Esta triangulación aseguró la validez y la fiabilidad de los hallazgos, permitiendo una comprensión de las dinámicas territoriales del municipio de Patía.

Esta metodología fue la base para el análisis del diagnóstico turístico territorial, la identificación de necesidades y la formulación de estrategias. Al combinar enfoques participativos con análisis rigurosos de datos, se logró una estrategia alineada con las necesidades y aspiraciones de los actores de la cadena de valor, promoviendo un desarrollo turístico sostenible y cultural.

En el gráfico 1 se pueden apreciar, a través de un esquema, las particularidades abordadas en la experiencia metodológica desde la planeación y la ejecución de la metodología para la recolección de información de insumo para el diagnóstico turístico.

Figura 1 Experiencia Metodológica



Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía Cauca, 2025.

4.1 Caracterización territorial

El Municipio de El Patía fue creado mediante Ordenanza número 19 del 26 de octubre de 1907 y comprendía los hoy municipios de Balboa y Argelia. En 1915 por la Ordenanza número 12 se fundó la Provincia del Patía, conformada por los Distritos La Sierra y Patía. En 1967 fueron creados los municipios de Patía, Balboa y Argelia por la Asamblea Departamental del Cauca.

El Bordo, capital del Municipio, fue fundada el 22 de octubre de 1824 por el fraile español José María Chacón y Sánchez, con el apoyo del obispo de Popayán, Monseñor Salvador Jiménez de Enciso (Colombia por municipios, 2020).

Históricamente, el nombre del Municipio del Patía se debe a que esta región estuvo habitada por los indios Patía que se situaron en la parte plana del municipio, los cuales fueron exterminados totalmente en la época colonial. La primera capital fue el pueblo de San Miguel de Patía, primer asentamiento urbano fundado en 1749 localizado en el corazón del Valle del Patía.

4.1.1 Contexto territorial

El municipio de Patía se encuentra ubicado al sur – occidente del territorio colombiano, en el sur del departamento del Cauca, a 85 km de la capital del departamento (Popayán). Este territorio se encuentra localizado en la cuenca hidrográfica del río Patía, con una extensión geográfica de 755.000 Km², de los cuales el 97,06% pertenecen al área rural 732.760 Km².

> Un estudio realizado sobre la caracterización socioeconómica y ambiental en la zona del Patía (Muñoz, 2021) precisa que "la fosa del Patía presenta bajas depresiones con una altura mínima de 550, una máxima de 3000 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media de 28 °C. Su ubicación lo convierte en un centro de desarrollo regional, ya que su cabecera municipal, El Bordo, converge como epicentro para los municipios del sur del Cauca y norte de Nariño, siendo paso obligatorio por la vía panamericana que comunica al sur con el centro del país". (p. 12)

Su cabecera municipal es El Bordo y dista de la capital del departamento 82 kilómetros aproximadamente. Sus límites geográficos son los siguientes: Al Oriente: La Sierra, Sucre y Bolívar. Al Occidente: Balboa y Argelia. Al Norte: Argelia, El Tambo y La Sierra. Al Sur: Bolívar y Mercaderes

Figura 2 Ubicación geográfica del municipio de Patía



Fuente: Alcaldía de Patía, PDM 2024 – 2027

El Municipio de Patía está dividido política y administrativamente en veintidós (22) corregimientos, (Angulo, Brisas, Don Alonso, El Bordo, El Estrecho, El Hoyo, El Placer, El Puro, Galíndez, Guayabal, La Fonda, La Mesa, Quebrada Oscura, Las Tallas, Méndez, Pan De Azúcar, Patía, Piedra Sentada, Sachamates, Santa Cruz, Santa Rosa Baja, Versalles), y ciento cinco (105) veredas y la cabecera municipal los cuales están ubicados en tres zonas geográficas, cordillera, meseta y valle, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1 Corregimientos y veredas del municipio de Patía

CORREGIMIENTO	VEREDAS
ANGULO	ANGULO
	EL RINCON
	ALTAMIRA
BRISAS	BELÉN
	BRISAS
	BUENA VISTA
	EL GUACO
	LA CRISTALINA
	LAS PERLAS
DON ALONSO	DON ALONSO
	EL HATICO
	HUECO LINDO
	TUYA ES COLOMBIA
	ZARZAL
EL BORDO	EL ARBOLITO
	CHUPADERO
	EL BORDO (Cabecera Municipal)
	GUASIMAL
	LA TEJA
	PIEDRA RICA

EL ESTRECHO	EL CABUYO
	CAJONES
	EL ESTRECHO
	LA BARCA
	LA MANGUITA
	LA MARCELA
EL HOYO	EL HOYO
	EL PEDRERO
	QUINTERO
EL PLACER	SALADITO
	ALTO BONITO
	BETANIA
	EL PLACER
	FLORALIA
	EL MIRADOR
	SAN VICENTE
EL PURO	EL JUNCAL
	EL PURO
	MULALO
	LA CHORRERA
	MANGA FALSA
GALÍNDEZ	GÁLINDEZ
	PALO VERDE
GUAYABAL	EL MESTIZO
	EL GUÁSIMO
	GUAYABAL
LA FONDA	LA FONDA
	ALTA BONITO
	PEÑA ROJA
	SAJANDI
LA MESA	BELLO HORIZONTE
	CILINDRO
	EL CONVENIO
	EL CRUCERO
	LA COLORADA
	LA FLORESTA
	LA MESA
QUEBRADA OSCURA	LA PLANADA
	EL LIMONAR
	PITALITO
	QUEBRADA OSCURA
	EL TRÉBOL
	VILLANUEVA
LAS TALLAS	LAS TALLAS
MÉNDEZ	AGUAS FRÍAS
	EL PENDAL
	EL TUNO
	GUADUALITO
	MÉNDEZ
PAN DE AZÚCAR	PAN DE AZÚCAR
	PUERTO RICO
PATÍA	CARMELITO
	CHONDURAL
	LA FLORIDA
	LA VENTICA
	MIRAFLORES
	PATÍA
	PIEDRA DE MOLER
	POTRERILLO
	PUEBLO NUEVO

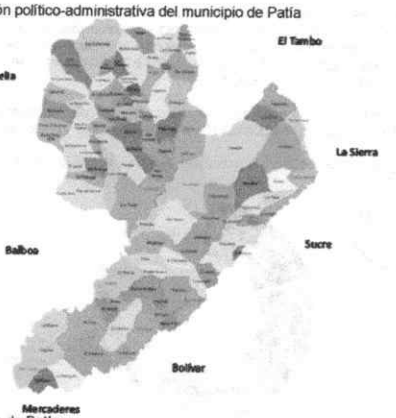
PIEDRASENTADA	SAN PEDRO
	CORRALES
	LA LAGUNA
	LA PAULINA
	PIEDRASENTADA
	REYES
SACHAMATES	SACHAMATES
	TABLONCITO
SANTA CRUZ	EL JARDÍN
	PEDREGAL
	LA AGUADA
	LA DESPENSA
	LA ESPERANZA
	LAS PALMAS
	SANTA CRUZ
SANTA ROSA BAJA	ALTO RÍO SAJANDI
	EL CUCHO
	EL PORVENIR
	LA PARAMILLA
	REMOLINO
	SANTA ROSA ALTA
	SANTA ROSA BAJA
	TAMBORAL
	YARUMAL
VERSALLES	EL GUANABANO
	VERSALLES

Fuente: Alcaldía de Patía

Cabe destacar que la anterior tabla es la información oficial que reposa en la Alcaldía de Patía, sin embargo, con la nueva actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los planos cartográficos que se van a hacer en el cuatrienio, se actualizará a las nuevas realidades del territorio.

A continuación, se presenta la división política – administrativa del municipio de Patía:

Figura 3 División político-administrativa del municipio de Patía



Fuente: Alcaldía de Patía

4.1.2 Contexto económico

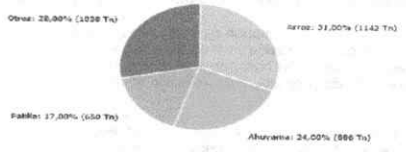
El Municipio del Patía se caracteriza por ser un municipio agrícola y pecuario, se caracteriza por tener un 90% de los pequeños productores agropecuarios de economía campesina, en un sistema socioeconómico cultural de producción consumo; fundamentado en el trabajo familiar articulado al sistema socioeconómico y a los mercados por medio del jornaleo y la comercialización de productos de economía primaria, operando dentro de un modo de vida rural. Los campesinos no practican en términos generales tecnologías apropiadas, adoptan procedimientos productivos basados en el uso de factores externos. (Alcaldía Municipal Patía, 2020)

La producción pecuaria se basa en la explotación de ganado bovino doble propósito, carne y leche con predominio de la raza Cebú y sus respectivos cruces con razas como Holstein, Pardo Suizo, Simental, Gyr.

Es importante resaltar que la producción agrícola, se basa en agricultura de subsistencia, caracterizado por unidades productivas familiares y de economías de consumo. La agricultura en la región se fundamenta en un número importante de productos como el maíz, café, caña panelera, cítricos, lulo, maracuyá, hortalizas, frijol, yuca, plátano, mango, guayaba, siendo los cultivos transitorios más predominantes el

arroz (31%), produciendo 1142 Tn, seguido de la ahuyama 24%, 886 Tn y de la patilla con 17% con 650 Tn, como se observa en la gráfica.

Figura 3 Principales Cultivos Transitorios – producción /Tonelada



Nota. Datos tomados de TerriData – UPRA 2020

La producción orgánica ha tomado especial importancia, destacando el café orgánico, maracuyá orgánico, limón, piña, guayaba, generando alternativas económicas de mejores ingresos por un mayor valor en el mercado internacional, comercialización que ha venido desarrollando con organizaciones campesinas como Asprocop en café orgánico, ASOBRIX en Limón y Cepocam en frutas orgánicas, a través de organizaciones de segundo grado y de carácter regional como Cosurca y Asprome.

Figura 4 Actividades económicas Municipio de Patía.



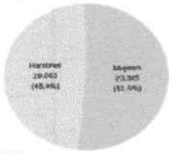
Nota: La figura muestra los porcentajes de las diferentes actividades realizadas en el Municipio. Miles de millones de pesos corrientes (2021)
Fuente: TerriData – DNP, (2024).

Así mismo, en lo que compete al componente productivo del municipio, se debe señalar que las actividades terciares (62,93%), constituyen el sector que mayor valor agregado genera en, seguido por las actividades primarias (27,71%) y finalmente las actividades secundarias (9,35%), (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2024).

4.1.3 Dinámica demográficos

De acuerdo con la proyección poblacional del DANE 2018, el municipio de Patía para el año 2024 cuenta 39.406 Habitantes, con una densidad poblacional de 53,11 Hab / Km2, de los cuales el 51,6 % (20.345) son mujeres y el 48,4% (19.061) son hombres, como se observa en la figura.

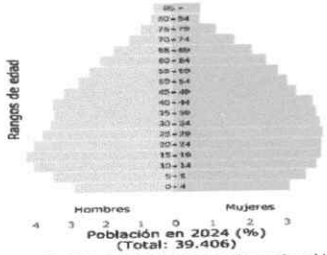
Figura 6 Porcentaje poblacional por sexo



Fuente: TerriData – DNP, (2024)

Por otra parte, la siguiente gráfica muestra el total de la población desagregada por sexo y edad, en la cual se debe destacar que el mayor grupo poblacional está entre los 15 y 29 años de edad, y el menor entre los 75 y 79 años. Cabe resaltar que la población de primera infancia e infancia y adolescencia es del 31,6%, lo que presenta un Municipio joven. Así mismo, cabe destacar que tiene una población adulta significativa, lo que infiere una capacidad productiva activa en términos demográficos, la cual no implica tendencias de longevidad de su población en el corto y mediano plazo.

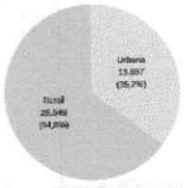
Figura 7 Pirámide poblacional Municipio de Patía



Nota. Datos tomados TerriData DNP 2024, Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Así mismo, en el municipio la mayor parte de la población se encuentra en la zona rural 24,817 habitantes (64,6) y en la zona urbana 13,580 (35,4%). (Departamento Nacional de Planeación, 2023), como observamos en la Figura 8.

Figura 5 Población desagregada por áreas municipio de Patía



Fuente: Datos tomados TerriData DNP 2024, Proyecciones de población con base en el Censo 2018

4.2 Análisis de la situación actual del Turismo

El diagnóstico de Turismo, proporciona un análisis de la situación actual del municipio de Patía, este diagnóstico se centra en el componente principal el análisis de la cadena turística, como objetivo principal de este diagnóstico es reflejar la realidad turística y territorial del municipio de Patía, con un enfoque en turismo sostenible. Este análisis brindará la información para la actualización de la Política Pública y la formulación de un plan de acción turístico basado en las estrategias y acciones específicas, necesarias para el fortalecimiento y desarrollo del sector turístico, alineado con las particularidades del territorio.

El análisis de la cadena turística actual del turismo abarca la evaluación de los recursos e infraestructura turística del municipio, la dinámica poblacional y características socioeconómicas, los servicios turísticos disponibles y las tipologías de turismo identificadas. Asimismo, se examina la gobernanza y participación comunitaria en el desarrollo turístico, así como el impacto ambiental del turismo y las prácticas sostenibles implementadas.

El municipio de Patía posee un gran potencial turístico gracias a su riqueza cultural, histórica y natural. Sin embargo, el turismo en esta región enfrenta varios retos que limitan su desarrollo pleno y su capacidad de contribuir significativamente a la economía local; este municipio cuenta con atractivos naturales como montañas, ríos y paisajes que invitan al ecoturismo y al turismo de aventura. Su cultura se enriquece con tradiciones afrodescendientes, una gastronomía autóctona y eventos culturales, como festividades religiosas y musicales, que destacan la identidad de sus habitantes. Además, su ubicación estratégica sobre la vía Panamericana la convierte en un punto de tránsito que podría capitalizarse para atraer visitantes.

A pesar del alto potencial turístico del municipio de Patía, se evidencia una falta de promoción organizada y estratégica que limite la visibilidad de sus atractivos en los contextos regional y nacional. La ausencia de una marca territorial consolidada, materiales actualizados y canales de difusión efectivos ha dificultado el posicionamiento del destino y la articulación con mercados turísticos más amplios.

Otro desafío crítico es la percepción de inseguridad, que afecta directamente la llegada de visitantes y la inversión en el sector. Aunque se han realizado esfuerzos institucionales para mejorar las condiciones de seguridad, este sigue siendo un factor que requiere atención prioritaria, especialmente en zonas rurales con alto valor turístico.

No obstante, el turismo en Patía presenta oportunidades claras de crecimiento, siempre que se adopten estrategias de desarrollo bien estructuradas. Es fundamental fomentar alianzas público-privadas que permitan mejorar la infraestructura turística, diseñar paquetes integrados que combinen experiencias culturales, naturales y comunitarias, y fortalecer los encadenamientos productivos locales. Asimismo, la capacitación de la comunidad en hospitalidad, atención al cliente y gestión turística puede convertir a los habitantes en actores clave del desarrollo del sector.

La implementación de campañas de promoción digital, apoyadas en redes sociales, plataformas web y narrativas territoriales auténticas, representa una oportunidad clave para posicionar a Patía como un destino turístico emergente. Estas estrategias permiten visibilizar su riqueza cultural, paisajística y tradicional, conectar con nuevos públicos, fortalecer la identidad territorial y dinamizar la economía local mediante el aumento de visitantes y el reconocimiento del municipio en escenarios regionales, nacionales e internacionales.

En conclusión, el turismo en Patía constituye una oportunidad estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del municipio. Su consolidación como sector dinamizador requiere inversión sostenida, planificación participativa, articulación interinstitucional y fortalecimiento comunitario. Con una visión clara, acciones estructuradas y compromiso territorial, el turismo puede convertirse en un motor de transformación que promueva la inclusión, la sostenibilidad y el orgullo por la identidad patiana.

El enfoque sistémico permite explicar el turismo como un conjunto amplio de actividades y actores interrelacionados, a la vez que pone de manifiesto las repercusiones, positivas o negativas, que puede generar en un territorio concreto. (Varisco, 2013).

Para analizar el turismo, es fundamental considerarlo como un sistema, ya que está compuesto por diversos recursos, subsistemas y dimensiones que interactúan entre sí para conformar un producto o servicio turístico. Por esta razón, se propone entender el turismo como un sistema abierto debido a su estrecha relación con el entorno. El análisis del sistema turístico del municipio se realizará siguiendo el enfoque.

Este sistema está compuesto por cinco subsistemas principales: la demanda turística, la oferta, la superestructura, la infraestructura y la comunidad receptora. Además, la relación del sistema con su contexto, que permite evaluar tanto las repercusiones positivas como negativas del turismo, se analiza a través de cinco dimensiones clave: social, económica, cultural, ambiental.

En la siguiente figura se presenta un esquema simplificado del sistema turístico, el cual también ilustrará la relación dinámica entre el sistema y su contexto.

Figura 6 Análisis del Sistema Turístico del Municipio de Patía Cauca



Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2024.

Este análisis permitirá identificar tanto las fortalezas como las debilidades del municipio, lo que a su vez facilitará la formulación de estrategias específicas y efectivas para promover un desarrollo turístico sostenible. Además, el diagnóstico contribuirá a la actualización de la Política Pública de Turismo, la preservación del patrimonio cultural, la promoción del destino y el fortalecimiento de la identidad comunitaria, alineándose con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Patía 365, Un Futuro en Movimiento".

Para comprender la situación actual del turismo en el municipio, se realizará un análisis desde dos perspectivas basándose en el análisis del sistema turístico: la oferta turística, la planta turística, infraestructura turística, superestructura, comunidad receptora, actores y la demanda. Desde la perspectiva de lo anteriormente mencionado, estudiaremos los recursos e infraestructura disponibles, las dinámicas sociales al rededor del turismo y los atractivos y servicios turísticos en el destino. Este análisis nos permitirá evaluar la capacidad de la región para satisfacer las necesidades de los visitantes y fomentar el desarrollo turístico. Estos enfoques nos permitirán identificar oportunidades y necesidades.

En el municipio, operan diversas empresas que impulsan su desarrollo económico y social. Entre las más destacadas se encuentran Cootranspatia, una cooperativa de transporte que conecta a los habitantes con los corregimientos y veredas del municipio de Patía; Transportes Francisco Alberto Hurtado Muñoz SAS, que ofrece servicios de transporte de pasajeros a nivel local; Transtimbio y Expreso Bolivariano, con rutas intermunicipales y departamentales, este municipio tiene una bueno geolocalización donde al traviesa la vía panamericana generando al municipio buenas entradas económicas y dinamizando el comercio por el constante flujo de vehículos.

4.2.6 Ocio y Esparcimiento

Patía, cuenta con una variedad de establecimientos dedicados al ocio y el esparcimiento, diseñados para ofrecer entretenimiento y momentos de relajación a sus habitantes y visitantes. Entre ellos se destacan centros recreacionales que combinan servicios de alojamiento con áreas de piscina, zonas verdes y actividades recreativas. Además, existen bares, discotecas y restaurantes con ambientes ideales para socializar y disfrutar de la gastronomía local. Estos espacios, junto con eventos culturales y deportivos ocasionales, contribuyen a fortalecer la vida social del municipio, ofreciendo alternativas de diversión tanto para familias como para jóvenes.

4.2.7 Operadores Turísticos.

Los operadores turísticos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la riqueza cultural y natural de la región; entre las organizaciones destacadas se encuentran CORR PATIA, ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD DEL PATIA, ESCALATOUR, estos operadores están formalizados y cuentan con el Registro Nacional de Turismo (RNT). Además, gestionan actividades y eventos que resaltan la identidad cultural patiana, fomentando el turismo sostenible y fortaleciendo la economía local. Gracias a su trabajo, el municipio se consolida como un destino atractivo para quienes buscan experiencias auténticas en el suroccidente colombiano.

Los guías de turismo en Patía se identificaron con información recopilada de la mesa de trabajo, estos guías de turismo no cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto 1053 de 2020 del Viceministerio de Turismo, que exige certificación profesional y registro para figurar en la plataforma nacional. Esto evidencia una significativa brecha en la formalización y profesionalización del sector, lo que no solo afecta la calidad de los servicios ofrecidos sino también la capacidad de atraer turistas que buscan experiencias seguras y estandarizadas.

La carencia de guías turísticos profesionales en el municipio subraya la necesidad de implementar programas de capacitación y certificación para elevar los estándares de calidad y formalizar las actividades turísticas. La falta de formalización no solo limita la competitividad Patía como destino turístico, sino que también restringe el acceso a oportunidades de financiamiento y apoyo institucional que podrían impulsar el desarrollo sostenible del sector.

Tabla 3 Prestadores de Servicios Turísticos con RNT.

Razon_Social	Codigo_Rnt	Descripcion_Categoria	Descripcion_Subcategoria	Descripcion_Estado_Rnt	Nombre_Representante_Legal
ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD DEL PATIA	217237	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	ACTIVO	ANGULO VALENCIA AURORA
HOTEL LAS COLINAS	203403	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	PULGARIN ZUÑIGA LILIANA
LAVADERO Y ESTADERO EL ESTANQUILLO	197784	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	CENTRO VACACIONAL	ACTIVO	CALDERON MUÑOZ DOLORES
CESAR STEVEN ACEVEDO RAMIREZ	182012	VIVIENDAS TURÍSTICAS	CASA TURÍSTICA	ACTIVO	CESAR STEVEN ACEVEDO RAMIREZ
HOTEL PORTOFINO EL BORDO	140938	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	SANTACRUZ SALAZAR HENRI
ESCALATOUR	98592	AGENCIAS DE VIAJES	AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO	ACTIVO	MOLANO MUÑOZ JOSE FERNANDO
ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD DEL PATIA	91292	AGENCIAS DE VIAJES	AGENCIA DE VIAJES OPERADORAS	ACTIVO	ANGULO VALENCIA AURORA
HOTEL LA IGUANA	86457	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	MORA BURBANO WILSON HARVEY
HOTEL MONTEREY	85191	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	CAICEDO ZAMBRANO SANTIAGO SEBASTIAN
HOTEL FENIX REAL DEL PATIA	77475	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	TRUJILLO SALDARRIAGA PAULA ANDREA
PATACORÉ COMPLEJO TURÍSTICO	67041	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	TORRES AGUIRRE MARTIN
HOTEL ANDREA	65938	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	VALENCIA MONTENEGRO DEYER
HOTEL SAN MARINO JKL	64970	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	ORTIZ BURBANO KEVIN MARINO

PARADOR PATIA	64597	VIVIENDAS TURÍSTICAS	OTRO TIPO DE VIVIENDA TURÍSTICA	ACTIVO	HERRERA FONSECA SANDRA MILENA
HOTEL Y CAFETERIA JUANCHO	60809	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	MARTINEZ SAMBONI LUIS FELIPE
RESTAURANTE ARIST	49524	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	ORDOÑEZ MESA ANDERSON ALVARO
BLANCA OLIVIA GOMEZ MUÑOZ	48866	VIVIENDAS TURÍSTICAS	FINCA TURISTICA (ALOJAMIENTO RURAL)	ACTIVO	GOMEZ MUÑOZ BLANCA OLIVIA
HOTEL MONTECARLO DEL PATIA	47934	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	MUÑOZ RAMIREZ GINA TATIANA
HOTEL PATIA	39163	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	MESA MUÑOZ EDWARD FERNANDO
HOTEL COPACABANA PALACE	33103	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	SOLARTE PLAZA EVERARDO
HOTEL LOS BALCONES CENTRO	32365	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	ZULUAGA AGUILAR NATALIA ALEJANDRA
HOSTAL EL SAMAN	31923	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	URBANO SOLANO EMMA
EUROS HOTEL	31522	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL	ACTIVO	ORTIZ PATIÑO OTALIVAR DARIO

Fuente: camara de Comercio, septiembre 2025

4.2.6. Atractivos y/o recursos turísticos.

Patía, se destaca por su riqueza cultural, histórica y natural, convirtiéndolo en un destino turístico único. Su patrimonio cultural está marcado por las tradiciones afrodescendientes y sitios históricos que reflejan la identidad y memoria de la región. Entre sus atractivos naturales sobresale el Valle del Patía, con paisajes imponentes, los ríos Patía y Guachicono, ideales para actividades recreativas, y el Cerro de Manzanillo, un lugar de gran valor ecológico con vistas panorámicas. El turismo comunitario permite a los visitantes sumergirse en la vida local, mientras disfrutan de una gastronomía típica que incluye platos como el Birimbi. Además, festividades como el Festival del Retorno del Patía y las celebraciones religiosas enriquecen la experiencia cultural, complementada por artesanías que reflejan la creatividad y saberes ancestrales de las comunidades. Estos recursos hacen del Patía un lugar con gran potencial para el ecoturismo, el turismo cultural y comunitario, ofreciendo experiencias únicas a quienes buscan este tipo de turismo.

El Municipio cuenta con una gran cantidad de recursos que representan un gran insumo para la definición de productos turísticos, entre ellos se destaca los siguientes sitios potenciales con interés turístico.

Ruta del Tutumo: es una iniciativa de turismo comunitario que busca resaltar la riqueza cultural y natural de la región, enfocándose en el aprovechamiento del fruto del totumo y las tradiciones asociadas a él. Este recorrido permite a los visitantes conocer el proceso de elaboración de artesanías e instrumentos musicales, como el violín caucano, fabricado a partir del totumo. Además, ofrece la oportunidad de interactuar con las "Corta Mates", mujeres que se dedican a la recolección y procesamiento de este fruto, preservando prácticas ancestrales y contribuyendo al sustento de sus familias. La ruta también incluye visitas a sitios naturales emblemáticos, como el balneario La India y la hacienda La Pachuca, donde se encuentra un majestuoso árbol de higuera de la India. A través de esta experiencia, se promueve el patrimonio cultural del Patía y se impulsa el desarrollo económico sostenible de la comunidad local.

Cuevas de Uribe: son un conjunto de túneles ubicados en el corregimiento de Galíndez, estas cuevas tienen un origen histórico y cultural significativo, pues inicialmente fueron utilizadas como por la comunidad patianos para rituales espirituales. Más tarde, en 1932, el ingeniero Enrique Uribe White las reconstruyó y adaptó como parte de los trabajos de construcción de la carretera que conecta Popayán con Pasto, convirtiéndolas en un símbolo de la ingeniería civil de la época.

Actualmente, las Cuevas de Uribe son un atractivo turístico que combina historia, naturaleza y cultura. Los visitantes pueden explorar el lugar para aprender sobre su historia y disfrutar de los paisajes circundantes, que incluyen formaciones geológicas únicas y el río Galíndez cercano. Son un punto de interés tanto para el ecoturismo como para quienes desean conocer más sobre el patrimonio.

Cerro de Manzanillo: Este cerro, con una altura de 300 metros, ofrece una vista espectacular del Valle del Patía desde su cima. Cuenta con un sendero de 2 kilómetros que permite ascender hasta la cumbre en aproximadamente una hora, siendo accesible para personas de todas las edades y niveles de experiencia. Durante el recorrido, los visitantes pueden disfrutar de nacimientos de agua, una rica diversidad de flora y fauna endémica, y un paisaje único que resalta la belleza del Valle del Patía.

Balneario Natural de Angulo: Se encuentra ubicado sobre el Río Patía, es muy visitado en la temporada de verano, cuyo paisaje exuberante se complementa con la infraestructura del puente colgante que une a los corregimientos de Angulo Patía con Olaya (Balboa), en este sitio existió una pequeña barca que pasaba carga y pasajeros de uno a otro lado del río.

Encuentro de dos Ríos: En el corregimiento del Estrecho, sobre la Carretera Panamericana, en Galíndez, se encuentra la confluencia de los ríos San Jorge y Huachicono, un lugar emblemático para la comunidad local. Este espacio se convierte

4.2.1 Oferta Turística

La oferta turística se define como el conjunto de productos, servicios y experiencias disponibles para el disfrute del visitante en un destino determinado, integrando elementos tangibles e intangibles que conforman la propuesta turística del territorio (Organización Mundial del Turismo, 2020). En el caso del municipio de Patía, esta oferta está compuesta por atractivos turísticos, recursos naturales y culturales, planta turística, infraestructura de servicios, y prácticas comunitarias que, articuladas adecuadamente, pueden constituirse en productos turísticos con identidad territorial, listos para ser posicionados en el mercado regional, nacional e internacional.

A continuación, se presenta la Figura 7 que ilustra los componentes de la oferta turística del municipio de Patía.

Figura 7 Oferta turística del Municipio de Patía Cauca



Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

4.2.2 Planta Turística

La oferta turística está compuesta por el conjunto de bienes, servicios, actividades y equipamientos que conforman la planta turística de un territorio, y que permiten satisfacer las necesidades de los visitantes durante su experiencia de viaje. Esta incluye servicios de alojamiento, alimentación, transporte, recreación, información turística y otros servicios complementarios, así como la infraestructura básica que facilita el desarrollo de la actividad turística. La articulación adecuada de estos elementos es fundamental para garantizar la calidad de la experiencia turística, fortalecer la competitividad del destino y promover su sostenibilidad.

El equipamiento está conformado por el conjunto de establecimientos que brindan servicios básicos como Alojamiento (hoteles, hostales, hosterías, pensiones,

hospederías comunitarias), Alimentación (restauración, cafeterías, fuentes de soda, bares), Esparcimiento (discotecas, cines, teatros, instalaciones deportivas), Transporte y otros servicios de apoyo al turismo (agencias de viaje, operadoras, oficinas de información turística, bancos). También se incluyen aquí los servicios no característicos que satisfacen las necesidades de los residentes y son utilizados por los turistas como el comercio y otros servicios. Cabe resaltar que sin la presencia de estos servicios se dificultaría el desarrollo de la actividad turística.

Para el análisis de la planta turística se solicitó a Cámara de Comercio del Cauca, oficina seccional el Bordo una base de datos de los prestadores de servicios turísticos que ofrecen el servicio de alojamiento, restaurante y centros recreacionales, por medio de la mesa de trabajo se idéntico las entidades que operan y ofrecen el servicio de transporte interno y externo

4.2.3 Alojamiento

Con base en información secundaria, el municipio de Patía cuenta con 18 establecimientos formalizados que prestan servicios de alojamiento, ubicados principalmente en el casco urbano. Estos establecimientos ofrecen condiciones adecuadas para la atención de visitantes, incluyendo habitaciones confortables, baño privado, aire acondicionado, servicio de internet (Wi-Fi), televisión y piscina. Todos se encuentran registrados ante la Cámara de Comercio del Cauca, lo que garantiza su legalidad y cumplimiento de los requisitos normativos del sector. Cabe destacar que varios centros recreacionales complementan esta oferta, brindando servicios integrados de alojamiento y alimentación, lo cual amplía las posibilidades de disfrute y permanencia de los turistas en el territorio.

Tabla 2 Alojamientos del municipio de Patía

No.	Nombre
1	HOTEL EURO
2	HOTEL LA IGUANA
3	HOTEL MONTEREY
4	HOTEL FENIX REAL DEL PATIA
5	PATACORÉ COMPLEJO TURÍSTICO
6	HOTEL ANDREA
7	HOTEL SAN MARINO JKL
8	PARADOR PATIA
9	HOTEL Y CAFETERIA JUANCHO
10	ALOJAMIENTO PANAMERICANO SAN MIGUEL
11	HOSPEDAJE COMEDOR MI CASITA
12	HOTEL MONTECARLO DEL PATIA
13	HOTEL PATIA
14	HOTEL COPACABANA PALACE
15	HOTEL LOS BALCONES CENTRO
16	HOSTAL EL SAMAN
17	VIVIENDA TURISTICA -BLANCA OLIVIA GOMEZ MUÑOZ

18	HOTEL Y RESTAURANTE CUEVAS DE URIBE

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia:
Principales hallazgos:

1. **Concentración urbana**: Todos los alojamientos están ubicados en el casco urbano, especialmente en la cabecera municipal El Bordo, lo que evidencia una *concentración de la oferta en zonas con mayor infraestructura y conectividad.*
2. **Diversidad de servicios**: La mayoría de los establecimientos ofrecen servicios básicos como habitaciones cómodas, baño privado, aire acondicionado, Wi-Fi, televisión y piscina. Algunos, como Patacoré y Parador Turístico Patía, integran servicios de alojamiento con alimentación y recreación, lo que fortalece la experiencia turística.
3. **Presencia de marcas locales**: Se destacan nombres que reflejan identidad territorial como Hotel Fénix Real del Patía, Hotel Montecarlo del Patía, Hotel Patía, y Hotel y Restaurante Cuevas de Uribe, lo que contribuye al posicionamiento del destino.
4. **Potencial para articulación turística**: La existencia de esta infraestructura permite diseñar paquetes turísticos integrados que incluyan alojamiento, gastronomía, recorridos culturales y ecoturismo, fortaleciendo los encadenamientos productivos locales.

Oportunidades de mejora:

- **Diversificación geográfica**: Es necesario fomentar el desarrollo de alojamientos rurales y comunitarios en corregimientos con alto potencial turístico, como Galíndez, Angulo y El Estrecho.
- **Certificación en calidad turística**: *Se requiere avanzar en la adopción de* **normas técnicas sectoriales (NTS)** para mejorar la competitividad y estandarizar la calidad del servicio.
- **Capacitación del talento humano**: Se recomienda implementar programas de formación en hospitalidad, atención al cliente, gestión hotelera y sostenibilidad, especialmente para el personal de estos establecimientos.
- **Promoción digital**: Muchos de estos alojamientos carecen de presencia activa en plataformas digitales, lo que limita su visibilidad. Se sugiere fortalecer el marketing territorial y el uso de redes sociales.

4.2.4 Servicio de Alimentación - Restaurante

En el municipio, se encuentra una variada de oferta gastronómica que incluye restaurantes y paradores turísticos destacados por su servicio y calidad. Entre ellos, Parrilla y Restaurante Shalom, DonD'Manolo Parrilla-Bar y Restaurante Campestre como La Campesina ofrecen platos tradicionales y opciones de parrilla en ambientes acogedores y familiares. Además, establecimientos como el Parador Turístico Patía,

Patacoré, Leña y Carbón, combinan servicios de alojamiento con una propuesta gastronómica diversa, mientras que Eventus El Bordo se destaca como un lugar ideal para eventos especiales. Estos restaurantes, ubicados principalmente en El Bordo, brindan una experiencia culinaria que resalta la cocina tradicional.

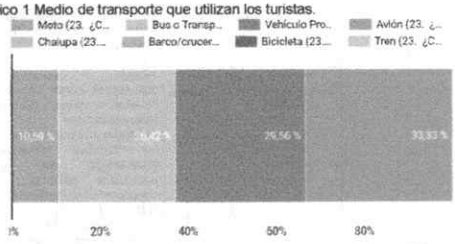
4.2.5 Transporte

El transporte es un componente fundamental dentro del sistema turístico, ya que facilita la conectividad entre los destinos, mejora la accesibilidad de los atractivos turísticos y permite la movilidad de visitantes, residentes y prestadores de servicios. En el caso del municipio de Patía, el análisis del transporte turístico resulta clave para comprender las condiciones de acceso, la calidad de los servicios disponibles y las oportunidades de articulación con rutas regionales y nacionales.

Este apartado examina los medios de transporte predominantes utilizados por los turistas, la infraestructura vial existente, las empresas operadoras que prestan servicios en el territorio, y las dinámicas de movilidad interna y externa. Asimismo, se identifican los retos relacionados con la señalización, la frecuencia de rutas, la asequibilidad de los precios y la seguridad vial, elementos que inciden directamente en la experiencia del visitante y en la competitividad del destino.

Lo primero a señalar es que el medio de transporte preferido por los turistas en la subregión Cauca se realiza principalmente en carretera, veamos:

Gráfico 1 Medio de transporte que utilizan los turistas.



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2024.

Como se evidencia, cerca del 70% del turismo que se realiza en la región se realiza en carretera. Hecho que se ahonda en mayor medida si se tiene en cuenta que el 33,33% de los turistas que declaran llegar en avión lo hacen principalmente hasta Popayán para después desplazarse por vía terrestre a su destino.

intervenciones viales en el municipio de Patía. Este municipio es un punto estratégico que conecta al norte con los municipios del departamento del Cauca y al sur con los municipios del Departamento de Nariño.

4.2.9 Superestructura

La superestructura turística comprende todos los organismos especializados, tanto públicos como de la actividad privada, encargados de optimizar y modificar, cuando fuere necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema, así como armonizar sus relaciones para facilitar la producción y venta de los múltiples y heterogéneos servicios que componen el producto turístico

En el municipio se han adelantado importantes proyectos de planificación turística como el levantamiento del inventario de atractivos turísticos, acciones para la actualización de la política pública, además de otras técnicas que han contribuido al mejoramiento de los procesos turísticos de las comunidades en el municipio. En la actualidad, el turismo en el municipio está adscrita a la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM) donde se trabaja en la gestión de los diferentes programas del plan de desarrollo propuesto por la administración actual.

El sector público incluye organismos gubernamentales vinculados de manera directa con la actividad como el Viceministerio de Turismo, FONTUR, Gobernación del Cauca, la Alcaldía Municipal, Consejos Comunitarios que actualmente existen 26 formalizados, Consejos Municipales de Turismo, Consejos Municipales de Cultura, Comités, Juntas de Acción Comunal y organismos vinculados de manera indirecta como oficina de Cultura y Oficina de Deporte.

El sector privado incluye a las instituciones que representan a los diferentes empresarios vinculados con la actividad, también de manera directa e indirecta, como Cámara de Comercio del Cauca, Comercio e Industria, entre otras; así como también, Asociaciones de Hoteles, Agencias de Viajes y Empresas de Transportes. En el municipio no se ha identificado este tipo de entidades del sector privado a excepción de las agencias de viajes presentes en el territorio, si cabe mencionar las asociaciones que desempeñan su función en temas de agricultura, ganadería, entre otros.

De manera simplificada, suele decirse que el sector público representa al gobierno, el sector privado al mercado y el tercer sector a la sociedad civil. En este subsistema se incluyen las instituciones educativas de gestión pública o privada como Universidades del país en este caso se han hecho estudios por parte de la Universidad del Cauca, el SENA e instituciones educativas; actualmente en el municipio el colegio Dos Ríos de Galindez que en su currículo tiene un enfoque de Turismo Rural.

Para que la superestructura turística pueda cumplir sus funciones, es necesario que existan mecanismos de articulación entre los diferentes sectores. La acción conjunta de las instituciones hace posible que el desarrollo de la actividad se oriente hacia sus efectos positivos y se minimicen los efectos negativos. La contribución del turismo al

Desarrollo Local, va a depender de que esta articulación se concrete y se trabaje de manera conjunta. (Varisco, 2013)

4.2.10 Comunidad Receptora

De acuerdo con la modalidad de gestión turística del territorio puede tener mayor o menor participación en el desarrollo. La comunidad receptora puede ser caracterizada por su nivel de participación en la dirección del sistema (en ese caso formaría parte de la superestructura) o por su intervención en la actividad turística a través de empleos directos, indirectos e inducidos. (Quijano, 2009)

Una de las Asociaciones que más se ha destacado por consolidar el sector del Turismo en el municipio a nivel departamental y nacional es la "ASOCIACION CULTURAL Y TURISTICA DIVERSIDAD PATIANA", como representante legal es Aurora Angulo, eta asociación se enfatiza por su labor en la creación de rutas temáticas, como "La Ruta del Totumo", que busca preservar las tradiciones locales y atraer visitantes interesados en la historia y costumbres del municipio.

4.2.11 Actores

El turismo como toda actividad se emplaza dentro de un espacio con connotaciones sociales, culturales y de identidad; en otras palabras, hace uso de un territorio construido socialmente. Esta construcción se encuentra definida por el hombre a partir de su acción social intencional sobre la naturaleza (Almirón, 2011; Bertoncello, 2002).

Es importante identificar los distintos actores que posee el territorio y sus relaciones, que son un elemento necesario para la articulación y concertación entre el sector público y privado en la toma de nuevas acciones que ayuden al desarrollo turístico en el municipio dependiendo del contexto en que se pueda encontrar.

Para cualquier intervención en el territorio, es esencial identificar y colaborar con varios actores clave que poseen un conocimiento del contexto local y la capacidad de movilizar recursos y personas.

Las comunidades afrodescendientes son actores claves debido a su íntima relación con los recursos naturales y culturales y su influencia en la cohesión y movilización comunitaria. Estos son los principales actores dentro de la región, con posibilidad de movilizar recursos, personas y con un sistema de gobernanza capaz de fortalecer e impulsar el turismo. Además, debido a sus prerrogativas legales, son actores con poder de decisión en territorio.

Los **prestadores de servicios turísticos** son actores clave adicional. Estos incluyen hoteleros, agencias de viajes y guías turísticos, quienes facilitan la organización de tours y actividades y ofrecen información y asistencia a los visitantes.
La participación de los "Actores Claves" es crucial para el éxito de cualquier tipo de modelo de crecimiento territorial, el contar con un proceso previo de identificación, clasificación y reconocimiento es necesario para el desarrollo éxito de los proceso de

"ordenamiento territorial" y "planificación estratégica" y es en forma práctica lo que busca desarrollar el "Mapeo de Actores Claves" (MAC), no solo es el sacar un listado de los posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del porque están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato. (Ceballos, 2006). En el siguiente cuadro se destacan los actores claves para el fortalecimiento del sector del turismo en el municipio de Patía.

Tabla 5 Análisis de actores - público

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL
PUBLICO	1. Ministerio de Industria y Turismo	
	2. Gobernación del Cauca	Gestionar, promover, coordinar los diferentes planes, programas, proyectos e investigaciones y competitividad en pro de apoyar el desarrollo turístico del departamento.
	3. Alcaldía Municipal de Patía Cauca – Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	Gestionar y promover el desarrollo turístico mediante programas, proyectos, políticas públicas para el fortalecimiento de la actividad turística.
	4. Casa de la Cultura	Es un establecimiento accesible al público para el desarrollo cultural del municipio.
	5. Corporación Autónoma del Cauca CRC	Protege ecosistemas estratégicos como páramos, reservas forestales y cuencas hidrográficas que Promueve el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando que las actividades turísticas no comprometan la biodiversidad ni los ecosistemas.
	6. Cámara de Comercio del Cauca	fortalecimiento del sector turístico, impulsando su desarrollo económico y competitivo, su función incluye: Formalización Empresarial, promueve la creación y formalización de empresas turísticas, facilitando su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y

		ofreciendo asesorías legales y administrativas.
PUBLICO	7. Colegio Dos Ríos	Estudia y promueve el Desarrollo e implementa de rutas turísticas.
	8. Universidad del Cauca	Los estudiantes brindan por medio del aprendizaje aportes que ayuden al desarrollo regional a través de la planificación, gestión, promoción , diseño de proyectos, valoración de impactos sociales, ambientales, culturales de la actividad turística.
	9. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	El Sena emprende Rural se encarga de propiciar la inclusión de personas y comunidades de la ruralidad en actividades de aprendizaje que ayuden al desarrollo turístico del territorio.
PUBLICO	10. Defensa Civil	Desarrolla procesos de gestión del riesgo de desastres, acción social y gestión ambiental, para contribuir a la seguridad, el bienestar de la población en el territorio. En la actividad turística se cuenta con el apoyo de acompañamiento en los recorridos de las atracciones naturales.
	11. Cuerpo de Bomberos	Liderar la implementación de la gestión integral de riesgos contra incendio y atención de rescates en todas sus modalidades.
	12. ESE SUR OCCIDENTE, Hospital nivel II – El Bordo	Empresa social del estado prestador de salud y saneamiento ambiental , donde se garantiza a las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
	13. Policía Nacional	La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

en el centro de actividades como bañarse, lavar ropa y nadar, especialmente durante los meses cálidos de julio a septiembre, cuando las temperaturas alcanzan los 30 °C. La playa bajo el puente es la zona más concurrida, ya que su sombra y ambiente acogedor invitan a la recreación. Aquí, niños y jóvenes disfrutan lanzándose desde el puente, a una altura de tres metros, o dejándose llevar por la corriente en neumáticos que usan como balsas. Además, el área es ideal para promover actividades de ecoturismo.

Balneario Natural Potrerillo: Este sitio es ideal para la práctica del ecoturismo y el desarrollo de actividades de senderismo y de ocio.

Parador turístico Patía: Este sitio turístico es un punto de encuentro para visitantes de diversas regiones, equipado para ofrecer una experiencia completa. Cuenta con restaurantes amplios, alojamientos cómodos, piscinas para niños y adultos con reglamentos establecidos, zonas verdes, áreas de juegos, bares y canchas de fútbol y voleibol. También dispone de zonas de camping, establos, servicio las veinticuatro horas y tarifas especiales para eventos. Además, organiza actividades y recorridos por senderos ecológicos, brindando una conexión única con la naturaleza.

Patacore: Es un complejo turístico que ofrece una variedad de servicios para sus visitantes como el servicio de alojamiento, restaurante, piscinas para niños y adultos, zonas verdes y organización de eventos y actos culturales.

Parador Turístico Leña & Carbón: es un destino que combina naturaleza, comodidad y gastronomía, ofrece los servicios de alojamiento, piscinas, restaurantes, zonas verdes, zonas para acampar, parqueadero vigilado, el parador es un lugar perfecto para disfrutar de la tranquilidad del sur del Cauca, con servicios que ofrecen una experiencia integral.

Finca la Pachuca: Este sitio turístico es un punto de encuentro para visitantes de diversas regiones, equipado para ofrecer una experiencia completa. Cuenta con restaurantes amplios, alojamientos cómodos, piscinas para niños y adultos con reglamentos establecidos, zonas verdes, áreas de juegos, bares y canchas de fútbol y voleibol. También dispone de zonas de camping, establos, servicio las veinticuatro horas y tarifas especiales para eventos. Además, organiza actividades y recorridos por senderos ecológicos, brindando una conexión única con la naturaleza.

Hacienda Versalles: Esta finca colonizadora antioqueña, fundada en los años treinta y propiedad de la familia del exgobernador Guillermo Alberto González, abarca 290 hectáreas dedicadas a una producción mixta de ganadería, agricultura y sistemas silvopastoriles. Conserva elementos arquitectónicos tradicionales y está cerca del río Patía y del Cerro de San Luis o Cerro de la Tortuga, un atractivo geográfico de interés académico y cultural, donde se realizan estudios, visitas universitarias y una tradición.

Fiesta Patronal Nuestra Señora de las Mercedes: En el municipio, cada 23 de septiembre se celebra una festividad en honor a su patrona religiosa como agradecimiento por los favores recibidos durante el año. La jornada comienza con una

alborada y continúa con desfiles de carrozas, muestras gastronómicas, presentaciones de orquestas y actividades culturales y deportivas. Además, se realiza una conmemoración especial para las personas retenidas en las cárceles, destacando un sentido de comunidad e inclusión.

Fiesta "Exposición Agropecuaria, Ganaderas, Equinas y Comercial": En este evento se muestra lo mejor del Agro que se celebra durante el segundo festivo de junio, un evento que incluye exhibiciones equinas, bovinas, microempresariales y gastronómicas, además de la organización de actos culturales que resaltan la riqueza de la región.

4.2.7 Infraestructura Turística

En la economía moderna, la infraestructura se define como el conjunto de bienes y servicios que permiten sostener las estructuras sociales y productivas de un país. Este concepto abarca aspectos fundamentales como la educación, los servicios de salud, la vivienda, los transportes, las comunicaciones y la energía. Inversiones en elementos como teléfonos, carreteras, ferrocarriles, puentes, viviendas, escuelas, hospitales y represas son esenciales para el desarrollo de cualquier sociedad.

La principal función de la infraestructura es respaldar la producción y el suministro de servicios, siendo considerada un elemento clave del sistema económico. En el municipio, los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado están garantizados, complementados por una red de servicios de salud que ofrece E.S.E. Sur Occidente Hospital Nivel I El Bordo, puestos de salud en los corregimientos con la presencia de personal capacitado para brindar los servicios a la comunidad. Además, el municipio cuenta con gasolineras, También destacan los servicios bancarios y de envío de dinero, como Banco Agrario, Bancolombia, Mundo Mujer, Efecty, Acertemos y Juguemos, igualmente se encuentran cajeros automáticos de Servibanca y Bancolombia.

La infraestructura de transporte incluye vías, terminales y servicios que facilitan la llegada y el desplazamiento de visitantes hacia otros destinos turísticos. El municipio cuenta, además, con una variada oferta de comercio, restaurantes, hoteles y otros servicios, fundamentales para atender la demanda de residentes y turistas.

4.2.8 Infraestructura vial.

La malla vial existente en el territorio que está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias; según el inventario de vías del municipio de Patía estas vías se encuentran en las siguientes condiciones:

En este inventario de las vías del municipio incluye las de orden municipal, *departamental y nacional en kilómetro, especificando cuales están pavimentadas y* aquellas que no tiene pavimento.

Inventario de Vias del Municipio de Patía:

1. **Vías de Orden Municipal (Red Vial Terciaria)**

Estas son las vías gestionadas directamente por el municipio de Patía, que conectan diferentes sectores dentro de la jurisdicción del municipio.

- Longitud total: 223.20 km

1.1 Pavimentadas: 0.771 km
- Buen estado: 0.498 km
- Regular estado: 0.159 km
- Mal estado: 0.114 km

1.2 Afirmadas: 125.133 km
- Buen estado: 15.468 km
- Regular estado: 56.512 km
- Mal estado: 53.152 km

1.3 De tierra: 96.232 km
- Buen estado: 0 km
- Regular estado: 71.360 km
- Mal estado: 24.872 km

1.4 Mejoradas: 1.063 km
- Buen estado: 0.056 km
- Regular estado: 0.996 km
- Mal estado: 0.012 km

2. **Vías de Orden Departamental (Red Vial Secundaria)**

Estas son las vías gestionadas por el Gobierno Departamental del Cauca, que conectan el municipio con otras zonas dentro del departamento.

2.1 Vía 25KA103 (Patia - Angulo - Olaya): 7.9 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en regular estado.

2.2 Vía 25KA06-2 (Cruce Ruta 2503 - Santa Cruz): 26.2 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en regular estado.

2.3 Vía 25KA101 (Cruce Ruta 2503 - Juncal - El Cabuyo): 8.3 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en buen estado.

2.4 Vía 25KA06-2-4-2 (Cruce Santa Cruz - Vía La Despensa): 1.0 km

- Estado de pavimento: Tierra, en mal estado.

3. **Vías de Orden Nacional (Red Vial Primaria)**

Estas son las principales rutas nacionales que atraviesan el municipio, gestionadas por el Ministerio de Transporte de Colombia.

3.1 Vía 2503 (Mojarras - Popayán): Conexión con varias vías terciarias y secundarias.
- Longitud: 50 km aproximadamente (varía por tramo).
- Estado de pavimento: Pavimentada, en buen estado.

3.2 Vía 20KA04-13 (Pitalito - La Mesa - Bello Horizonte): 23.9 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en mal estado.

3.3 Vía 20KA04-11 (Brisas - Buenavista - La Planada - Villa Nueva): 22.3 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en regular estado.

3.4 Vía 20KA04-13-1 (San Vicente - Alto Bonito - Santa Cruz): 4.0 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en mal estado.

3.5 Vía 20KA04-13-3 (Tamboral - Paramilla - La Meza): 6.2 km
- Estado de pavimento: Afirmado, en regular estado.

Tabla 4 Resumen de la Red Vial por Tipo de Vía

Categoría de Vía	Longitud Total (km)	Pavimentadas (km)	No Pavimentadas (km)
Vías Municipales	223.20 km	0.771 km	222.43 km
Vías Departamentales	43.4 km	0 km	43.4 km
Vías Nacionales	108.6 km	50 km	58.6 km

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2024.

Detalles de las Vías Pavimentadas y No Pavimentadas

Pavimentadas: Las vías pavimentadas incluyen tanto asfaltadas como de concreto, generalmente en las vías nacionales y algunas vías departamentales. Sin embargo, en las vías municipales, la cantidad de pavimento es limitada.

No Pavimentadas: La mayoría de las vías municipales no están pavimentadas, son de tierra o afirmado. Estas son cruciales para la conectividad local, pero requieren obras de mejoramiento.

Este inventario resume la longitud total, el estado de pavimento y la clasificación de las vías, proporcionando una base para la planificación y priorización de futuras

	F5: Áreas ideales para ecoturismo, caminatas ecológicas y avistamiento de flora y fauna **F6:** A pesar del conflicto armado interno, existe un fuerte apoyo de algunas entidades para la recuperación del tejido social. **F7:** Existe un interés creciente de la comunidad y condiciones eco-geográficas favorables para desarrollar modelos de turismo comunitario, ecoturismo y turismo sostenible. **F8:** Participación comunitaria donde Las comunidades locales están activamente involucradas en el diseño y gestión de la oferta turística, garantizando su autenticidad y sostenibilidad. El turismo comunitario ha experimentado un crecimiento significativo, permitiendo a las comunidades compartir sus costumbres y cultura. **F9:** su ubicación geográfica favorece al municipio para atraer gran variedad de flujo de turistas. **F10:** La región cuenta con operadores turísticos locales. **F11:** Gran interés por los alumnos de los colegios para el desarrollo del turismo. **F12:** Diversidad Cultural en expresiones y tradiciones.	**D3:** Alteración del Orden público que genera incertidumbre a los visitantes. **D4:** Oferta Turística No Diversificada en el territorio, no es suficientemente diversificada y acorde a las nuevas tendencias para permitir que los turistas pernocten más tiempo en el territorio y se genere así mayor movimiento económico. Esto se suma a la falta de articulación entre los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) para crear paquetes integradores en los municipios. **D5:** Recursos financieros: Las comunidades locales no pueden tener acceso limitado a recursos financieros necesarios para desarrollar e implementar proyectos que ayuden a fortalecer el sector del turismo. **D6:** Débil liderazgo y apoyo institucional para el sector turístico. **D7:** falta de capacitaciones de los prestadores de servicios turísticos para ofrecer un servicio de calidad. **D8:** Desaprovechamientos de espacios que promueven los talentos culturales y que visibilicen las tradiciones. **D9:** Falta de promoción turística para los atractivos turísticos del municipio. **D10:** La pérdida de tradiciones culturales de generación en generación **D11:** No existe la presencia de Policía de Turismo. **D12:** Discontinuidad del Punto de Información turística. **D13:** Baja organización y relacionamiento entre prestadores de servicios turísticos.

	Oportunidades	**Amenazas**
Origen externo	**O1:** Importante desarrollo de la oferta hotelera y restaurantes. **O2:** Preservación y rescate de la cultura Afro del Patía. **O3:** Aprovechamiento de la ubicación geográfica dado que es el centro en los municipios del sur y sobre la vía panamericana. **O4:** Variedad de actividades turísticas que permiten la exploración de paisajes naturales y realización de deportes acuáticos. **O5:** Integración de comunidades locales para la creación y desarrollo de rutas turísticas. **O6:** Participación en Eventos: Invitaciones a diferentes eventos fuera del municipio, que permiten la promoción del destino. **O7:** Oportunidad Laboral: Creación de empleo a través del desarrollo del sector turístico. **O8:** Aprovechamiento de la práctica tradicional de la elaboración de gran variedad de productos artesanales. **O9:** Son territorios PDET: Fundamental para la construcción de un País más equitativo y en paz, cerrando brechas históricas de desarrollo y ofreciendo oportunidades a las comunidades más vulnerables. **O10:** Preparación Académica: Facilitar oportunidades de estudios para fortalecer las capacidades en el sector turístico.	**A1:** Presencia de Grupos Armados que dificultan la normal actividad del sector turismo. **A2:** Contaminación de los Ríos y sus afluentes. **A3:** Economías ilegales como La presencia de cultivos ilícitos y la minería ilegal desincentivan el fortalecimiento del turismo como una actividad para la diversificación económica. **A4:** Problemas ambientales como la degradación de recursos naturales y la deforestación de flora como tala de árboles y quemas. **A5:** Presencia de delincuencia en las vías principales donde roban y asaltan los transportes públicos y privados. **A6:** Desafíos al cambio cultural que causa pérdida de autenticidad **A7:** Falta de alternativas económicas y motivación para emprendimientos de la cadena de valor del sector del turismo. **A8:** Falta de promoción efectiva para el posicionamiento en el mercado.

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

4.2.16 Evaluación de brechas

La evaluación de brechas constituye una herramienta clave dentro del proceso de diagnóstico turístico del municipio de Patía, orientada a identificar las diferencias entre la situación actual del sector y el escenario deseado para su desarrollo sostenible, comunitario y competitivo. Este análisis permite reconocer las limitaciones estructurales, operativas e institucionales que afectan la consolidación del turismo como eje estratégico del desarrollo territorial, así como las oportunidades de mejora que pueden ser abordadas mediante acciones concretas de política pública.
En el marco de la formulación de la Política Pública de Turismo "Destino Patía", la evaluación de brechas se fundamenta en criterios técnicos, participativos y

territoriales, que consideran variables como la infraestructura turística, la formalización de prestadores de servicios, la promoción del destino, la profesionalización del talento humano, la articulación institucional, la percepción de seguridad, la accesibilidad y la calidad de la oferta turística. A través de este ejercicio, se busca establecer una línea base que permita orientar la toma de decisiones, *priorizar inversiones, diseñar estrategias de intervención y fortalecer la gobernanza* turística local.

Este proceso se desarrolló mediante la aplicación de encuestas, entrevistas, talleres comunitarios y mesas de trabajo, que permitieron recoger las percepciones de actores clave del ecosistema turístico, así como evidenciar las brechas existentes en materia de planificación, operación y sostenibilidad del turismo en el municipio. La matriz de evaluación de brechas, construida con base en los resultados del diagnóstico en campo, ofrece una visión integral de los retos que enfrenta Patía para posicionarse como un destino turístico emergente en el suroccidente colombiano.

Tabla 9 matriz de evaluación de brechas - diagnóstico en campo

MATRIZ DE EVALUACION DE BRECHAS - DIAGNOSTICO EN CAMPO							
MUNICIPIO: PATIA							
VARIABLES	**CALIFICACION PONDERADA**						**OBSERVACIONES**
	Inexistente	**Deficiente**	**Aceptable**	**Regular**	**Bueno**	**Excelente**	
	0	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	
IMAGEN DEL DESTINO Y ORGANIZACIÓN DEL VIAJE							
¿El municipio es reconocido como destino turístico internacional?		x					
¿El municipio es reconocido como destino turístico nacional?				x			Es reconocido por las Vísiones Caucanos, las
¿El municipio es reconocido como destino turístico regional?					x		Es reconocido por las Vísiones Caucanos, las
¿El municipio cuenta con una marca para la promoción de productos o servicios turísticos?	x						
¿El material promocional del municipio es de calidad y actualizado?	x						El municipio no cuenta con material
¿El municipio realiza promoción de productos y servicios turísticos a través de medios tecnológicos y redes sociales?	x						Hay prestadores de servicios turísticos que manejan su propio material y lo promocionan a
¿El municipio cuenta con una agenda para la organización y participación en eventos de promoción turística?	x						
¿Los prestadores de servicios turísticos valoran positivamente el impacto de las actividades de promoción?					x		Los actores turísticos ven positivamente el impacto que tiene la promoción de las
¿El municipio cuenta con un banco de fotos disponible para la promoción de los productos y servicios turísticos?	x						
¿Hay presencia comercial de operadores turísticos en el municipio?		x					
¿Los operadores turísticos que ofertan el municipio cuentan con RNT?		x					Muy pocos.
¿Hay presencia de guías turísticos en el municipio?	x						No se cuenta con guías turísticos.
¿Los guías Turísticos presentes en el municipio están cualificados y	x						

certificados?							
¿Cuenta el municipio con un Punto de Información Turística?	x						El municipio fue dotado con un PIT, pero no le
¿El PIT del municipio tiene horario de atención permanente y registro de visitantes?	x						No le dan uso al PIT.
¿Existe una afectación en la percepción de seguridad del destino por la ocurrencia de actividades ilícitas?				x			En la cabecera municipal suele haber percepción de robos.
ACCESO Y TRANSPORTE	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
¿El estado de las vías de acceso terrestre al Municipio son adecuadas?					x		El acceso al municipio esta en buen estado ya que se llega por la vía Panamericana.
¿Las vías de acceso al Municipio cuentan con señalización adecuada?		x					Poca señalización en las vías de acceso al municipi
¿El municipio cuenta con infraestructura adecuada para la terminal de transportes?		x					El municipio cuenta con lugar de despacho de rutas pero no terminal de transporte
¿Las rutas de transporte intermunicipal son frecuentes?					x		El municipio cuenta con rutas de transporte
¿Considera que los precios de los transportes intermunicipales son asequibles?					x		Es importante destacar que en la actualidad los precios han incrementado por consecuencia del
¿El municipio cuenta con aeropuerto local o acceso a uno cercano?					x		El municipio de Patía está ubicado a 1 hora y 50 minutos aproximadamente del aeropuerto de
¿El Aeropuerto disponible cuenta con vuelos frecuentes?			x				La aerolínea Avianca, presta los servicios de
¿Considera que los precios de los tiquetes aéreos para llegar al lugar son asequibles?		x					Los tiquetes tienen un elevado precio y se incrementan en temporada alta
¿Cuenta el municipio con transporte fluvial y/o marítimo frecuente?							N/A
¿Considera que los precios del transporte fluvial y/o marítimo al municipio son asequibles?							N/A
¿El municipio cuenta con infraestructura adecuada para la movilidad de personas en condiciones especiales?	x						El municipio no cuenta con infraestructura para la movilidad de las personas con condiciones
¿El municipio cuenta con presencia de organismos de socorro?					x		
¿El municipio cuenta con presencia de las Fuerzas Armadas (Nacionales)?					x		Cuenta con estación de Policía.
¿En el municipio hay presencia de grupos al margen de la ley?		x					Hay zonas del municipio donde hay grupos al ma
ATRACTIVOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS PRINCIPALES	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**OBSERVACIONES**
¿En el municipio se cuenta con una oferta planificada de productos turísticos?		x					
¿Los atractivos de interés turístico del municipio están inventariados?				x			El Municipio cuenta con un inventario que se realizó en el año 2014

El análisis de la información recopilada durante el diagnóstico turístico del municipio de Patía permite identificar de manera sistemática las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el territorio en su proceso de consolidación como destino turístico sostenible, comunitario y competitivo. A través de encuestas, entrevistas, talleres participativos y mesas de trabajo, se recogieron percepciones, datos técnicos y valoraciones territoriales que evidencian las brechas existentes entre la situación actual y el escenario deseado. Este análisis integral constituye la base para la formulación de estrategias orientadas a fortalecer la infraestructura, mejorar

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

Tabla 6 Análisis de actores - Privado

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL
PRIVADO	1. Sector Hotelero	Prestar el servicio de Alojamiento
	2. Sector de Restaurantes	Prestan el servicio de alimentación y establecimientos de comidas rápidas.
	3. Sector de Transporte	Empresas encargadas de brindar el servicio de transporte en todos los corregimientos del municipio a un precio asequible.
	4. Comerciantes	Oferta de gran variedad de productos y servicios a los habitantes del sector rural y urbano del municipio

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

Tabla 7 Análisis de actores - Comunidad

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL
COMUNIDAD	1. Consejos Comunitarios de Patía	Son actores clave en la gestión del turismo sostenible y comunitario, integrando a las comunidades en la preservación de su identidad y el desarrollo económico de su territorio.
	2. Consejo Municipal de Turismo	Es un órgano que actúa como un articulador y líder en la construcción de un turismo competitivo, sostenible y que beneficia a la comunidad local.
	3. Consejo Municipal de Cultura	Es un organismo clave para garantizar el desarrollo cultural, la participación ciudadana en las decisiones culturales y la protección del patrimonio.
	4. Asociación Cultural y Turística Diversidad del Patía	Es un agente clave para impulsar el desarrollo cultural y turístico de la región, integrando a las comunidades en la preservación de su riqueza cultural y en la generación de oportunidades sostenibles.

Fuente: Elaborado por Alcaldía Municipal de Patía, 2025.

4.2.12 Demanda

Mathieson define la demanda turística como el número de personas que viajan o desean viajar para utilizar instalaciones y servicios turísticos fuera de su lugar habitual de residencia o trabajo. Esta definición permite comprender el turismo como una actividad que moviliza flujos de personas con diversas motivaciones, intereses y expectativas, generando impactos económicos, sociales y culturales en los destinos receptores.

La demanda turística está conformada por turistas, viajeros y visitantes, quienes constituyen un grupo heterogéneo con características sociodemográficas diversas, motivaciones múltiples y experiencias diferenciadas. Por ello, existen distintas clasificaciones de la demanda turística, que permiten segmentar el mercado en función de variables como edad, origen, nivel socioeconómico, tipo de viaje, duración de la estadía, actividades preferidas y nivel de gasto. Esta segmentación es clave para diseñar estrategias de promoción, adaptar la oferta turística y fortalecer la competitividad del destino.

Para analizar la demanda se debe tener en cuenta dos objetivos descriptivos que consiste en cuantificar y cualificar. En el primer caso, se trata de medir el volumen de la corriente turística que puede expresarse en términos de visitantes (turistas o excursionistas) que llegan a un destino, la cantidad de pernoctaciones realizadas en un determinado tiempo o gasto total realizado. En el segundo caso, se trata de determinar el perfil del visitante a través de encuestas que brindan información sobre un conjunto diverso de variables: lugar de procedencia, medio de transporte utilizado, edad, grupo, nivel socioeconómico, formas de alojamiento, uso de servicios de gastronomía y esparcimiento, preferencia respecto de actividades, motivación, estadía y gasto promedio, recurrencia, medios de información, nivel de satisfacción, etc. Para un nivel de análisis más profundo se estudian los determinantes de la demanda, históricos y actuales, y el proceso de decisión de un viaje turístico. También se analizan los cambios en la demanda y la manera en que surgen nuevos segmentos de mercado.

La demanda turística del municipio de Patía, se caracteriza por un creciente interés en su riqueza cultural, histórica y natural. Los visitantes son atraídos por sus manifestaciones culturales únicas, como la música tradicional y las festividades locales, así como por su variada oferta ecoturística, que incluye paisajes montañosos, rutas para senderismo y la observación de flora y fauna. Además, la identidad cultural patiana, profundamente arraigada en sus tradiciones, se convierte en un atractivo para quienes buscan experiencias auténticas. Este interés impulsa el desarrollo de actividades y servicios turísticos que fomentan el turismo sostenible y fortalecen la economía local.

4.2.13 Perfil Turista

El perfil del turista que visita el municipio de Patía, es variado, pero predominan aquellos interesados en el turismo cultural y natural. Este grupo incluye viajeros nacionales e internacionales que buscan experiencias auténticas y se sienten atraídos por la riqueza histórica, las tradiciones culturales y la biodiversidad de la región. Generalmente, son personas entre 25 y 50 años, con un interés especial en la música *tradicional, las festividades locales y la gastronomía típica. También destacan* los amantes del ecoturismo y las actividades al aire libre, como senderismo, observación de paisajes y el disfrute de las fuentes hídricas. Estos turistas valoran el contacto directo con las comunidades locales y muestran una preferencia por prácticas sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.

4.2.14 Seguridad

El tema de la seguridad es uno de los factores más determinantes para el desarrollo turístico en cualquier región, y en el municipio de Patía no es la excepción. Históricamente, esta área ha enfrentado desafíos significativos debido al conflicto armado interno, y aunque se han hecho esfuerzos considerables para mejorar la situación, la seguridad hoy en día es el principal reto. La reciente reconfiguración de la violencia en la región ha tenido un impacto directo y profundo en el sector turístico, afectando tanto la percepción de seguridad de los visitantes como la viabilidad *económica de los operadores turísticos locales.*

La inseguridad también ha limitado la movilidad dentro de la región, restringiendo el acceso a varias áreas que podrían ser de interés turístico. La presencia de grupos armados y el riesgo de enfrentamientos han convertido caminos y zonas en lugares de alto riesgo, afectando no solo a turistas, sino también a operadores y la comunidad.

El impacto de la inseguridad sobre el turismo en el municipio es multifacético. Afecta la economía local, disminuye las oportunidades de empleo y limita las iniciativas de desarrollo comunitario basadas en el turismo. Además, la inseguridad socava los esfuerzos de promoción de la región como un destino turístico viable y atractivo. La narrativa de violencia y conflicto, exacerbada por la cobertura mediática, refuerza la percepción negativa y dificulta la construcción de una imagen positiva y segura del departamento del Cauca.

Para abordar este desafío, es determinante implementar estrategias de seguridad que incluyan la colaboración entre las autoridades locales, el sector privado y las comunidades; Actualmente las autoridades han implementado estrategias para fortalecer la presencia policial, promover la denuncia ciudadana y fomentar el diálogo *comunitario como medio para prevenir conflictos. Estas iniciativas buscan consolidar* a Patía como un destino confiable para el turismo y el desarrollo económico sostenible.

Con respecto al turismo estas iniciativas de seguridad deben centrarse en la protección de los visitantes y la creación de un ambiente seguro que permita el desarrollo turístico. Además, promover campañas de comunicación que destaquen

las experiencias positivas de los visitantes, ayudando a cambiar la percepción pública y atraer nuevamente a los turistas.

Adicionalmente, es fundamental fortalecer los encadenamientos productivos que pueden potenciar el turismo en la región. Esto incluye el desarrollo de tours *organizados que integren diversos atractivos y servicios turísticos, ofreciendo a los* visitantes una experiencia completa y segura. La colaboración entre operadores turísticos, hoteles, restaurantes e informadores locales puede crear paquetes turísticos que no solo mejoren la oferta, sino que también aseguren la coordinación y seguridad en todos los aspectos de la experiencia del visitante.

La capacitación y formación de los prestadores de servicios turísticos en gestión de riesgos y seguridad turística también es esencial. Esto no solo mejora la preparación y respuesta ante posibles incidentes, sino que también aumenta la confianza de los turistas en los servicios ofrecidos.

En conclusión, la seguridad es un factor que afecta el turismo en el municipio, la reconfiguración de la violencia ha llevado a una disminución significativa de la actividad turística, afectando la economía local y la viabilidad de los negocios turísticos.

4.2.15 Análisis DOFA

Este apartado presenta un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) del municipio de Patía. Este análisis permitirá diseñar una ruta de acción que maximiza las fortalezas y oportunidades del municipio, mientras minimiza las debilidades y amenazas. Así, se identificaron estrategias y acciones específicas para capitalizar las ventajas y abordar los desafíos del territorio.

A continuación, se resumen los principales hallazgos de este análisis, que fundamentan las decisiones estratégicas para implementar la ruta propuesta.

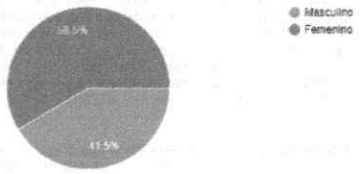
Tabla 8 Análisis de DOFA

	Fortalezas	Debilidades
Origen interno	**F1:** Musicalidad, Expresión oral destacada (poesía, cuentos, coplas, versos, canto) y danza tradicional como parte de la riqueza cultural del destino. **F2:** Sitios turísticos con gran potencial en atractivos naturales. **F3:** Paisajes diversos que incluyen el Valle del Patía, ríos como el Patía y sus afluentes, y cerros como el Cerro de Manzanillo. **F4:** Organizaciones sociales preparadas para realizar la actividad turística	**D1:** Formalidad de servicios turísticos, la falta de formalidad en los servicios de alojamiento y desconocimiento de la renovación del registro mercantil, por este motivo hay un grupo pequeño de los prestadores de servicios turísticos que no se encuentran actualizados. **D2:** Infraestructura insuficiente relacionada al sector turístico como vías de acceso, conexiones entre vías secundarias y terciarias.

recoger información clave sobre sus vínculos con el territorio, sus experiencias como visitantes o anfitriones, y sus expectativas frente al desarrollo turístico.

El análisis del perfil de los encuestados es fundamental para comprender la diversidad de voces que participaron en el proceso, así como para garantizar que la política pública responda a las realidades sociales, culturales y demográficas del municipio. A continuación, se presentan los principales resultados de esta caracterización, iniciando con la distribución por sexo:

Gráfico 2 Sexo



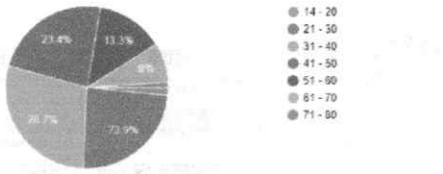
Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico evidencia la distribución por sexo de las personas que participaron en la encuesta. Se observa una **mayor participación de mujeres**, lo cual refleja el papel activo que desempeñan en los procesos comunitarios y en la construcción de propuestas para el desarrollo territorial. Esta tendencia también puede estar relacionada con el protagonismo que han asumido las mujeres en iniciativas de turismo comunitario, emprendimientos locales y actividades culturales en el municipio.

La participación femenina en el diagnóstico es un indicador positivo de inclusión social y de equidad de género, elementos fundamentales para el diseño de una política pública con enfoque de derechos. Asimismo, permite identificar oportunidades para fortalecer el rol de las mujeres en la cadena de valor del turismo, mediante estrategias de formación, emprendimiento y liderazgo.

Continuando con la caracterización de los encuestados, se presenta a continuación la distribución por rangos de edad. Este análisis permite identificar los grupos poblacionales que participaron en la encuesta y comprender mejor sus intereses, percepciones y expectativas frente al desarrollo turístico del municipio. La edad es un factor clave para el diseño de estrategias diferenciadas, especialmente en lo relacionado con la formación, el emprendimiento y la promoción de experiencias turísticas adaptadas a cada segmento

Gráfico 3 Rango de edad



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico de distribución por rangos de edad muestra una participación diversa en la encuesta, con una **mayor representación de personas entre los 18 y 35 años**. Este grupo etario, que incluye jóvenes y adultos jóvenes, representa un segmento clave para el desarrollo turístico del municipio, tanto como potenciales emprendedores y prestadores de servicios, como consumidores activos de experiencias turísticas.

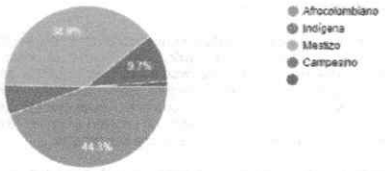
La presencia significativa de este grupo sugiere un interés creciente de la juventud en los procesos de planificación territorial y en el fortalecimiento del turismo como alternativa de desarrollo económico y cultural. Además, su participación activa en la encuesta refleja una oportunidad para diseñar estrategias de formación, empleo y liderazgo que los vinculen directamente con la implementación de la política pública.

También se destaca la participación de personas mayores de 36 años, lo que aporta una visión más amplia y enriquecida desde la experiencia, el conocimiento del territorio y las tradiciones locales. Esta diversidad generacional es fundamental para construir una política pública que integre las expectativas de distintos grupos poblacionales y promueva el relevo generacional en el sector turístico.

Además de la distribución por sexo y edad, es fundamental conocer la diversidad étnica de las personas que participaron en la encuesta, dado que el municipio de Patía se caracteriza por su riqueza cultural y la presencia de comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas. Este análisis permite comprender cómo se refleja esta diversidad en la participación ciudadana y cómo puede influir en la construcción de un modelo de turismo con enfoque diferencial y de derechos.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra la proporción de los grupos étnicos identificados en la encuesta:

Gráfico 4 Etnia



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico muestra la distribución étnica de los encuestados en el municipio de Patía, revelando una marcada diversidad cultural:

- **Afrocolombianos (44,3%)**: Representan el grupo mayoritario, lo que confirma la fuerte presencia afrodescendiente en el territorio y su papel central en la identidad cultural del municipio. Este dato es clave para orientar la política pública hacia la valorización de saberes ancestrales, música tradicional y gastronomía afro.
- **Mestizos (38,9%)**: Constituyen el segundo grupo más numeroso, evidenciando la mezcla cultural que caracteriza al Patía. Su participación activa en el turismo puede fortalecer la integración de prácticas culturales diversas en la oferta turística.
- **Campesinos (9,7%)**: Aunque en menor proporción, este grupo es fundamental para el desarrollo del turismo rural y comunitario, aprovechando la vocación agropecuaria del municipio.
- **Indígenas (aprox. 6%)**: Su presencia, aunque minoritaria, resalta la necesidad de incluir un enfoque diferencial que respete y promueva las tradiciones y derechos de estas comunidades.
- **Otros (mínimo porcentaje)**: Indica una baja representación de grupos distintos, lo que reafirma la predominancia de las identidades mencionadas.

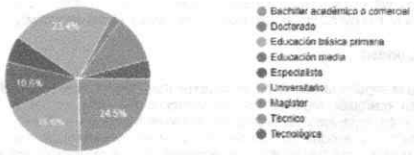
Esta composición étnica confirma que la política pública debe incorporar **enfoques diferenciales y de derechos**, garantizando la participación activa de comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas en la planificación y gestión del turismo. Además, la diversidad cultural del municipio es un activo estratégico para diseñar productos turísticos auténticos, como rutas culturales, experiencias gastronómicas y prácticas ancestrales, que fortalezcan la identidad territorial y promuevan la inclusión social.

El nivel educativo de los encuestados es un factor determinante para comprender las capacidades locales y diseñar estrategias de formación y profesionalización en el sector turístico. Este análisis permite identificar las oportunidades para fortalecer el

talento humano, promover la inclusión laboral y generar programas de capacitación acordes con las necesidades del territorio.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra la distribución del último nivel educativo alcanzado por los participantes en la encuesta:

Gráfico 5 ¿Cuál es su ultimo nivel educativo?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico evidencia una distribución variada en los niveles educativos de los encuestados, lo que permite identificar capacidades y brechas para el desarrollo turístico en el municipio:

- **Bachiller académico o comercial (24,5%)**: Es el grupo más representativo, lo que indica que gran parte de la población cuenta con educación media, pero requiere formación técnica o profesional para asumir roles especializados en turismo.
- **Universitario (23,4%)**: Una proporción significativa de personas con formación superior, lo que representa una oportunidad para fortalecer procesos de innovación, gestión empresarial y liderazgo en el sector turístico.
- **Educación básica primaria (18,6%)**: Este porcentaje refleja la necesidad de implementar programas de alfabetización digital y capacitación básica para garantizar la inclusión en actividades turísticas.
- **Educación media (10,6%)**: Complementa el grupo de bachilleres, evidenciando que la mayoría de los encuestados se ubican en niveles intermedios de formación.
- **Técnico y Tecnológica (porcentajes menores)**: Aunque son menos representativos, estos perfiles son estratégicos para la operación turística, por lo que se deben fortalecer programas técnicos en gastronomía, guianza y hotelería.
- **Especialización, Maestría y Doctorado (mínimos porcentajes)**: Indican baja presencia de formación avanzada, lo que limita la investigación y el diseño de proyectos turísticos con enfoque académico.

la calidad de los servicios, posicionar el destino y garantizar que el turismo se convierta en un motor de desarrollo local con identidad y equidad.

1. Imagen del destino y promoción turística

- El municipio tiene una **baja visibilidad** como destino turístico, especialmente a nivel internacional.
- No cuenta con una marca turística ni material promocional actualizado.
- La promoción en redes sociales es incipiente.
- No hay guías turísticos certificados ni operadores con RNT.

2. Acceso y transporte

- Las vías de acceso son funcionales gracias a la vía Panamericana, pero **falta señalización**.
- No hay terminal de transporte ni aeropuerto cercano con buena frecuencia.
- **Precios elevados** en transporte terrestre y aéreo.
- No hay infraestructura para personas con discapacidad.

3. Atractivos y actividades turísticas

- Hay atractivos reconocidos como los Violines Caucanos, pero **no están inventariados ni acondicionados** para operación comercial.
- No hay parques naturales ni bienes culturales declarados.
- Las manifestaciones culturales no están documentadas.

4. Alojamiento y gastronomía

- Hay capacidad de alojamiento, pero **pocos establecimientos tienen RNT**.
- No hay certificaciones en normas técnicas sectoriales.
- La gastronomía tradicional está presente, pero con **bajo cumplimiento de normas BPM**.

5. Servicios complementarios

- Hay **limitada oferta cultural y recreativa**.
- Servicios bancarios están disponibles, pero no hay casas de cambio ni centros culturales.
- La conectividad a internet es **deficiente en veredas**.

6. Servicios de soporte

- Hay disponibilidad de agua y energía, pero **problemas con gas, alcantarillado y residuos sólidos**.
- La conectividad telefónica e internet es limitada en zonas rurales.

7. Institucionalidad pública

- No hay política pública de turismo ni plan sectorial.
- El turismo está a cargo del jefe de prensa, lo que indica **falta de institucionalidad especializada**.
- Hay presencia del SENA y Comfacauca, pero **sin articulación clara al sector turístico**

El análisis realizado evidencia que, si bien el municipio de Patía cuenta con una riqueza cultural, natural y comunitaria que lo posiciona como un territorio con alto potencial turístico, persisten brechas significativas en infraestructura, formalización, promoción, articulación institucional y profesionalización del talento humano. Estas limitaciones, identificadas de manera participativa y técnica, constituyen retos que deben ser abordados estratégicamente para garantizar un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y con identidad territorial. La información recopilada se convierte así en un insumo fundamental para la formulación de políticas, proyectos y acciones que permitan cerrar las brechas existentes y consolidar a Patía como un destino turístico competitivo en el suroccidente colombiano.

4.2.17 Valoración cultural

El Municipio de Patía cuenta con un gran componente cultural, se destaca por sus tradiciones orales, artísticas, gastronómicas y costumbres marcando así su identidad, siendo este un punto de partida fundamental para la construcción de lo que llamamos turismo cultural, que permite recrear, valorar y divulgar las manifestaciones culturales del Municipio.

Con el pasar de los años los turistas se han enfocado en vivir nuevas experiencias y buscan productos turísticos auténticos que promuevan el intercambio cultural, Patía cuenta con un acervo cultural importante, el cual han fortalecido a través de los años.

Con el fin de poder identificar los recursos y atractivos culturales con los que cuenta el municipio se llevó a cabo un taller de cartografía social en el que se contó con la presencia de gestores culturales y se pretende que este insumo sirva para el diseño de producto turístico del municipio.

Patía es reconocido por el componente cultural, se caracteriza por su población étnica afrocolombiana, cuenta con variedad de grupos musicales como las cantaoras del Patía, por sus bailes como el bambuco patíano, los cuales se han transmitido de generación en generación permitiendo así seguir con el acervo cultural. El municipio cuenta con gran variedad de fiestas y ferias las cuales se celebran en gran parte de las veredas, en estos espacios se realizan actos culturales, presentaciones artísticas, muestras de comida tradicional y artesanías. Estas festividades se convierten en espacios importantes para compartir con la comunidad y ofrecer a los turistas gratos recuerdos del municipio.

El Totumo es el árbol insignia del municipio y del cual se puede decir que gran parte de la población se beneficia económicamente. Aproximadamente en el año 2012 nace el proyecto artesanías con Totumo, la intención de este proyecto fue crear planes pilotos en las diferentes veredas incluido el Bordo, donde se logró crear procesos culturales como Palomocho, grupo el Tuno entre otros. Del totumo también se fabrican los Violines Caucanos, los cuales cuentan con gran reconocimiento, cabe resaltar que este proceso se lleva a cabo gracias a las cortamates que son aquellas mujeres que hacen todo el proceso de recolección y limpieza de este importante recurso.

En el municipio se puede disfrutar de la gastronomía local, platos típicos como el guanmpin y bebidas tradicionales. Es importante destacar que se han realizado procesos del rescate de esos saberes culinarios.

Se han realizado procesos turísticos que finalmente no han tenido los resultados esperados y muchas veces por experiencias que ha tenido la comunidad con proyectos inconclusos, las personas terminan abandonando los procesos, además de la falta de compromiso de entes gubernamentales. No obstante, la comunidad sigue trabajando y soñando en que Patía sea un municipio competitivo turísticamente.

4.2.18 Valoración natural

El municipio de Patía cuenta con un gran componente cultural y natural, los recursos naturales de la zona hacen de la región un destino con un gran potencial turístico, por lo cual se han enfocado en el desarrollo de rutas turísticas para consolidar así la oferta del sector en el territorio.

Es importante que el municipio cuente con herramientas de planificación turística, documentos importantes para poder consolidar la región turísticamente, se requiere de ese aporte desde la institucionalidad y la articulación con los actores turísticos.

Con el fin de poder identificar los recursos y atractivos naturales con los que cuenta el Municipio, se llevó a cabo un taller de cartografía social, este insumo servirá para el diseño de producto turístico del municipio.

El valle del Patía es un destino majestuoso por su diversidad natural, está rodeado de importantes ríos como el Guachicono, Patía, El Hoyo, los cuales son excelentes balnearios naturales, cuenta con imponentes cascadas como la de Reyes, además se encuentran cerros como el manzanillo y la India, valorados por guardar una mística especial, en el territorio se encuentran fincas de gran importancia como Versalles, La Pachuca; centro histórico donde se encuentra el imponente árbol de caucho, corregimientos como Angulo, La Barca, Palo Verde y Galíndez son sitios naturalmente privilegiados.

Es importante resaltar que la agricultura es parte fundamental en el municipio, el Totumo es el árbol insignia, de este fruto se benefician económicamente las personas de la región y ha sido transversal a todos los procesos tanto culturales como naturales.

En el tema ambiental el territorio tiene algunas debilidades muy importantes para tener en cuenta; toda la potencialidad del río Guachicono termina en la Manguita donde queda ubicada la Cueva de Uribe, a 500mts de este lugar hay una extracción minera y a 2 kilómetros hacia abajo en Palo Verde Galíndez se encuentra otra que lleva aproximadamente 15 años donde en promedio extraen entre un millón a un millón doscientos mil metros cúbicos de arena, actividad que ha deteriorado significativamente los recursos naturales del Valle del Patía, las personas del territorio están de acuerdo con el desarrollo vial del sur occidente, ya que saben lo importante que es para un municipio, pero es importante hacer contingencias ambientales, que las instituciones encargadas del medio ambiente brinden un amparo verdadero ante la ejecución de esos trabajos, por otro lado en la parte de la cordillera hay bastante riqueza ambiental, gran cantidad de fuentes hídricas, pero por su topografía el acceso es complicado, además hay presencia de grupos al margen de la ley.

4.3 Análisis de la aplicación de la encuesta

La formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía se fundamenta en un enfoque participativo que reconoce la importancia de incorporar las voces, percepciones y aspiraciones de la comunidad en la construcción de un modelo de desarrollo turístico sostenible, inclusivo y con identidad territorial. En este marco, la aplicación de una encuesta a 380 personas del municipio, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, constituyó una herramienta clave para el diagnóstico participativo del sector turístico.

La encuesta fue diseñada en formato virtual y presencial, y difundida a través de los canales oficiales de la Alcaldía Municipal, así como en espacios comunitarios estratégicos. Su objetivo principal fue recolectar información sobre la relación de los habitantes con el turismo local, sus experiencias como visitantes o anfitriones, la valoración de los atractivos turísticos, y las propuestas para fortalecer el destino Patía en los próximos diez años.

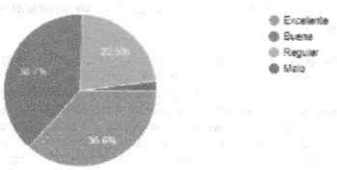
Este análisis permite comprender de manera integral las dinámicas sociales, culturales y económicas que configuran el turismo en el municipio, así como identificar las brechas, fortalezas y oportunidades que deben ser abordadas en la política pública. A través de la sistematización de los resultados obtenidos, se busca generar insumos técnicos y sociales que orienten la toma de decisiones, la planificación estratégica y la implementación de acciones concretas que respondan a las realidades del territorio.

4.3.1 Perfil de encuestado

Como parte del proceso de diagnóstico participativo para la formulación de la Política Pública de Turismo "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible", se aplicó una encuesta a 380 personas del municipio. Esta herramienta permitió caracterizar a los actores locales, identificar sus percepciones sobre el turismo, y

A continuación, se presenta el gráfico que muestra cómo calificaron los encuestados su experiencia turística en Patía.

Gráfico 9 ¿Cómo calificaría su experiencia turística en Patía?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados calificaron su experiencia como **buena** o **excelente**, lo que indica una percepción positiva general sobre el turismo en el municipio. Sin embargo, también se registran valoraciones **regulares** y en menor medida **malas**, lo que revela la existencia de aspectos que requieren atención para mejorar la satisfacción del visitante.

- **Excelente y Buena (mayoría)**: Refleja que los visitantes valoran la riqueza natural, cultural y la hospitalidad de la comunidad. Esto es un punto fuerte para posicionar a Patía como destino emergente.
- **Regular (proporción significativa)**: Sugiere que, aunque la experiencia es aceptable, hay limitaciones en infraestructura, señalización, servicios turísticos y seguridad que afectan la calidad del viaje.
- **Mala (mínima presencia)**: Aunque poco frecuente, indica casos donde la falta de servicios básicos, accesibilidad o condiciones de seguridad impactaron negativamente la experiencia.

La percepción positiva es una oportunidad para consolidar la imagen del municipio como destino turístico, pero las calificaciones regulares y malas señalan áreas críticas que deben ser abordadas:

Fortalezas:

- Paisajes naturales y atractivos culturales bien valorados.
- Identidad territorial y hospitalidad comunitaria.

Retos:

- Mejorar infraestructura vial y señalización turística.
- Garantizar seguridad en zonas rurales y balnearios.

- Profesionalizar los servicios turísticos (guías, hospedaje, gastronomía).

Recomendaciones:

- Implementar **programas de calidad turística** y certificación para prestadores de servicios.
- Diseñar **estrategias de promoción digital** que destaquen experiencias positivas.
- Crear **planes de mejora en infraestructura y seguridad** para reducir las valoraciones negativas.

Identificar los aspectos que los encuestados consideran prioritarios para mejorar es fundamental para orientar las acciones estratégicas de la Política Pública de Turismo. Este análisis permite conocer las principales limitaciones percibidas por la comunidad y los visitantes, relacionadas con infraestructura, servicios turísticos, seguridad, señalización y promoción del destino. Estos hallazgos son clave para definir intervenciones que incrementen la competitividad y la calidad de la experiencia turística en el municipio.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra los aspectos que requieren mayor atención según las respuestas de la encuesta.

Gráfico 10 ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Los resultados muestran que los encuestados identifican varias áreas críticas para mejorar la experiencia turística en Patía. Los aspectos más mencionados son:

- **Infraestructura vial**: Es la principal preocupación. Las vías de acceso a los sitios turísticos presentan deficiencias que dificultan la movilidad y reducen la competitividad del destino.
- **Señalización turística**: La falta de señalización clara y adecuada limita la orientación del visitante y afecta la percepción de seguridad y organización.

- **Servicios turísticos (guías, hospedaje, alimentación)**: Existe una necesidad evidente de profesionalizar y fortalecer la calidad de los servicios para garantizar experiencias satisfactorias.
- **Promoción y difusión**: La baja visibilidad del municipio en medios digitales y campañas de marketing reduce su posicionamiento como destino turístico.
- **Seguridad**: *Aunque menos mencionada que la infraestructura*, sigue siendo un factor clave para generar confianza en los visitantes.

Estos hallazgos son fundamentales para la formulación de la Política Pública de Turismo, ya que evidencian las prioridades de intervención:

Acciones recomendadas:

- **Mejorar la infraestructura vial y accesos** a los principales atractivos turísticos.
- **Instalar señalización turística bilingüe** y puntos de información en zonas estratégicas.
- **Capacitar y certificar prestadores de servicios turísticos**, garantizando estándares de calidad.
- **Diseñar campañas de promoción digital** que posicionen a Patía como destino emergente.
- **Implementar planes de seguridad turística**, articulando autoridades locales y comunidad.

El análisis de la caracterización de los encuestados evidencia que el turismo en el municipio de Patía está estrechamente vinculado a la identidad cultural, la riqueza natural y la participación comunitaria. La mayoría de los visitantes son residentes, seguidos por visitantes frecuentes y turistas ocasionales, lo que resalta la importancia de fortalecer el turismo comunitario y recreativo. Los principales atractivos visitados son los balnearios, ríos, cuevas y cerros, lo que confirma el potencial del territorio para consolidar un turismo de naturaleza y aventura.

Sin embargo, persisten retos significativos en infraestructura vial, señalización, servicios turísticos y promoción del destino, aspectos que fueron señalados como prioritarios por los encuestados. Estas oportunidades y desafíos constituyen la base para diseñar estrategias que garanticen un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y competitivo.

4.3.3 Visión y propuestas para el turismo en los próximos 10 años

Con el propósito de proyectar el turismo en el municipio de Patía hacia el futuro, se recopiló la visión y las propuestas de los encuestados para los próximos diez años. Este apartado recoge ideas innovadoras y expectativas que orientarán la formulación de la Política Pública de Turismo, asegurando que responda a las aspiraciones de la comunidad y a las tendencias del sector. A continuación, se presentan los principales aportes y recomendaciones expresadas por los participantes.

Conocer cuáles son los atractivos turísticos que los encuestados consideran prioritarios para fortalecer o visibilizar es clave para orientar las estrategias de promoción y desarrollo del sector. Este análisis permite identificar recursos naturales, culturales y patrimoniales que, aunque poseen gran potencial, requieren inversión en *infraestructura, señalización, seguridad y campañas de difusión para consolidarse* como productos turísticos competitivos.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra los atractivos que deberían ser fortalecidos o promocionados según las respuestas de la encuesta.

Gráfico 11 ¿Qué atractivos turísticos cree que deberían fortalecerse o darse a conocer más?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Los resultados muestran que los encuestados identifican como prioritarios para fortalecer:

- **Balnearios y ríos (La India, Angulo, La Barca, Río Patía, Río Guachicono)**: Son los más mencionados, lo que confirma que el turismo de naturaleza y recreación acuática es el eje central del municipio. Sin embargo, requieren mejoras en infraestructura, seguridad y servicios complementarios.
- **Cuevas de Uribe y Cerro de Manzanillo**: Estos atractivos naturales y culturales son percibidos como íconos del territorio, con potencial para actividades de senderismo, turismo histórico y aventura. La falta de accesibilidad y señalización limita su aprovechamiento.
- **Haciendas históricas (Versalles, La Pachuca) y sitios culturales**: Aunque menos mencionados, tienen alto valor patrimonial y pueden convertirse en productos turísticos diferenciados si se articulan con rutas culturales y gastronómicas.

4.3.2 Caracterización

La caracterización de los encuestados permite comprender la relación que tienen con el municipio de Patía, sus motivaciones para visitar el territorio, los sitios turísticos que han recorrido y la percepción general sobre la experiencia turística. Este análisis es fundamental para identificar patrones de comportamiento, preferencias y expectativas que orienten la formulación de estrategias en la Política Pública de Turismo. A través de esta información se busca fortalecer la oferta turística, mejorar la calidad de los servicios y garantizar que el desarrollo del sector responda a las realidades y aspiraciones de la comunidad local y de los visitantes.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en esta sección, iniciando con la pregunta sobre la relación de los encuestados con el municipio de Patía.

Gráfico 6 ¿Cuál es su relación con el municipio de Patía?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico muestra que:

- **Residentes (66,3%)**: La mayoría de los encuestados son habitantes permanentes del municipio. Esto indica que la percepción y propuestas sobre turismo provienen principalmente de la comunidad local, lo cual es positivo para garantizar que la política pública responda a sus necesidades y expectativas.
- **Visitantes frecuentes (18,7%)**: Este grupo representa personas que visitan el municipio de manera recurrente, lo que evidencia un vínculo sostenido con el territorio y una oportunidad para consolidar estrategias de fidelización y promoción de experiencias turísticas.
- **Turistas ocasionales (14%)**: Aunque menor, este segmento es clave para atraer nuevos visitantes y posicionar a Patía como destino emergente. Sus opiniones ayudan a identificar factores que influyen en la decisión de visitar el municipio.

La alta proporción de residentes en la muestra refuerza la importancia de diseñar un turismo **con enfoque comunitario**, donde la población local sea protagonista en la

planificación y gestión. Además, la presencia de visitantes frecuentes y turistas ocasionales señala la necesidad de:

- **Fortalecer la infraestructura y servicios turísticos** para mejorar la experiencia del visitante.
- **Crear estrategias de fidelización** para quienes visitan con frecuencia.
- **Desarrollar campañas de promoción digital** para atraer nuevos turistas.

Comprender las motivaciones que llevan a las personas a visitar el municipio de Patía es esencial para diseñar estrategias que fortalezcan la oferta turística y diversifiquen los productos disponibles. Este análisis permite identificar los principales intereses de los visitantes, como actividades culturales, recreativas, familiares o de negocios, y orientar la política pública hacia la creación de experiencias que respondan a estas expectativas.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra los propósitos más frecuentes de visita al municipio:

Gráfico 7 ¿Con qué propósito visita o ha visitado Patía?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

El gráfico refleja las principales motivaciones de quienes visitan el municipio, lo que *permite identificar tendencias clave para el diseño de productos turísticos*:

- **Propósitos familiares y sociales (mayoría)**: La mayor proporción corresponde a visitas por razones familiares, lo que indica que Patía es percibido como un *lugar de encuentro y arraigo. Esto representa una* oportunidad para fortalecer el turismo cultural y comunitario, integrando experiencias que conecten con la identidad local.
- **Turismo recreativo y cultural (segundo grupo más representativo)**: Un porcentaje significativo visita el municipio para disfrutar de atractivos naturales, gastronomía y eventos culturales. Esto confirma el potencial del territorio para consolidar rutas temáticas y actividades que promuevan la riqueza cultural y ambiental.

- **Motivos laborales y académicos (menor proporción)**: Aunque menos frecuente, este segmento abre posibilidades para desarrollar turismo de negocios y académico, aprovechando la ubicación estratégica del municipio sobre la vía Panamericana.

Los datos evidencian que el turismo en Patía está fuertemente vinculado a la identidad y la vida comunitaria. Para capitalizar estas motivaciones, se recomienda:

- **Diseñar paquetes turísticos integrados** que combinen experiencias culturales, gastronómicas y naturales.
- **Fortalecer la promoción digital** para atraer visitantes interesados en turismo recreativo y cultural.
- **Impulsar eventos y festivales** que refuercen el sentido de pertenencia y posicionen al municipio como destino emergente.

Identificar los sitios turísticos más visitados por los encuestados permite conocer cuáles son los atractivos con mayor reconocimiento y demanda dentro del municipio. Este análisis es clave para priorizar acciones de fortalecimiento, promoción y mejora de infraestructura en aquellos lugares que concentran la mayor afluencia de visitantes. Además, ayuda a diseñar estrategias para diversificar la oferta turística y posicionar nuevos destinos en el territorio.

A continuación, se presenta el gráfico que muestra los principales sitios turísticos visitados en Patía según las respuestas de la encuesta.

Gráfico 8 ¿Cuáles sitios turísticos ha visitado en Patía?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Los resultados muestran una clara preferencia por ciertos atractivos turísticos del municipio:

- **Balnearios y ríos (La India, Angulo, La Barca, Río Patía, Río Guachicono)**: Son los lugares más visitados, lo que confirma que el turismo de naturaleza y *recreación acuática es el principal atractivo del territorio. Esto indica la* necesidad de mejorar la infraestructura vial, la señalización y la seguridad en estas zonas.
- **Cuevas de Uribe y Cerro de Manzanillo**: Estos sitios destacan como *referentes culturales y naturales, con potencial para actividades de* senderismo, turismo de aventura y experiencias históricas. Sin embargo, se evidencian limitaciones en accesibilidad y falta de guías especializados.
- **Paradores turísticos y centros recreativos (Patacoré, Leña y Carbón)**: Son espacios que combinan gastronomía y recreación, muy valorados por los visitantes. Esto sugiere que la oferta gastronómica es un componente clave para fortalecer la experiencia turística.
- **Haciendas históricas (Versalles, La Pachuca)**: Aunque menos mencionadas, tienen un alto potencial para el desarrollo de turismo cultural y rural, especialmente si se articulan con rutas temáticas y actividades agroecoturísticas.

Los datos evidencian que el turismo en Patía se concentra en recursos naturales y espacios recreativos, lo que plantea retos y oportunidades:

✓ **Retos**:

- Deficiencia en señalización y vías de acceso.
- Falta de infraestructura básica (baños, puntos de información).
- Escasa promoción digital y material turístico actualizado.

✓ **Oportunidades**:

- Diseñar **rutas integradas** que combinen balnearios, cuevas, cerros y haciendas.
- Impulsar **turismo comunitario y gastronómico**, aprovechando la identidad cultural afrodescendiente y campesina.
- Implementar **actividades complementarias** como senderismo, avistamiento de aves, deportes de aventura y festivales culturales.

Evaluar la percepción de los visitantes sobre su experiencia turística en el municipio es fundamental para identificar el nivel de satisfacción y las áreas que requieren mejoras. Este análisis permite conocer si las expectativas de los turistas se cumplen y cuáles son los factores que influyen en su valoración, como la calidad de los servicios, la infraestructura, la seguridad y la atención recibida.

Relación con el municipio: Más del 60% son residentes, lo que refuerza la necesidad de un turismo comunitario que involucre activamente a la población local.
Motivaciones y atractivos: Las visitas familiares y recreativas son el principal motivo de desplazamiento. Los balnearios, ríos, cuevas y cerros son los sitios más visitados, confirmando el potencial para turismo de naturaleza, aventura y cultural.
Percepción de la experiencia: La mayoría calificó su experiencia como buena o excelente, aunque persisten valoraciones regulares que evidencian deficiencias en infraestructura, señalización, servicios turísticos y seguridad.
Aspectos a mejorar: Infraestructura vial, señalización turística, profesionalización de servicios, promoción digital y seguridad son las prioridades identificadas.
Propuestas para el futuro: Las ideas apuntan a un modelo de turismo sostenible, inclusivo y competitivo, con acciones como:
Creación de rutas culturales y gastronómicas.
Implementación de señalización bilingüe y APP turística.
Desarrollo de actividades innovadoras (senderismo, avistamiento de aves, deportes extremos, glamping).
Fortalecimiento de la capacitación y certificación de prestadores de servicios.
Promoción digital y construcción de una marca turística para Patía.

En síntesis, la encuesta confirma que el municipio cuenta con alto potencial turístico, pero requiere inversión en infraestructura, seguridad, promoción y formación comunitaria para consolidarse como un destino emergente en el sur del Cauca.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica constituye el eje central para la formulación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía. Este componente integra la visión, los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones prioritarias que orientarán el desarrollo turístico en los próximos diez años. Su propósito es consolidar un modelo de turismo **sostenible, inclusivo y competitivo**, que aproveche la riqueza natural, cultural y patrimonial del territorio, garantizando la participación activa de la comunidad y la articulación con actores públicos y privados.

La plataforma se fundamenta en los hallazgos del diagnóstico participativo y en las propuestas recogidas a través de la encuesta, talleres comunitarios y mesas de trabajo. De esta manera, se asegura que las estrategias respondan a las necesidades reales del municipio y a las tendencias del sector turístico, promoviendo la generación de empleo, el fortalecimiento de la identidad cultural y la conservación del medio ambiente.

En las siguientes secciones se presentará la **visión compartida**, los **principios orientadores**, los **objetivos estratégicos** y las **líneas de acción** que conforman esta plataforma, como base para la implementación de la política pública.

5.1 Misión

Promover el desarrollo turístico sostenible del municipio de Patía mediante la articulación de actores institucionales, comunitarios y privados, la protección del patrimonio natural y cultural, y la generación de oportunidades económicas inclusivas, con enfoque territorial, participativo y de derechos, que contribuya al bienestar de sus habitantes y al posicionamiento del municipio como un destino turístico competitivo en el suroccidente colombiano.

5.2 Visión

En el año 2035, el municipio de Patía será reconocido a nivel regional, nacional e internacional como un destino turístico sostenible, competitivo y diverso, que promueve la inclusión social, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el fortalecimiento de las economías comunitarias. El turismo será un motor de desarrollo territorial, construido desde la participación activa de sus comunidades, con identidad propia, infraestructura adecuada y una oferta turística articulada, innovadora y de calidad.

5.3 Objetivo general

Fortalecer el turismo como eje estratégico de desarrollo sostenible, cultural, económico y social en el municipio de Patía, mediante la articulación institucional, la participación comunitaria, la mejora de la infraestructura, la profesionalización del talento humano, la promoción del destino y la conservación del patrimonio natural y

cultural, posicionando a Patía como un destino turístico competitivo, diverso y con identidad territorial.

5.4 Objetivos específicos

- ***Impulsar la infraestructura y los servicios turísticos*** *mediante la mejora de vías* de acceso, señalización, equipamientos básicos y adecuaciones en atractivos turísticos, garantizando condiciones dignas y seguras para visitantes y comunidades locales.

- **Fomentar la formación, profesionalización y fortalecimiento de capacidades** en el sector turístico, con énfasis en jóvenes, mujeres y comunidades étnicas, a través de programas de educación técnica, bilingüismo, guianza, atención al cliente, marketing cultural y gestión empresarial.

- **Promover el turismo comunitario, rural y cultural** como modelo de desarrollo territorial, reconociendo y fortaleciendo la identidad afrodescendiente y campesina, los saberes ancestrales, las expresiones artísticas y las prácticas tradicionales del municipio.

- **Consolidar circuitos turísticos sostenibles e innovadores**, integrando rutas *culturales, gastronómicas, artesanales, naturales y deportivas, que generen valor* agregado, diversifiquen la oferta y posicionen a Patía como un destino auténtico y competitivo.

- **Fortalecer la articulación institucional y comunitaria** mediante la creación y dinamización del Comité Municipal de Turismo, la coordinación interadministrativa, la participación ciudadana y la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y control social.

- **Posicionar a Patía como destino turístico regional, nacional e internacional**, mediante estrategias de promoción territorial, marketing digital, participación en ferias, creación de marca turística y fortalecimiento de canales de comercialización.

- **Garantizar la sostenibilidad ambiental y cultural del turismo**, mediante la protección de ecosistemas, la gestión responsable de recursos naturales, la conservación del patrimonio y la implementación de buenas prácticas en los servicios turísticos.

5.5 Enfoques

La implementación de la política pública "Destino Patía" se orienta por una serie de enfoques que garantizan que las acciones institucionales y comunitarias se desarrollen de manera coherente, inclusiva y sostenible. Estos enfoques permiten traducir los principios rectores en prácticas concretas que respondan a las realidades del territorio.

1. Enfoque Interinstitucional

Este enfoque promueve la integración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno —municipal, departamental y nacional—, así como con actores del sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas, comunidades locales y organismos de cooperación internacional. *Su propósito es consolidar una* **gobernanza turística colaborativa**, que permita coordinar esfuerzos, optimizar recursos y garantizar la coherencia entre planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo turístico.

La articulación interinstitucional facilita:

- La ejecución conjunta de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades del territorio.
- La gestión eficiente de recursos técnicos, financieros y humanos, provenientes de diversas fuentes.
- El seguimiento, monitoreo y evaluación participativa de los avances e impactos de la política pública.
- La alineación de la política local con los planes de desarrollo departamental y nacional, fortaleciendo la incidencia del municipio en escenarios regionales.
- La creación de espacios de diálogo y concertación, como mesas técnicas, *comités de turismo y redes de cooperación, que promuevan la transparencia,* la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Este enfoque es clave para garantizar que el turismo en Patía se desarrolle de manera ordenada, sostenible y con alto impacto territorial, reconociendo que el éxito de la política pública depende de la capacidad de trabajar en conjunto, respetando la diversidad de actores y fortaleciendo la institucionalidad local.

2. Enfoque Territorial

Este enfoque reconoce y valora las particularidades geográficas, culturales, sociales, económicas y ambientales del municipio de Patía, entendiendo que cada corregimiento, vereda y comunidad posee dinámicas propias, saberes ancestrales, vocaciones productivas y expresiones culturales únicas. La implementación de la política pública se adapta a esta diversidad, promoviendo soluciones contextualizadas que respondan a las necesidades reales y a las potencialidades del territorio.

El enfoque territorial permite:

- Diseñar estrategias diferenciadas según las características de cada zona, respetando sus ritmos, formas de organización y prioridades locales.
- Fortalecer la identidad territorial, integrando elementos culturales, naturales y sociales en la construcción de productos turísticos auténticos.
- *Promover la equidad territorial, asegurando que los beneficios del turismo* lleguen a todas las comunidades, especialmente aquellas históricamente excluidas o con menor acceso a oportunidades.

- **Gastronomía y cultura local**: Varios encuestados resaltan la necesidad de visibilizar la cocina tradicional, la música patiana y las expresiones artísticas como parte integral de la experiencia turística.

Este hallazgo indica que la política pública debe priorizar:

Acciones clave:

- **Fortalecer infraestructura y señalización** en balnearios y sitios naturales.
- **Diseñar rutas integradas** que incluyan ríos, cuevas, cerros y haciendas históricas.
- **Promover la gastronomía y la cultura patiana** como elementos diferenciadores.
- **Impulsar turismo comunitario y sostenible**, articulando a las comunidades locales en la gestión y operación de los atractivos.

Retos:

- Mejorar accesibilidad a zonas rurales.
- Garantizar seguridad en los sitios más visitados.
- Generar campañas de promoción digital y material turístico actualizado.

Las propuestas de los encuestados para mejorar la experiencia turística en Patía son una fuente valiosa de innovación y participación comunitaria. Este análisis permite identificar acciones concretas que la población considera necesarias para ofrecer un servicio más completo, seguro y atractivo, incluyendo mejoras en infraestructura, capacitación, señalización, promoción y creación de nuevas experiencias turísticas. Estas ideas son fundamentales para construir una política pública que responda a las expectativas del territorio y de los visitantes.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones expresadas por los participantes.

Gráfico 12 ¿Qué ideas tiene para mejorar la experiencia del visitante en el municipio?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Las respuestas reflejan una visión clara sobre las necesidades y oportunidades para mejorar la experiencia turística en Patía. Las ideas más recurrentes se agrupan en las siguientes categorías:

1. Infraestructura y accesibilidad
Mejoramiento de **vías de acceso** a los sitios turísticos.
Instalación de **unidades sanitarias**, zonas de descanso y módulos de información.
Creación de **centros recreativos integrales** que concentren varias actividades turísticas.

2. Señalización y orientación
Implementación de **señalización turística bilingüe**.
Mapas y puntos de información en lugares estratégicos.

3. Servicios turísticos
Capacitación y certificación de **guías locales**.
Fortalecimiento de hospedajes rurales y campestres.
Creación de **paquetes turísticos integrados** *(alojamiento, alimentación, transporte).*

4. Promoción y marketing
Campañas digitales para posicionar Patía como destino emergente.
Creación de una **marca turística** que refleje identidad cultural.
Desarrollo de una **APP turística** con información sobre rutas, hoteles y gastronomía.

5. Experiencias innovadoras
Senderismo, avistamiento de aves, deportes extremos (canopy, parapente).
Glamping y turismo rural sostenible.
Rutas culturales y gastronómicas que incluyan música patiana, talleres artesanales y cocina tradicional.

6. Seguridad y sostenibilidad
Mayor presencia institucional para garantizar **seguridad en balnearios y vías**.
Educación ambiental y manejo responsable de residuos.
Reforestación y protección de ríos.

Esta pregunta: "¿Desea dejar algún comentario adicional o propuesta para el futuro turístico de Patía para los futuros 10 años?" recoge las ideas y recomendaciones más visionarias de los encuestados, orientadas a proyectar el turismo en el municipio hacia el futuro. Las respuestas son fundamentales para construir una política pública que no solo atienda las necesidades actuales, sino que también incorpore estrategias innovadoras y sostenibles que posicionen a Patía como un destino competitivo en el ámbito regional y nacional.

A continuación, se presenta el gráfico que sintetiza las propuestas y comentarios adicionales expresados por los participantes.

Gráfico 13 ¿Desea dejar algún comentario adicional o propuesta para el futuro turístico de Patía para los futuros 10 años?



Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta resultados de la encuesta

Las propuestas y comentarios adicionales reflejan una visión estratégica y aspiracional para el turismo en Patía. Las tendencias más destacadas son:

1. Infraestructura y conectividad
Mejoramiento de vías hacia los sitios turísticos y doble calzada en la vía Panamericana.
Instalación de **señalización turística uniforme y bilingüe**.
Creación de **centros recreativos integrales** y módulos de información.

2. Seguridad y confianza
Garantizar **seguridad en balnearios y zonas rurales** mediante presencia institucional.

Sensibilización comunitaria para generar entornos seguros y acogedores.

3. Innovación en experiencias turísticas
Desarrollo de **turismo de aventura** (canopy, parapente, deportes extremos).
Glamping, turismo rural sostenible y aviturismo.
Creación de **rutas culturales y gastronómicas** *que incluyan música patiana, talleres* artesanales y cocina tradicional.

4. Promoción y posicionamiento
Diseño de una **marca turística para Patía** (ej. "Patía, alma viva del sur").
Implementación de **campañas digitales y APP turística** con información sobre rutas, hospedajes y gastronomía.
Agenda anual de **festivales culturales y gastronómicos** para dinamizar la economía local.

5. Inclusión y sostenibilidad
Turismo comunitario con participación activa de consejos comunitarios y asociaciones locales.
Educación ambiental y **reforestación en zonas turísticas**.
Capacitación en **hospitalidad y atención al cliente** para prestadores de servicios.

Estas propuestas apuntan a un modelo de turismo **sostenible, inclusivo y competitivo**, alineado con tendencias globales. Para la política pública, se recomienda:

Acciones prioritarias:

Crear un **Plan Decenal de Turismo** con enfoque territorial.
Invertir en infraestructura vial, señalización y seguridad.
Fortalecer la **capacitación y certificación de operadores turísticos**.
Diseñar una **estrategia de marketing digital y marca territorial**.

Retos:
Articulación entre gobierno, comunidad y sector privado.
Garantizar recursos para infraestructura y promoción.
Sensibilización sobre turismo responsable y conservación ambiental.

La aplicación de la encuesta sobre caracterización y proyección del turismo en el municipio de Patía permitió obtener información valiosa para la formulación de la Política Pública de Turismo. Los resultados evidencian:

Participación diversa y representativa: Predominan mujeres, población joven y adulta, con fuerte presencia afrocolombiana y mestiza, lo que confirma la riqueza cultural del territorio. El nivel educativo mayoritario es bachiller y universitario, lo que indica potencial para procesos de formación turística.

2. Coordinación

La coordinación se establece como un principio esencial para garantizar un desarrollo turístico ordenado, integral y con impacto positivo en el territorio. Este principio promueve la articulación efectiva entre las instituciones públicas, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y las comunidades locales, reconociendo que el turismo sostenible requiere del trabajo conjunto, la complementariedad de esfuerzos y la coherencia en la acción.

La política pública "Destino Patía" asume que la coordinación interinstitucional e intersectorial es clave para superar la fragmentación de iniciativas, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la gobernanza del turismo en el municipio. En este sentido, el principio de coordinación implica:

- Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional), para alinear las políticas, planes y programas relacionados con el turismo.
- Fomentar alianzas estratégicas con el sector privado, la academia y la sociedad civil, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos con enfoque territorial, cultural y sostenible.
- Promover la complementariedad de funciones y competencias entre actores, evitando duplicidades y fortaleciendo la eficiencia en la gestión del desarrollo turístico.
- Impulsar la creación y fortalecimiento de instancias de coordinación, como el Comité Municipal de Turismo, redes de prestadores de servicios turísticos y mesas técnicas sectoriales.
- Garantizar la coherencia entre las acciones institucionales y las necesidades del territorio, mediante procesos de planificación participativa, seguimiento conjunto y evaluación colaborativa.

Este principio asegura que el turismo en Patía se construya sobre la base de una acción pública y social articulada, que potencie las capacidades locales, promueva la corresponsabilidad y contribuya a la consolidación de un destino turístico competitivo, inclusivo y sostenible.

3. Descentralización

La descentralización se establece como un principio orientador del desarrollo turístico en el municipio de Patía, reconociendo que las comunidades locales son las principales gestoras de su territorio, cultura y recursos. Este principio promueve el fortalecimiento de la autonomía territorial, el respeto por los saberes ancestrales y las capacidades organizativas de las comunidades afrodescendientes y campesinas, así como su derecho a participar activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno.

La política pública "Destino Patía" asume que el turismo debe construirse desde abajo hacia arriba, articulando las dinámicas locales con los lineamientos departamentales

y nacionales, sin imponer modelos externos que desconozcan la identidad y vocación del territorio. En este sentido, el principio de descentralización implica:

- Reconocer y fortalecer las competencias locales en la planificación, gestión y evaluación de las iniciativas turísticas, promoviendo la apropiación social de los procesos de desarrollo.
- Impulsar la creación y consolidación de instancias comunitarias de gobernanza turística, como los Consejos Municipales de Turismo, las asociaciones de base y los comités locales.
- Articular los esfuerzos del nivel municipal con las políticas y programas del orden departamental y nacional, garantizando coherencia, pertinencia y respeto por la diversidad territorial.
- Promover la equidad territorial, asegurando que todas las zonas del municipio —urbanas, rurales, étnicas y periféricas— participen y se beneficien del desarrollo turístico.
- Fomentar la innovación desde lo local, reconociendo que las soluciones más sostenibles y efectivas surgen del conocimiento profundo del territorio y de la experiencia de sus habitantes.

Este principio asegura que el turismo en Patía se desarrolle con base en la autodeterminación de sus comunidades, fortaleciendo su capacidad de incidir en el rumbo del desarrollo local y consolidando un modelo turístico con identidad, justicia territorial y sostenibilidad.

4. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se establece como un principio rector que orienta todas las acciones de la política pública de turismo del municipio de Patía. Este principio promueve un turismo responsable que armoniza la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo económico, social y territorial, asegurando que los beneficios generados por la actividad turística se distribuyan de manera equitativa y perduren en el tiempo.

La política pública "Destino Patía" reconoce que el turismo debe contribuir al bienestar de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En este sentido, el principio de desarrollo sostenible implica:

- Promover prácticas turísticas responsables, que minimicen los impactos negativos sobre el medio ambiente, la cultura y la cohesión social del territorio.
- Fomentar la conservación activa del patrimonio natural y cultural, integrando la protección de ecosistemas, saberes ancestrales, expresiones artísticas y tradiciones vivas en la planificación turística.
- Impulsar el crecimiento económico local con equidad, fortaleciendo la economía popular, el emprendimiento comunitario y la generación de empleo digno, especialmente para mujeres, jóvenes y comunidades étnicas.

- Incorporar criterios de sostenibilidad en la infraestructura turística, priorizando el uso eficiente de los recursos, la gestión adecuada de residuos y la adaptación al cambio climático.
- Garantizar la viabilidad económica, social y ambiental de las iniciativas turísticas, mediante procesos de planificación participativa, monitoreo continuo y mejora permanente.

Este principio asegura que el turismo en Patía se consolide como un motor de transformación territorial, que respeta la vida, protege el entorno y fortalece la identidad cultural, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los enfoques diferenciales del municipio.

5. Equidad

La equidad se establece como un principio fundamental para garantizar que el desarrollo turístico en el municipio de Patía contribuya a cerrar brechas históricas de desigualdad social, económica, territorial, étnica y de género. Este principio promueve la participación inclusiva de todos los sectores sociales en las actividades turísticas, asegurando que los beneficios generados por el turismo se distribuyan de manera justa y proporcional, especialmente entre las comunidades que han sido tradicionalmente excluidas.

La política pública "Destino Patía" reconoce que el turismo debe ser una herramienta para la justicia social, la redistribución de oportunidades y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. En este sentido, el principio de equidad implica:

- Garantizar la participación activa y efectiva de mujeres, jóvenes, comunidades afrodescendientes, campesinas y personas en situación de vulnerabilidad en la planificación, ejecución y evaluación de las iniciativas turísticas.
- Promover la distribución justa de los beneficios económicos, sociales y culturales del turismo, asegurando que lleguen a todos los rincones del territorio y no se concentren en unos pocos actores.
- Fomentar el acceso equitativo a la formación, el empleo y el emprendimiento turístico, mediante programas de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y financiación inclusiva.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural y territorial como una riqueza para el desarrollo turístico, evitando la folklorización, la discriminación o la invisibilización de identidades locales.
- Diseñar políticas y proyectos con enfoque diferencial, que respondan a las realidades específicas de cada grupo poblacional y promuevan condiciones de igualdad sustantiva.

Este principio asegura que el turismo en Patía se convierta en un motor de transformación social, que promueva la justicia, la inclusión y el bienestar colectivo, en coherencia con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. Identidad

La identidad se reconoce como un principio esencial para el desarrollo turístico del municipio de Patía, al valorar los saberes, tradiciones, expresiones culturales y manifestaciones ancestrales que conforman el carácter único del territorio. Este principio promueve el reconocimiento, la protección y la revitalización de la memoria colectiva, los símbolos locales y las prácticas culturales vivas que dan sentido de pertenencia a las comunidades afrodescendientes y campesinas del municipio.

La política pública "Destino Patía" asume que el turismo debe construirse desde la autenticidad del territorio, evitando la estandarización o folklorización de las culturas locales, y promoviendo experiencias que fortalezcan el orgullo comunitario y el respeto por la diversidad. En este sentido, el principio de identidad implica:

- Rescatar, preservar y visibilizar las expresiones culturales propias del municipio, como la música tradicional, la gastronomía, las festividades, los oficios ancestrales y las narrativas orales.
- Incorporar la identidad territorial como eje transversal en el diseño de productos turísticos, garantizando que las experiencias ofrecidas reflejen la riqueza cultural y simbólica del Patía.
- Fortalecer los procesos de formación y transmisión intergeneracional de saberes, asegurando la continuidad de las tradiciones y el empoderamiento cultural de las nuevas generaciones.
- Promover el turismo como una herramienta para la revalorización de la cultura local, que contribuya a la cohesión social, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de paz territorial.
- Evitar la mercantilización o descontextualización de las manifestaciones culturales, garantizando que su uso en el turismo se realice con el consentimiento, participación y beneficio directo de las comunidades portadoras.

Este principio asegura que el turismo en Patía se consolide como un proceso de afirmación cultural, que proyecta al municipio como un destino auténtico, diverso y comprometido con la defensa de su memoria, su historia y su identidad colectiva.

7. Participación

La participación se establece como un principio fundamental para garantizar que el desarrollo turístico en el municipio de Patía sea legítimo, inclusivo y sostenible. Este principio reconoce a las comunidades locales como protagonistas del desarrollo, con capacidad para incidir activamente en las decisiones que afectan su territorio, su cultura y su bienestar.

La política pública "Destino Patía" promueve una participación amplia, diversa y permanente, que fortalezca la gobernanza local, el tejido social y la apropiación comunitaria de los procesos turísticos. En este sentido, el principio de participación implica:

- Articular el turismo con otros sectores estratégicos del desarrollo local, como la agricultura, la cultura, el medio ambiente y la educación.
- Fomentar el arraigo y la apropiación comunitaria de los procesos turísticos, reconociendo que el territorio no es solo un espacio físico, sino también un lugar de vida, memoria y construcción colectiva.

Este enfoque garantiza que la política pública "Destino Patía" se construya desde el territorio y para el territorio, respetando su diversidad y promoviendo un modelo de turismo justo, sostenible y con identidad propia.

3. Enfoque de Derechos

Este enfoque garantiza que el turismo en Patía se desarrolle como una actividad que respeta, protege y promueve los **derechos colectivos e individuales** de todas las personas, con especial atención a las comunidades **afrodescendientes y campesinas**, que históricamente han sido excluidas de los procesos de planificación y desarrollo.

La política pública "Destino Patía" reconoce que el turismo no solo debe generar beneficios económicos, sino también contribuir al bienestar integral, la inclusión social, la equidad territorial y el fortalecimiento de la identidad cultural. En este sentido, el enfoque de derechos implica:

- Reconocer y fortalecer la diversidad étnica y cultural como base para la creación de experiencias turísticas auténticas y respetuosas, estableciendo mecanismos para que los Consejos Comunitarios sean entes de desarrollo y control turístico en sus zonas de influencia, garantizando que cualquier práctica turística por parte de terceros cuente con su consulta y aval, promoviendo la protección ambiental y la conservación del patrimonio cultural.
- Participación activa de las comunidades en la toma de decisiones, planificación, operación y evaluación de los procesos turísticos.
- Garantía de condiciones dignas de trabajo para los actores del sector turístico, incluyendo acceso a formación, seguridad social y oportunidades de emprendimiento.
- Protección del territorio y los saberes ancestrales, evitando prácticas extractivas o que vulneren los derechos culturales y ambientales de las comunidades.
- Acceso equitativo a los beneficios del turismo, promoviendo la redistribución de ingresos, el fortalecimiento de la economía popular y la generación de empleo local.

Este enfoque asegura que el turismo en Patía se convierta en una herramienta de transformación social, que promueva la justicia, la dignidad y el desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

4. Enfoque de Sostenibilidad

Este enfoque garantiza que el turismo en Patía se desarrolle de manera responsable, equilibrando el crecimiento económico con la conservación del patrimonio natural y cultural, y el bienestar de las comunidades locales. Reconoce que el desarrollo turístico debe realizarse sin comprometer los recursos y oportunidades de las generaciones futuras, promoviendo un modelo de turismo que armonice con la vida, el territorio y la identidad.

La política pública "Destino Patía" asume la sostenibilidad como un principio transversal que orienta todas sus acciones, asegurando que el turismo contribuya a la transformación social, la resiliencia ambiental y la equidad territorial. En este sentido, el enfoque de sostenibilidad implica:

- Minimización de impactos negativos sobre el medio ambiente, la cultura y la sociedad, mediante una planificación turística basada en la capacidad de carga, la gestión de residuos, la movilidad sostenible y la protección de ecosistemas estratégicos.
- Maximización de beneficios económicos, sociales y ecológicos, promoviendo el empleo digno, el fortalecimiento de la economía popular y la generación de ingresos para las comunidades locales.
- Uso racional y responsable de los recursos naturales, fomentando prácticas de consumo consciente, eficiencia energética y aprovechamiento sostenible del agua, el suelo y la biodiversidad.
- Conservación del patrimonio natural y cultural, integrando la protección de saberes ancestrales, tradiciones vivas, paisajes y bienes comunes en la oferta turística del municipio.
- Adaptación y resiliencia frente al cambio climático, mediante estrategias de prevención de riesgos, educación ambiental y promoción de actividades turísticas que contribuyan a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Este enfoque asegura que el turismo en Patía se consolide como una herramienta para el desarrollo sostenible, que respeta los límites del entorno, fortalece la identidad territorial y mejora la calidad de vida de sus habitantes.

5. Enfoque Participativo

Este enfoque garantiza la participación activa, informada y vinculante de las comunidades locales en todas las etapas del desarrollo turístico del municipio de Patía. Reconoce que el turismo sostenible solo es posible cuando las decisiones se construyen colectivamente, desde el conocimiento del territorio y las aspiraciones de quienes lo habitan.

La política pública "Destino Patía" asume que las comunidades afrodescendientes y campesinas no son meras receptoras de los beneficios del turismo, sino actores fundamentales en su planificación, implementación y evaluación. En este sentido, el enfoque participativo implica:

- Reconocimiento de las comunidades como protagonistas del desarrollo turístico, con capacidad de decisión sobre el uso de sus recursos, saberes y territorios.
- Fomento de espacios de diálogo, concertación y construcción colectiva, como talleres, mesas de trabajo, consultas y mecanismos de participación ciudadana, que garanticen la inclusión de voces diversas.
- Fortalecimiento de capacidades locales, mediante procesos de formación, acompañamiento técnico y empoderamiento organizativo, que permitan a las comunidades liderar iniciativas turísticas sostenibles.
- Transparencia y rendición de cuentas, asegurando que las acciones institucionales respondan a las prioridades definidas por la comunidad y que los recursos se gestionen de manera eficiente y equitativa.
- Promoción de la corresponsabilidad, donde el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia asumen compromisos compartidos para el desarrollo turístico del territorio.

Este enfoque asegura que el turismo en Patía se construya desde abajo hacia arriba, respetando la autonomía comunitaria, fortaleciendo el tejido social y consolidando un modelo de gobernanza democrática, inclusiva y transformadora.

6. Enfoque de Innovación y Calidad

Este enfoque impulsa la transformación del turismo en Patía mediante la adopción de buenas prácticas, tecnologías apropiadas y sistemas de gestión de calidad que fortalezcan la competitividad del destino. Reconoce que la innovación no solo se refiere al uso de herramientas tecnológicas, sino también a la capacidad de las comunidades para crear, adaptar y mejorar sus productos y servicios turísticos desde sus saberes, identidades y contextos territoriales.

La política pública "Destino Patía" promueve una cultura de mejora continua en el sector turístico, orientada a garantizar experiencias auténticas, seguras y memorables para los visitantes, al tiempo que se fortalecen las capacidades locales y se diversifica la oferta. En este sentido, el enfoque de innovación y calidad implica:

- Fomento de la innovación social y tecnológica, promoviendo el uso de herramientas digitales, plataformas de promoción, sistemas de reservas y medios de pago electrónicos que faciliten la gestión y visibilización del destino.
- Implementación de estándares de calidad turística, mediante procesos de formación, certificación y acompañamiento técnico a prestadores de servicios turísticos, con énfasis en la mejora de la atención al cliente, la seguridad, la higiene y la sostenibilidad.
- Diversificación de productos y servicios turísticos, integrando rutas temáticas, experiencias culturales, gastronómicas, naturales y deportivas que respondan a las tendencias del mercado y a las vocaciones del territorio.
- Fortalecimiento de la identidad territorial en la oferta turística, promoviendo la autenticidad, la creatividad y el valor agregado de los productos locales, desde una perspectiva de innovación con raíces culturales.

- Articulación con la academia, el sector privado y los centros de desarrollo tecnológico, para generar procesos de investigación, transferencia de conocimiento y co-creación de soluciones adaptadas a las realidades del municipio.

Este enfoque asegura que el turismo en Patía evolucione hacia un modelo competitivo, resiliente y de alto valor agregado, donde la calidad y la innovación sean herramientas para el desarrollo sostenible, la inclusión y el posicionamiento del territorio en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

5.6 Principios

Los principios rectores de la política pública de turismo del municipio de Patía establecen los valores y directrices que guían su implementación. Estos principios garantizan que el desarrollo turístico se realice de manera **equitativa, sostenible, participativa y con identidad territorial**, promoviendo el bienestar de las comunidades y la conservación del patrimonio.

1. Concertación

La concertación se reconoce como un principio fundamental para la construcción colectiva del desarrollo turístico en el municipio de Patía. Este principio promueve el diálogo abierto, respetuoso y permanente entre los diferentes actores sociales, comunitarios, institucionales y privados, con el fin de alcanzar acuerdos que orienten las decisiones estratégicas del sector turístico.

La política pública "Destino Patía" asume que el turismo sostenible solo es posible si se construye desde la corresponsabilidad y la participación activa de todos los sectores del territorio. En este sentido, el principio de concertación implica:

- Fomentar espacios de diálogo multiactor, como mesas de trabajo, comités, cabildos y encuentros territoriales, que permitan la deliberación democrática y la toma de decisiones compartidas.
- Reconocer la diversidad de visiones, intereses y saberes presentes en el territorio, promoviendo la inclusión de comunidades afrodescendientes, campesinas, jóvenes, mujeres y otros actores clave.
- Construir consensos en torno a las prioridades del desarrollo turístico, garantizando que las acciones institucionales respondan a las necesidades reales del territorio.
- Fortalecer la gobernanza turística local, mediante mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial que aseguren la coherencia entre los distintos niveles de gobierno y actores del ecosistema turístico.

Este principio asegura que el turismo en Patía se desarrolle de manera participativa, legítima y sostenible, consolidando una visión compartida que refleje los valores, aspiraciones y potencialidades del territorio.

canales de comunicación que faciliten la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión pública.

En síntesis, este eje busca consolidar un modelo de gobernanza democrática e inclusiva, que permita al municipio avanzar hacia un turismo con identidad, equidad y sostenibilidad, alineado con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible, la Ley 2068 de 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.7.2.1 Estrategia I: Patía Turismo Participa: Gobernanza y Desarrollo

La participación activa de la comunidad y la articulación institucional son elementos esenciales para garantizar un turismo inclusivo, sostenible y con identidad territorial. Esta estrategia busca consolidar mecanismos de gobernanza democrática que permitan a los actores locales —comunidades afrodescendientes, campesinas, prestadores de servicios turísticos, organizaciones sociales y sector privado— incidir de manera efectiva en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas turísticas del municipio.

"Patía Turismo Participa" promueve la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo, la integración de los Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal en los procesos de toma de decisiones, y la implementación de espacios de diálogo multiactor que aseguren la transparencia y la corresponsabilidad. Además, fomenta la articulación con instancias departamentales y nacionales, garantizando que las acciones locales se alineen con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible y la Ley 2068 de 2020.

En síntesis, esta estrategia busca empoderar a la comunidad y fortalecer la institucionalidad, construyendo un modelo de gobernanza turística que refleje la diversidad cultural del Patía y potencie su desarrollo económico y social.

Líneas de acción:

- Implementar mecanismos de participación activa del sector turismo en la gestión pública territorial mediante la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo de Patía.
- Consolidar y garantizar la participación del sector turismo en espacios democráticos (Consejo Municipal de Turismo, Comité de Cultura y Consejo Territorial de Planeación).
- Garantizar la participación activa de los Consejos Comunitarios AFRO y Juntas de Acción Comunal en el Consejo Municipal de Turismo de Patía, incorporando planes de etnodesarrollo en la definición de rutas y productos turísticos sostenibles.
- Crear e implementar canales de comunicación permanentes entre el sector *turismo y la administración municipal.*
- Implementar un mecanismo de diálogo interinstitucional e intrainstitucional, mediante la creación de una mesa técnica permanente con participación de entidades públicas y privadas, para definir y actualizar objetivos estratégicos

del sector turismo.
- Garantizar la contratación del enlace de turismo que estará vinculado a la formulación, actualización y/o diseño de los Planes de Desarrollo, desde donde se direccionará y liderará la implementación de la Política Pública de Turismo. Progresivamente, la administración municipal hará los estudios técnicos para la creación de la Secretaría de Turismo y Cultura dentro de la estructura de la administración municipal de Patía, en el término establecido por el plan de acción de la política.

5.7.2.2 Estrategia II: Ruta Patía: Red de experiencias turísticas

La diversificación y articulación de la oferta turística son esenciales para posicionar a Patía como un destino competitivo y atractivo. Esta estrategia busca consolidar una red de experiencias integradas que conecten los principales atractivos naturales, culturales y comunitarios del municipio, creando circuitos turísticos que reflejen la identidad territorial y promuevan la sostenibilidad.

"Ruta Patía" se orienta a diseñar y fortalecer productos turísticos que combinen gastronomía, música tradicional, artesanías, senderismo y ecoturismo, articulando a los prestadores de servicios locales y fomentando la economía popular. Además, *impulsa la creación de alianzas estratégicas con municipios vecinos,* operadores turísticos y plataformas digitales, para ampliar la visibilidad del destino en mercados regionales, nacionales e internacionales.

Esta estrategia responde a los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 y la Política Nacional de Turismo Sostenible, asegurando que el desarrollo turístico se realice bajo principios de innovación, inclusión y corresponsabilidad comunitaria, consolidando a Patía como un referente de turismo cultural y de naturaleza en el suroccidente colombiano.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyo técnico y financiero para al menos 10 proyectos turísticos que resulten ganadores en convocatorias departamentales, nacionales o internacionales, asegurando acompañamiento en su ejecución y visibilización
- Llevar a cabo un diagnóstico participativo para caracterizar organizaciones sociales, de base y expresiones comunitarias vinculadas al turismo, con el fin de focalizar y priorizar programas de fortalecimiento y articulación territorial.
- Brindar acompañamiento técnico y metodológico a organizaciones comunitarias, prestadores y actores locales en la formulación de proyectos de desarrollo turístico y cultural, logrando proyectos estructurados y presentados ante diferentes fuentes de financiación.
- Gestionar la dotación de equipos y herramientas básicas para prestadores de *servicios turísticos del municipio, priorizando alojamiento, gastronomía* y guianza, que cuenten con el Registro Nacional de Turismo.

5.7.3 EJE III. Promoción y posicionamiento del destino

La promoción y el posicionamiento son factores determinantes para que Patía se consolide como un destino turístico competitivo en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Este eje estratégico busca visibilizar la riqueza cultural, *natural y comunitaria del municipio mediante estrategias innovadoras de marketing* territorial, fortaleciendo la identidad del destino y generando confianza en los visitantes.

El Eje III contempla acciones orientadas a la creación de una marca turística para Patía, el diseño de campañas digitales y presenciales, la participación en ferias y vitrinas turísticas, y la articulación con operadores y plataformas tecnológicas. Además, promueve la construcción de circuitos turísticos integrados y la generación de contenidos que destaquen la autenticidad del territorio, su diversidad cultural y su potencial para el turismo sostenible.

Este eje se alinea con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 y la Política Nacional de Turismo Sostenible, asegurando que la promoción del destino se realice bajo principios de innovación, inclusión y sostenibilidad, posicionando a Patía como un referente de turismo cultural y de naturaleza en el suroccidente colombiano.

5.7.3.1 Estrategia I: Explora Patía: Circuitos Turísticos Integrados

La creación de circuitos turísticos integrados es fundamental para diversificar la oferta y garantizar experiencias completas que conecten la riqueza cultural, natural y gastronómica del municipio. "Explora Patía" busca articular los principales atractivos del territorio en rutas temáticas que incluyan balnearios, senderos ecológicos, haciendas históricas, talleres artesanales y espacios culturales, ofreciendo al visitante una experiencia auténtica y sostenible.

Esta estrategia promueve la innovación en el diseño de productos turísticos, la generación de valor agregado mediante la integración de servicios (alojamiento, gastronomía, transporte y actividades recreativas) y la participación activa de las comunidades locales en la operación de los circuitos. Además, contempla acciones para la señalización, la creación de material promocional y la organización de ferias y mercados que fortalezcan la identidad territorial.

"Explora Patía" se alinea con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 y la Política Nacional de Turismo Sostenible, posicionando al municipio como un destino emergente que combina naturaleza, cultura y hospitalidad comunitaria.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar rutas culturales y artesanales, integrando talleres de tejido, cerámica, cocina tradicional y elaboración de instrumentos musicales.
- Implementar un programa de embellecimiento cultural mediante muralismo en espacios públicos y veredas, incluyendo la creación de murales alusivos a la

cultura afro y campesina; y la música, la construcción de monumentos emblemáticos
- Organizar mercados campesinos y ferias artesanales para fortalecer el intercambio cultural y turístico
- Diseñar y validar circuitos turísticos integrados en el municipio de Patía y con municipios vecinos, incorporando atractivos culturales, naturales y gastronómicos.
- Elaborar y publicar un portafolio digital y físico de productos turísticos del municipio de Patía.
- Participar en ferias de turismo nacionales e internacionales y/o misiones comerciales, para promover el destino Patía.
- Organizar y ejecutar fam trips y press trips para operadores turísticos y medios de comunicación para posicionar el destino Patía en el mercado nacional.

5.7.3.2 Estrategia II: Patía Global: Turismo sin Fronteras

La internacionalización y la visibilidad digital son factores clave para posicionar a Patía como un destino turístico competitivo en el mercado global. Esta estrategia busca aprovechar las herramientas tecnológicas y las plataformas de promoción para proyectar la identidad cultural y natural del municipio más allá de sus fronteras, *conectando con viajeros que buscan experiencias auténticas y sostenibles.*

"Patía Global" contempla la creación de una marca turística sólida, el desarrollo de una plataforma digital integral y la implementación de campañas de marketing en redes sociales y medios especializados. Además, promueve la participación activa en ferias nacionales e internacionales, la organización de fam trips y press trips, y la articulación con operadores turísticos para ampliar la presencia del destino en mercados estratégicos.

Esta estrategia se alinea con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 y la Política Nacional de Turismo Sostenible, asegurando que la promoción del municipio se realice bajo principios de innovación, inclusión y sostenibilidad, consolidando a Patía como un referente de turismo cultural y de naturaleza en el suroccidente colombiano.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar una plataforma digital de marketing turístico para Patía, que incluya la creación de la marca 'Destino Patía', un sitio web oficial y perfiles en redes
- Diseñar e implementar campañas de promoción turística en medios de comunicación (radio, redes sociales y TV, entre otros).

5.7.4 EJE IV: Formación y Fortalecimiento de Capacidades Turísticas

El desarrollo turístico sostenible requiere talento humano capacitado, consciente de la importancia de la calidad, la innovación y la identidad territorial. Este eje estratégico

- Asegurar la vinculación activa y continua de la comunidad en todas las fases del ciclo de la política pública: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Reconocer y fortalecer los liderazgos comunitarios, sociales y culturales, promoviendo su articulación con las instituciones públicas y el sector privado.
- Garantizar mecanismos de participación efectiva, como mesas de trabajo, consultas, cabildos abiertos y comités de turismo, que permitan la deliberación democrática y la toma de decisiones compartidas.
- Fomentar la formación y el empoderamiento ciudadano, para que las comunidades cuenten con herramientas técnicas, organizativas y políticas que les permitan ejercer su derecho a participar de manera informada y autónoma.
- Promover la corresponsabilidad en la gestión del turismo, reconociendo que el desarrollo del sector es una tarea colectiva que requiere del compromiso de todos los actores del territorio.

Este principio asegura que el turismo en Patía se construya desde las voces, saberes y aspiraciones de su gente, consolidando un modelo de desarrollo con identidad, justicia social y apropiación comunitaria.

8. Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental se establece como un principio rector del desarrollo turístico en el municipio de Patía, reconociendo que la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales es fundamental para garantizar la viabilidad del turismo a largo plazo. Este principio promueve una relación armónica entre las actividades turísticas y el entorno natural, asegurando que el crecimiento del sector no comprometa la integridad ecológica del territorio ni el bienestar de las generaciones futuras.

La política pública "Destino Patía" asume que el turismo debe ser una herramienta para proteger y valorar el patrimonio ambiental del municipio, integrando criterios de sostenibilidad en la planificación, operación y evaluación de todas sus acciones. En este sentido, el principio de sostenibilidad ambiental implica:

- Promover prácticas turísticas responsables, que reduzcan la contaminación, el uso excesivo de recursos y la degradación de los ecosistemas locales.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad, las fuentes hídricas, los paisajes y los suelos, como activos estratégicos del desarrollo turístico y del equilibrio ambiental del territorio.
- Incorporar criterios de capacidad de carga turística, para evitar la sobreexplotación de los atractivos naturales y garantizar experiencias de calidad para los visitantes.
- Impulsar procesos de educación ambiental y sensibilización comunitaria, que fortalezcan la cultura del cuidado del entorno y la corresponsabilidad en su protección.

- Articular el turismo con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, promoviendo el uso de energías limpias, la gestión adecuada de residuos y la resiliencia de las comunidades frente a riesgos ambientales.

Este principio asegura que el turismo en Patía se desarrolle en armonía con la naturaleza, contribuyendo a la protección del territorio, la sostenibilidad de los medios de vida locales y la construcción de un modelo de desarrollo que respeta y celebra la vida en todas sus formas.

5.7 Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos constituyen la columna vertebral de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, orientando las acciones que permitirán consolidar un modelo de desarrollo turístico sostenible, inclusivo y competitivo. Cada eje responde a los hallazgos del diagnóstico participativo, las brechas identificadas y las aspiraciones de la comunidad, articulando la visión territorial con los lineamientos nacionales y departamentales.

Su propósito es transformar el turismo en un motor de desarrollo local, mediante intervenciones que fortalezcan la infraestructura, la gobernanza, la promoción del destino y la formación del talento humano. Estos ejes integran estrategias y líneas de acción que garantizan la conservación del patrimonio natural y cultural, la generación de empleo digno, la innovación en productos turísticos y la participación activa de las comunidades afrodescendientes y campesinas.

En conjunto, los ejes estratégicos constituyen una hoja de ruta para el periodo 2026–2035, asegurando que el turismo en Patía se desarrolle con identidad, equidad y sostenibilidad, posicionando al municipio como un destino emergente en el suroccidente colombiano.

5.7.1 EJE I. Infraestructura para el Turismo Sostenible

El desarrollo turístico del municipio de Patía depende en gran medida de la calidad y disponibilidad de su infraestructura. Este eje estratégico busca garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, conectividad y equipamiento en los principales atractivos turísticos, promoviendo intervenciones que respeten el entorno natural y cultural. La infraestructura turística no solo facilita la movilidad y la comodidad del visitante, sino que también contribuye a la competitividad del destino, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

En este marco, el Eje I plantea acciones orientadas a mejorar la red vial, implementar señalización turística, adecuar espacios públicos con criterios de inclusión y sostenibilidad, y fortalecer la infraestructura básica en zonas estratégicas. Asimismo, incorpora medidas para la gestión responsable de residuos, la protección de fuentes hídricas y la prevención de impactos negativos sobre los ecosistemas. Estas iniciativas se articulan con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible

y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando que el crecimiento del sector se realice en armonía con la vida, el territorio y la identidad cultural del Patía.

5.7.1.1 Estrategia I: Patía accesible: Turismo para Todos

La accesibilidad es un componente esencial para garantizar que el turismo en Patía sea inclusivo, seguro y sostenible. Esta estrategia busca eliminar las barreras físicas, sociales y culturales que limitan el acceso a los atractivos turísticos, promoviendo condiciones que permitan la participación de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, adultos mayores y familias.

"Patía accesible" se orienta a mejorar la conectividad vial hacia los sitios turísticos, implementar señalización clara y bilingüe, adecuar espacios públicos con criterios de inclusión y sostenibilidad, y garantizar que la infraestructura turística cumpla con estándares de seguridad y confort. Además, incorpora acciones para la protección ambiental y la integración paisajística, asegurando que el desarrollo turístico se realice en armonía con la naturaleza y la identidad cultural del territorio.

Esta estrategia no solo responde a los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también refleja el compromiso del municipio con la equidad territorial y la construcción de un turismo con rostro humano, donde cada visitante pueda disfrutar plenamente de la riqueza natural y cultural del Patía.

Líneas de acción:

- Incorporar en el PBOT del municipio, la delimitación de zonas de desarrollo turístico priorizadas, con normativa específica para uso turístico sostenible y criterios de protección ambiental.
- Señalizar las vías turísticas urbanas y rurales, así como mejorar la infraestructura vial de acceso a los atractivos turísticos priorizados, garantizando condiciones de seguridad, sostenibilidad e inclusión para las personas con discapacidad.
- Diseñar e implementar planes de manejo ambiental en atractivos turísticos, incorporando estrategias de sostenibilidad (gestión de residuos, protección de fuentes hídricas y control de impactos).
- Diseñar e implementar intervenciones ornamentales en espacios públicos de interés cultural y turístico del municipio, incorporando elementos paisajísticos y señalización interpretativa e incluyendo semilleros de totumo o nuevas especies de árboles.

5.7.1.2 Estrategia II: Patía Turismo Seguro y Sostenible

La seguridad y la sostenibilidad son pilares fundamentales para consolidar a Patía como un destino turístico confiable y competitivo. Esta estrategia busca garantizar entornos seguros para visitantes y comunidades, al tiempo que se preserva el patrimonio natural y cultural del territorio. La percepción de seguridad es determinante

en la decisión de viaje, por lo que se requiere implementar acciones integrales que reduzcan riesgos, fortalezcan la confianza y promuevan prácticas responsables.

"Patía Turismo Seguro y Sostenible" contempla la creación de planes estratégicos de seguridad turística, estudios de capacidad de carga en los principales atractivos, y *mecanismos comunitarios para la protección ambiental y la prevención de actividades* ilegales como la minería en zonas turísticas. Además, incorpora la gestión de residuos, la señalización adecuada y la articulación con autoridades locales y departamentales para garantizar una experiencia turística segura, ordenada y respetuosa con el entorno.

Esta estrategia se alinea con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible, la Ley 2068 de 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando que el turismo en Patía se desarrolle bajo principios de legalidad, sostenibilidad y corresponsabilidad social.

Líneas de acción:

- Implementar un sistema de seguimiento y control comunitario para la protección de ríos y la prevención de minería ilegal en zonas turísticas, articulado con autoridades ambientales y de seguridad.
- Realizar un inventario actualizado de atractivos turísticos del municipio de Patía
- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Turística en el municipio de Patía.
- Gestionar ante FONTUR la financiación de proyectos de infraestructura turística priorizados.
- Llevar a cabo estudios de capacidad de carga de los atractivos turísticos priorizados, con metodología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Diseñar e implementar planes comunitarios de manejo integral de residuos en zonas turísticas.

5.7.2 EJE II. Gobernanza y articulación territorial para el turismo

La gobernanza turística es el pilar que asegura la coordinación efectiva entre los actores públicos, privados, comunitarios y académicos, garantizando que el desarrollo del turismo en Patía se realice de manera ordenada, participativa y sostenible. Este eje estratégico busca fortalecer la institucionalidad local, consolidar mecanismos de articulación interinstitucional y promover la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones, reconociendo su papel protagónico en la gestión del territorio.

La articulación territorial es clave para integrar el turismo con otros sectores estratégicos como la cultura, el medio ambiente y la economía popular, evitando la fragmentación de esfuerzos y potenciando la complementariedad de recursos. A través de este eje, se impulsará la creación y dinamización del Consejo Municipal de Turismo, la conformación de mesas técnicas permanentes y la implementación de

6.2 Plan Decenal de Turismo 2026 – 2035

El Plan Decenal de Turismo constituye la visión de largo plazo para consolidar a Patía como un destino turístico sostenible, competitivo e inclusivo durante el periodo 2026–2035. Este instrumento define metas estratégicas, indicadores de impacto y acciones estructurales que trasciendan los periodos de gobierno, asegurando continuidad en la implementación de la política pública.

El plan establece objetivos orientados a:

- Fortalecer la infraestructura turística y la conectividad territorial.
- Consolidar la gobernanza y la participación comunitaria en la gestión del turismo.
- Posicionar a Patía en mercados regionales, nacionales e internacionales mediante estrategias de promoción innovadoras.
- Profesionalizar el talento humano y garantizar estándares de calidad en los servicios turísticos.
- Preservar el patrimonio natural y cultural bajo principios de sostenibilidad.

Para facilitar su gestión y seguimiento, el **Plan Decenal se encuentra anexo como documento en formato Excel**, el cual incluye:

- Metas por cada eje estratégico.
- Indicadores de resultado e impacto.
- Cronograma de implementación por fases.
- Responsables institucionales y comunitarios.
- Proyección de recursos y fuentes de financiación.

Este instrumento es clave para garantizar la articulación entre los lineamientos nacionales, departamentales y municipales, y para proyectar el turismo como motor *de desarrollo económico, social y cultural en el municipio de Patía.*

6.3 Batería de indicadores de seguimiento y evaluación

La batería de indicadores constituye el instrumento técnico para medir el avance, los resultados y el impacto de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía. Estos indicadores permiten evaluar la efectividad de las acciones implementadas, identificar brechas y realizar ajustes oportunos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de gestión pública.

El sistema de indicadores se estructura en tres niveles:

- **Indicadores de producto**, que miden la ejecución de actividades y entregables.
- **Indicadores de resultado**, que reflejan los cambios inmediatos en el sector turístico.
- **Indicadores de impacto**, que evidencian los efectos a largo plazo en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Para facilitar su uso y actualización, la batería de indicadores se encuentra **anexa como documento en formato Excel**, el cual incluye la definición de cada indicador, su fórmula de cálculo, línea base, metas, periodicidad y responsables del reporte.

Este instrumento es clave para garantizar la mejora continua y la sostenibilidad de la política, alineándose con los lineamientos del **Plan Nacional de Turismo Sostenible** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. ANEXOS METODOLOGICOS

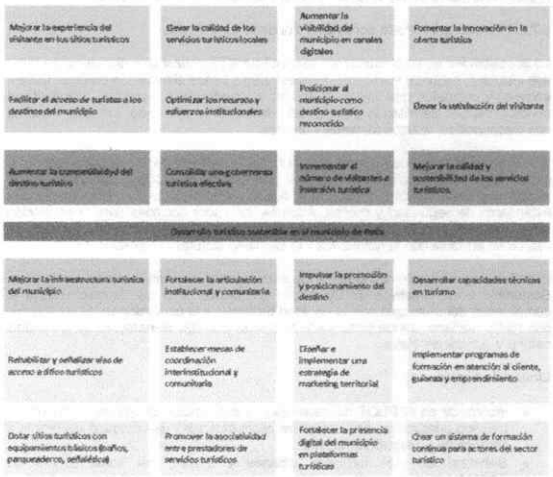
Los anexos metodológicos constituyen un componente esencial de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, ya que permiten comprender el proceso técnico y participativo que dio origen a este instrumento de planificación. En ellos se presentan *las herramientas utilizadas para el diagnóstico, la formulación y la validación de la* política, garantizando transparencia, rigor y coherencia en cada etapa.

Este apartado incluye insumos como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, los cuales reflejan la lógica de intervención adoptada y la relación entre causas, efectos y soluciones estratégicas. En síntesis, los anexos metodológicos son la base técnica que respalda la pertinencia y legitimidad de la política, asegurando que las decisiones estratégicas se fundamenten en evidencia, diálogo social y principios de sostenibilidad.

7.1 Árbol de problemas



7.2 Árbol de objetivos



busca profesionalizar el sector turístico en Patía mediante programas de formación técnica, certificación en normas de calidad y fortalecimiento de competencias en áreas clave como guianza, atención al cliente, bilingüismo, marketing digital y gestión empresarial.

La formación no solo mejora la competitividad del destino, sino que también promueve la inclusión social, generando oportunidades para jóvenes, mujeres y comunidades étnicas. Asimismo, este eje impulsa la articulación con instituciones educativas, el SENA y universidades, fomentando la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento para la innovación turística.

En síntesis, el Eje IV constituye la base para consolidar un turismo con estándares de calidad, capaz de responder a las tendencias del mercado y garantizar experiencias auténticas y seguras, alineado con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.7.4.1 Estrategia I: Patia Turismo 360: Formación, Investigación y Calidad

La competitividad turística depende de la calidad del servicio y la capacidad de innovación. "Patía Turismo 360" busca profesionalizar el sector mediante programas integrales de formación, investigación aplicada y certificación en estándares de calidad. Esta estrategia reconoce que el talento humano es el principal activo para garantizar experiencias auténticas, seguras y sostenibles, por lo que promueve la capacitación en áreas clave como guianza, atención al cliente, bilingüismo, marketing cultural y gestión empresarial.

Además, impulsa la articulación con instituciones educativas, el SENA y universidades para desarrollar proyectos pedagógicos y líneas de investigación que fortalezcan la planificación turística y la sostenibilidad. La certificación en normas técnicas sectoriales (NTS) y la adopción de buenas prácticas se convierten en herramientas esenciales para posicionar a Patía como un destino confiable y competitivo.

En síntesis, esta estrategia busca consolidar un ecosistema turístico basado en conocimiento, innovación y calidad, alineado con los lineamientos del Plan Nacional de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Líneas de acción:

- Formalizar alianzas entre instituciones educativas y operadores turísticos para implementar proyectos pedagógicos de turismo sostenible.
- Implementar programas de formación para capacitar a jóvenes y mujeres en guianza turística, interpretación del patrimonio, bilingüismo y marketing cultural, certificados en alianza con el SENA y universidades
- *Crear e implementar líneas de investigación en turismo (sostenibilidad, impacto* social y competitividad) en alianza con universidades, publicando estudios e informes anuales que fortalezcan el reconocimiento del sector

- Diseñar e implementar un programa de certificación en calidad turística para prestadores de servicios, con estándares del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Certificar a prestadores de servicios turísticos en normas técnicas sectoriales (NTS) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante un programa de formación y evaluación.
- Articular con el programa nacional Colegios Amigos del Turismo (CAT) —o su equivalente futuro según lineamientos del Ministerio— la implementación de proyectos pedagógicos, para fortalecer la cultura turística y la apropiación del patrimonio local.

5.7.4.2 Estrategia II: Raíces turísticas: Formación y proyección

El fortalecimiento del turismo en Patía requiere no solo infraestructura y promoción, sino también la consolidación de capacidades locales que garanticen la sostenibilidad y la identidad del destino. "Raíces Turísticas" se centra en la formación comunitaria y el impulso de emprendimientos vinculados a la cultura, la gastronomía, las artesanías y el turismo rural, promoviendo la inclusión social y la generación de ingresos dignos.

Esta estrategia busca capacitar a jóvenes, mujeres y comunidades étnicas en *competencias clave para la operación turística, al tiempo que fomenta la formalización* de prestadores de servicios y la creación de proyectos productivos con enfoque territorial. Además, contempla el acompañamiento técnico y la microfinanciación para iniciativas locales, asegurando que el turismo se convierta en una herramienta real de desarrollo económico y cohesión social.

"Raíces Turísticas" se alinea con los principios de la Política Nacional de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consolidando un modelo de turismo que respeta la cultura, protege el entorno y proyecta al municipio como un destino auténtico y competitivo.

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de educación turística para capacitar a jóvenes, mujeres y prestadores, mediante 3 ciclos anuales de formación en atención al cliente, cultura turística y sostenibilidad
- Brindar apoyo a iniciativas locales en artesanías, gastronomía, música y turismo rural mediante microfinanciación, asistencia técnica y promoción, asegurando que logren formalización y participación en ferias turísticas.
- Brindar acompañamiento técnico y jurídico para formalizar a actores turísticos, asegurando su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y la adopción de normas de calidad.

La Política Pública de Turismo del municipio de Patía se sustenta en una visión clara: consolidar un modelo turístico sostenible, inclusivo y competitivo que transforme el territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Los cuatro ejes estratégicos —Infraestructura para el Turismo Sostenible, Gobernanza y articulación territorial,

Promoción y posicionamiento del destino, y Formación y fortalecimiento de capacidades turísticas— constituyen la hoja de ruta para alcanzar este propósito, articulando acciones concretas con los principios de sostenibilidad, participación y equidad.

Cada eje responde a las brechas identificadas en el diagnóstico y a las aspiraciones de la comunidad, integrando intervenciones que van desde la mejora de la infraestructura y la seguridad, hasta la creación de circuitos turísticos, la profesionalización del talento humano y la consolidación de mecanismos de gobernanza democrática. Estas estrategias no solo buscan dinamizar la economía local, sino también preservar la identidad cultural, proteger el patrimonio natural y garantizar que los beneficios del turismo se distribuyan de manera equitativa.

En conjunto, la plataforma estratégica proyecta a Patía como un destino emergente en el suroccidente colombiano, capaz de competir en mercados regionales, nacionales e internacionales, bajo un enfoque de innovación, sostenibilidad y corresponsabilidad social. Su implementación requiere compromiso institucional, participación comunitaria y articulación con actores del sector privado y la academia, asegurando que el turismo se convierta en un verdadero motor de desarrollo territorial para el periodo 2026–2035.

NOTA: Si bien los ejes, estrategias y líneas de acción constituyen la hoja de ruta para la implementación de la Política Pública de Turismo, en el transcurso del tiempo podrán diseñarse e incorporarse nuevas líneas de acción que respondan a las necesidades emergentes y contribuyan al beneficio del turismo en el municipio, siempre que se ajusten a los principios, enfoques y objetivos establecidos en la presente política.

6. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son componentes esenciales para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía. Este instrumento permite medir el avance de las acciones estratégicas, verificar el *cumplimiento de los objetivos y ajustar las intervenciones según las dinámicas del* territorio y las necesidades emergentes.

El sistema propuesto integra tres elementos clave:

Plan de Acción por línea estratégica, que define las productos, responsables y plazos para la implementación.
Plan Decenal de Turismo 2026–2035, que establece la visión de largo plazo y las metas estructurales del sector.
Batería de indicadores, diseñada para evaluar resultados, impactos y procesos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

Este instrumento se fundamenta en principios de participación, corresponsabilidad y mejora continua, alineándose con los lineamientos del **Plan Nacional de Turismo Sostenible** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su aplicación permitirá consolidar un modelo de gobernanza turística basado en evidencia, garantizando que el turismo se convierta en un motor real de desarrollo económico, social y cultural para Patía.

6.1 Plan de Acción por línea estratégica

El Plan de Acción constituye la herramienta operativa que traduce los ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción en actividades concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para su ejecución. Este instrumento permite organizar y priorizar las intervenciones, asegurando la coherencia entre los objetivos de la política pública y las acciones implementadas en el territorio.

Para facilitar su gestión y seguimiento, el Plan de Acción se encuentra **anexo como documento en formato Excel**, el cual incluye:

- Detalle de cada línea estratégica y sus líneas de acción.
- Cronograma de ejecución por fases.
- Responsables institucionales y comunitarios.
- Indicadores de producto y resultado para cada acción.
- Estimación de recursos y fuentes de financiación.

Este anexo es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la articulación interinstitucional en la implementación de la Política Pública de **Turismo del municipio de Patía.**

ANEXO 4

El Bordo – Patía, Cauca. 13 de noviembre del 2025

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ IBARRA
Presidente
Concejo Municipal de Patía – Cauca
Ciudad

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo «Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible2026 – 2035"

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el **Plan de Desarrollo Municipal "Patía 365: Un futuro en movimiento"**, y reconociendo el turismo como un eje estratégico para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio, me permito presentar ante esta Honorable Corporación el **Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo del Municipio de Patía – Cauca"**, para su estudio, análisis y aprobación.

La formulación de esta política pública, denominada **"Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)"**, fue liderada por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), en articulación con actores comunitarios, institucionales, académicos y del sector privado. Su construcción se desarrolló mediante una

metodología participativa, técnica y territorial, que permitió recoger las voces, saberes y aspiraciones de nuestras comunidades rurales y urbanas.

Esta política busca consolidar a Patía como un destino turístico competitivo, auténtico y sostenible, mediante el fortalecimiento de la infraestructura turística, la profesionalización del talento humano, la diversificación de la oferta, la conservación del patrimonio natural y cultural, y la promoción de la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión del turismo.

Con base en lo anterior, y en ejercicio de las competencias conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996 y sus reformas), y demás normas concordantes, solicito a esta Honorable Corporación dar el trámite correspondiente al presente Proyecto de Acuerdo, con el fin de adoptar oficialmente la Política Pública de Turismo del municipio de Patía.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos soporte:

1. Proyecto de Acuerdo por medio "Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo «Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible2026 – 2035"
2. Exposición de motivos.
3. Concepto jurídico emitido por la Jefatura Jurídica del Municipio.
4. Documento técnico de formulación de la política pública,
5. Planes de acción por líneas estratégicas,
6. Plan Decenal de Turismo 2026–2035,
7. Batería de indicadores de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2021, se adjunta un ejemplar original y tres (3) copias de cada uno de los documentos mencionados. Sin embargo, para garantizar una mayor comprensión y análisis, se anexan diez (10) copias adicionales del Proyecto de Acuerdo para la revisión individual de cada concejal.

Asimismo, todos los documentos se remiten en formato digital al correo institucional del Concejo Municipal: concejo@patia-cauca-gov.co

Agradezco de antemano su atención y compromiso con el desarrollo integral de nuestro territorio.

Atentamente,

ÓSCAR PIAMBA ORTIZ
Alcalde (D) Municipal de Patía – Cauca

Proyecto: Hubert Eduardo Idrobo Soto / Contratista formulador PP
Revisó: Mabel Cristina Zemanate Muñoz / Contratista enlace de turismo
Revisó: Mileidy Cruz Bolaños / Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

ANEXO 5


Política

ANEXO 6





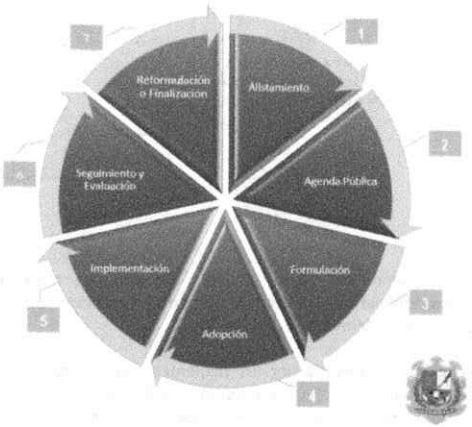
"Honorables concejales, hoy presentamos los resultados de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía, fruto de un proceso participativo que recogió la voz y el compromiso de nuestras comunidades. Esta política no es solo un documento: es una hoja de ruta estratégica para fortalecer nuestra identidad cultural, dinamizar la economía local y proyectar al mundo lo mejor de nuestro territorio.

Agradecemos a cada persona, organización y actor institucional que hizo parte de este ejercicio colectivo, porque su aporte garantiza que el turismo en Patía sea inclusivo, sostenible y con rostro humano. Con esta política, avanzamos hacia un futuro próspero, pacífico y en movimiento para todos."

Concepto de Política Pública

1. Una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma (Wildavsky:1974)
2. Una acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad (Mény, Thoenig:1986)
3. Un proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos (Muller, Surel: 1998)

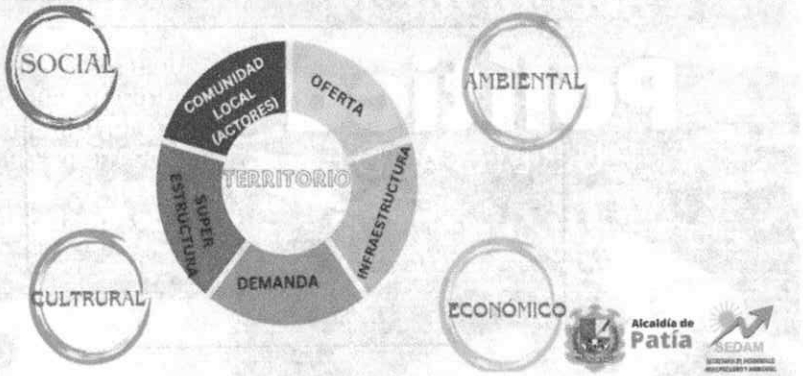
Ciclo de la Política Pública



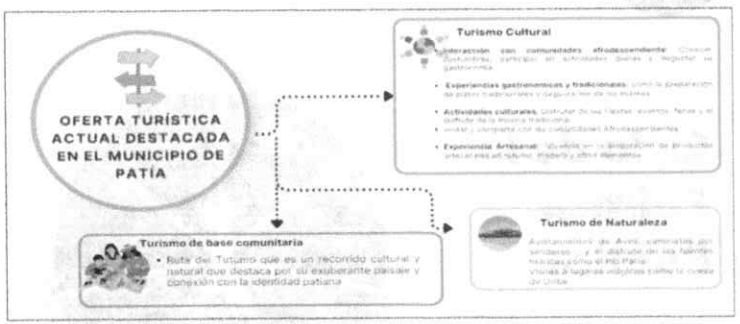
RUTA DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO

- Una fase institucional o de alistamiento y planeación (Fase 1).
- Una fase de caracterización (Fase 2).
- Una fase participativa (Fase 3).
- Una fase mesas institucionales (Fase 4)
- Una fase de formulación del borrador de política pública (Fase 5).
- Una fase de divulgación (Fase 6).
- Una fase de creación del documento final de política pública (Fase 7).

Sistema Turístico



Oferta Turística



La Oferta Turística se define como: "conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario en un destino determinado, para su disfrute y consumo." (Organización Mundial de Turismo 2020).

Además, se encuentra integrada por los siguientes componentes como: atractivos turísticos, recursos turísticos, planta turística e infraestructura, los culés pueden constituirse como un producto turístico para exponerlo en el mercado.

Planta Turística

- La oferta turística está integrada por los servicios que suministran los elementos de la planta turística, es decir que está formada por bienes y servicios, actividades y equipamientos básicos que satisfacen las necesidades de un turista y el desarrollo de la actividad turística en el territorio.



Alojamiento

No	Nombre
1	HOTEL EURO
2	HOTEL LA IGUANA
3	HOTEL MONTEREY
4	HOTEL FENIX REAL DEL PATIA
5	PATACORÉ COMPLEJO TURÍSTICO
6	HOTEL ANDREA
7	HOTEL SAN MARINO JKL
8	PARADOR PATIA
9	HOTEL Y CAFETERIA JUANCHO
10	ALOJAMIENTO PANAMERICANO SAN MIGUEL
11	HOSPEDAJE COMEDOR MI CASITA
12	HOTEL MONTECARLO DEL PATIA
13	HOTEL PATIA
14	HOTEL COPACABANA PALACE
15	HOTEL LOS BALCONES CENTRO
16	HOSTAL EL SAMAN
17	VIVIENDA TURISTICA -BLANCA OLIVIA GOMEZ MUÑOZ
18	HOTEL Y RESTAURANTE CUEVAS DE URIBE

Servicio de Alimentación

- En el municipio, se encuentra una variada de oferta gastronómica que incluye restaurantes y paradores turísticos destacados por su servicio y calidad. Entre ellos, Parrilla y Restaurante Shalom, DonD'Manolo Parrilla-Bar y Restaurante Campestre como La Campesina ofrecen platos tradicionales y opciones de parrilla en ambientes acogedores y familiares. Además, establecimientos como el Parador Turístico Patía, Patacoré, Leña y Carbón, combinan servicios de alojamiento con una propuesta gastronómica diversa,



Transporte

- Empresas que operan: Cootraspatía, Transportes Francisco Alberto Hurtado Muñoz SAS, Transtimbio y Expreso Bolivariano.



Ocio y Esparcimiento

Patía, cuenta con una variedad de establecimientos dedicados al ocio y el esparcimiento, entre ellos se destacan centros recreacionales que combinan servicios de alojamiento con áreas de piscina, zonas verdes y actividades recreativas. Además, existen bares, discotecas y restaurantes con ambientes ideales para socializar y disfrutar de la gastronomía local.



Operadores Turísticos

Los operadores turísticos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la riqueza cultural y natural de la región; algunos operadores están formalizados y cuentan con el Registro Nacional de Turismo (RNT).



Recursos y atractivos turísticos

El Municipio cuenta con una gran cantidad de recursos que representan un gran insumo para la definición de productos turísticos, entre ellos se destacan:





$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

N = tamaño de la población
• e = margen de error (porcentaje expresado con decimales)
• z = puntuación z

381 encuestas









APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Sensibilización Mesa Municipal de Turismo



Taller uno: Cabecera municipal - El Bordo

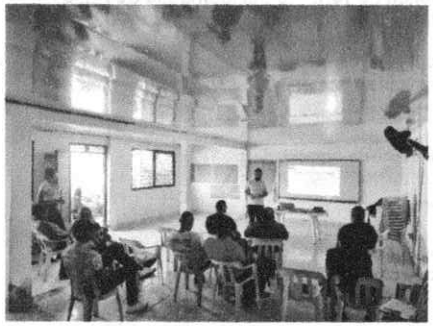








Taller dos: El Estrecho





Taller tres: Cabecera - El Bordo



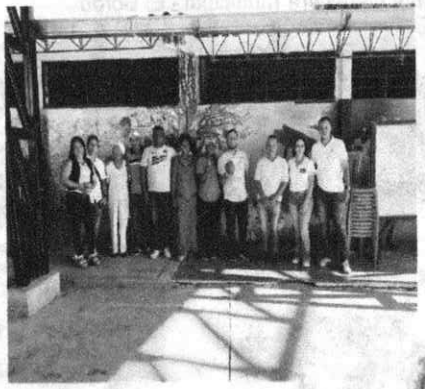




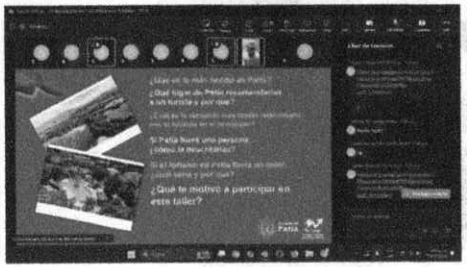


Taller cuatro: Colegio Capitán Bermúdez de Patía



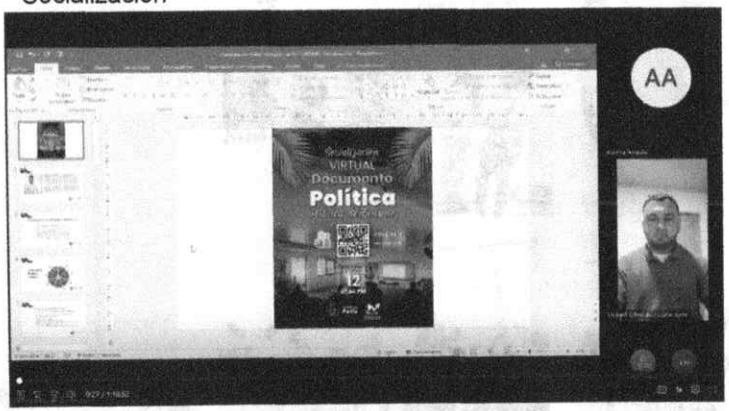


Taller cinco: virtual





Socialización



TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO. Adóptese la **Política Pública de Turismo del Municipio de Patía – Cauca**, denominada «*Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible*» *(2026–2035)*,

ARTÍCULO 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Los objetivos específicos de la Política Pública de Turismo «Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible», son los siguientes:

Impulsar la infraestructura y los servicios
Fomentar la formación, profesionalización y fortalecimiento de capacidades
Promover el turismo comunitario, rural y cultural
Consolidar circuitos turísticos sostenibles e innovadores
Fortalecer la articulación institucional y comunitaria
Posicionar a Patía como destino turístico regional, nacional e internacional
Garantizar la sostenibilidad ambiental y cultural del turismo

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3. CONCEPTO. La Política Pública de Turismo del Municipio de Patía – Cauca, es una herramienta de planificación, gestión e incidencia institucional que demanda el concurso de actores gubernamentales, comunitarios, académicos, del sector privado, de la cooperación internacional y de las distintas dependencias de la Administración Municipal

ARTÍCULO 4. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO INTEGRAL: Apruébese en su integridad el documento técnico denominado "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)", el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente Política Pública de Turismo será aplicable en la totalidad del territorio del municipio de Patía, Cauca, incluyendo su zona urbana, rural, corregimientos y veredas.

TÍTULO II
PRINCIPIOS, ENFOQUES, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS. La **Política Pública de Turismo del Municipio de Patía – Cauca** deberá interpretarse y aplicarse conforme a los siguientes principios fundamentales, que orientan su diseño, implementación, seguimiento y evaluación:

Concertación - Coordinación – Descentralización - Desarrollo sostenible – Equidad – Identidad – Participación - Sostenibilidad ambiental

ARTÍCULO 7. ENFOQUES. La implementación de la política pública "Destino Patía" se orienta por una serie de enfoques que garantizan que las acciones institucionales y comunitarias se desarrollen de manera coherente, inclusiva y sostenible

Enfoque Interinstitucional - Enfoque Territorial - Enfoque de Derechos - Enfoque de Sostenibilidad - Enfoque Participativo - Enfoque de Innovación y Calidad

ARTÍCULO 8. VISIÓN. En el año 2035, el municipio de Patía será reconocido a nivel regional, nacional e internacional como un destino turístico sostenible, competitivo y diverso, que promueve la inclusión social, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el fortalecimiento de las economías comunitarias. El turismo será un motor de desarrollo territorial, construido desde la participación activa de sus comunidades, con identidad propia, infraestructura adecuada y una oferta turística articulada, innovadora y de calidad.

ARTÍCULO 9. MISIÓN. Promover el desarrollo turístico sostenible del municipio de Patía mediante la articulación de actores institucionales, comunitarios y privados, la protección del patrimonio natural y cultural, y la generación de oportunidades económicas inclusivas, con enfoque territorial, participativo y de derechos, que contribuya al bienestar de sus habitantes y al posicionamiento del municipio como un destino turístico competitivo en el suroccidente colombiano.

ARTÍCULO 8. VISIÓN. En el año 2035, el municipio de Patía será reconocido a nivel regional, nacional e internacional como un destino turístico sostenible, competitivo y diverso, que promueve la inclusión social, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el fortalecimiento de las economías comunitarias. El turismo será un motor de desarrollo territorial, construido desde la participación activa de sus comunidades, con identidad propia, infraestructura adecuada y una oferta turística articulada, innovadora y de calidad.

ARTÍCULO 9. MISIÓN. Promover el desarrollo turístico sostenible del municipio de Patía mediante la articulación de actores institucionales, comunitarios y privados, la protección del patrimonio natural y cultural, y la generación de oportunidades económicas inclusivas, con enfoque territorial, participativo y de derechos, que contribuya al bienestar de sus habitantes y al posicionamiento del municipio como un destino turístico competitivo en el suroccidente colombiano.

EJE I. Infraestructura para el Turismo Sostenible (10)

Estrategia I: Patía accesible: Turismo para Todos (4)

Estrategia II: Patía Turismo Seguro y Sostenible (6)

EJE II. Gobernanza y articulación territorial para el turismo (10)

Estrategia I: Patía Turismo Participa: Gobernanza y Desarrollo (6)

Estrategia II: Ruta Patía: Red de experiencias turísticas (4)

EJE III. Promoción y posicionamiento del destino (9)

Estrategia I: Explora Patía: Circuitos Turísticos Integrados (7)

Estrategia II: Patía Global: Turismo sin Fronteras (2)

EJE IV: Formación y Fortalecimiento de Capacidades Turísticas (9)

Estrategia I: Patía Turismo 360: Formación, Investigación y Calidad (6)

Estrategia II: Raíces turísticas: Formación y proyección (3)

ARTÍCULO 12. PLAN DE ACCIÓN. El municipio de **Patia** cumplirá con el propósito de incorporar el plan de acción de la **Política Pública de Turismo "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)"**, en armonización con los planes de acción de las Secretarías, Dependencias y/o Sectores con responsabilidad en el tema. Esta articulación deberá garantizar la implementación efectiva de las estrategias, líneas de acción y metas definidas en la política pública, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de planificación territorial.

ARTÍCULO 13. FINANCIACIÓN. La financiación de la Política Pública de Turismo del municipio de Patía – Cauca, denominada «Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)», se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión del municipio, conforme a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 14. ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS. La Administración Municipal de **Patía**, a través de sus unidades administrativas con responsabilidades directas e indirectas en la ejecución de la **Política Pública de Turismo "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)"**, deberá incluir en la formulación e implementación de los **Planes de Desarrollo**, proyectos de inversión y planes de acción, las **líneas estratégicas, enfoques y principios** establecidos en dicha política.

TÍTULO III
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Se crea la Mesa Técnica Intersectorial de Turismo, liderada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM), la cual será integrada por las secretarías y dependencias responsables en la implementación de la política pública, miembros del Comité Municipal de Turismo, y actores públicos y privados

El sistema de seguimiento y evaluación incluirá los planes de acción por vigencia, el plan decenal, la batería de indicadores y su articulación con los planes de desarrollo territorial, garantizando la coherencia, efectividad y sostenibilidad en la implementación de las estrategias planteadas.

ARTÍCULO 16. INFORME DE AVANCE. La **Administración Municipal de Patía**, a través de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (SEDAM),** consolidará un **informe anual** sobre los avances en la ejecución de la **Política Pública de Turismo "Destino Patía: Desarrollo turístico, comunitario y sostenible (2026–2035)"**, construido de manera articulada con las diferentes secretarías y dependencias responsables.

"Patía avanza: aprobemos juntos una política pública de turismo que fortalezca nuestra identidad, proteja el territorio y convierta el turismo en motor de desarrollo sostenible para el futuro del municipio."

Muchas gracias!

Alcaldía de Patía

SEDAM

CONTACTO

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

316 616 44 57

HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM
OPENGOVERNMENT1@GMAIL.COM

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3186164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34713628	I	2025-09-12	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	289.900	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34713628	2025-09-10	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPOT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNBOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.5*6.000		X																0		19	19	0	19	PORVENIR-230301	998.134	159.800	0	0	COOSALUD-EPS042	998.134	124.800	SIN CCF-SINCCF	0	0	998.134	5.306	0.00532	0	0	0	0	0	59	0	289.900	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3186164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34713628	I	2025-09-12	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	289.900	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34713628	2025-09-10	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
998.134	998.134	998.134	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
Administradoras: 1)				1	159.800	0	0	159.800
RVENIR	230301	800224808	8	1	159.800	0	0	159.800
Administradoras: 1)				1	124.800	0	0	124.800
OSALUD	EPS042	900226715	3	1	124.800	0	0	124.800
Administradoras: 1)				1	5.300	0	0	5.300
SITIVA	14-23	860011153	6	1	5.300	0	0	5.300
Total					289.900	0	0	289.900

s intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34715640	I	2025-09-29	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	457.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34715640	2025-10-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.576.000																	6			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.576.000	252.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.576.000	197.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.576.000	8.300	0.00522	0	0	0	0	0	59	0	457.500	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34715640	I	2025-09-29	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	457.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34715640	2025-10-10	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.576.000	1.576.000	1.576.000	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	252.200	0	0	252.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	252.200	0	0	252.200
EPS(Administradoras: 1)				1	197.000	0	0	197.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	197.000	0	0	197.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.300	0	0	8.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.300	0	0	8.300
Gran Total					457.500	0	0	457.500

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	34851143	I	2025-10-20	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	457.500	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34851143	2025-11-13	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.576.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.576.000	252.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.576.000	197.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.576.000	8.300	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	457.500	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

DO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	34851143	I	2025-10-20	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	457.500	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34851143	2025-11-13	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.576.000	1.576.000	1.576.000	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
dministradoras: 1)				1	252.200	0	0	252.200
RVENIR	230301	800224808	8	1	252.200	0	0	252.200
dministradoras: 1)				1	197.000	0	0	197.000
OSALUD	EPS042	900226715	3	1	197.000	0	0	197.000
dministradoras: 1)				1	8.300	0	0	8.300
ITIVA	14-23	860011153	6	1	8.300	0	0	8.300
Total					457.500	0	0	457.500

s intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061753443
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-11
FECHA DE PAGO:	2025-11-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35090868
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35090868
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.800	$ 8.800
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100	$ 10.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.700	$ 497.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2026

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 10 2N 06		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35090868	I	2025-11-26	891502194-Municipio de Patia	CAUCA	POPAYAN	497.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35090868	2025-12-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.680.000																	0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.680.000	268.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.680.000	210.000	COMFACAUCA-CCF14	1.680.000	10.100	1.680.000	8.800	0.00522	0	0	0	0	0	59	0	497.700	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 10 2N 06		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35090868	I	2025-11-26	891502194-Municipio de Patia	CAUCA	POPAYAN	497.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35090868	2025-12-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.680.000	1.680.000	1.680.000	1.680.000	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	268.800	0	0	268.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	268.800	0	0	268.800
EPS(Administradoras: 1)				1	210.000	0	0	210.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	210.000	0	0	210.000
ARP(Administradoras: 1)				1	8.800	0	0	8.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.800	0	0	8.800
CCF(Administradoras: 1)				1	10.100	0	0	10.100
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	1	10.100	0	0	10.100
Gran Total					497.700	0	0	497.700

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

Bancolombia

Comprobante en línea

26 Nov 2025 11:38:18

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1956943257

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
26 Nov 2025 11:38:18

Referencia 2
CC

Número de factura
35090868

Referencia 3
1061753443

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$497.700

Número de comprobante
TR1137023257

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0383**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061753443
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CONTRATO
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-14
FECHA DE PAGO:	2025-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35574403
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35574403
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 577.867	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.300	$ 72.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 577.867	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 92.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 577.867	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 3.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.900	$ 167.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/02/2026

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35574403	I	2025-12-03	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	167.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35574403	2026-01-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1061753443	IDROBO SOTO HUBERT EDUARDO	1.576.000		X														6				11	11	0	11	PORVENIR-230301	577.867	92.500	0	0	COOSALUD-EPS042	577.867	72.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	577.867	3.100	0.00522	0	0	0	0	0	59	0	167.900	N	1854101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061753443	0	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 15 N 23 26		3166164457			HUBERTEDUARDO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35574403	I	2025-12-03	891502794-Positiva(R1)	CAUCA	POPAYAN	167.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35574403	2026-01-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
577.867	577.867	577.867	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	92.500	0	0	92.500
PORVENIR	230301	800224808	8	1	92.500	0	0	92.500
EPS(Administradoras: 1)				1	72.300	0	0	72.300
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	72.300	0	0	72.300
ARP(Administradoras: 1)				1	3.100	0	0	3.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	3.100	0	0	3.100
Gran Total					167.900	0	0	167.900

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

Bancolombia

Comprobante en línea

2 Dic 2025 23:54:4

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1977545428

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
2 Dic 2025 23:54:49

Referencia 2
CC

Número de factura
35574403

Referencia 3
1061753443

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$167.900

Número de comprobante
TR2354145428

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0383**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

CERTIFICA

Que, el 15 de diciembre de 2025 se verificaron las planillas de pago de **HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO**, con cédula **1.061.753.443** – Popayán, Cauca; cumple el IBC del contrato, **110-14.50-276-2025** por valor del Contrato de **$ 15.760.000**, que corresponden al periodo del 12 de agosto al 12 de diciembre del 2025.

IBC CONTRATO * 40% = $ 6.304.000	**IBC PAGADO EN PLANILLA**
MES NÚMERO PLANILLA IBC	AGOSTO 34713628 $998.134
MES NÚMERO PLANILLA IBC	SEPTIEMBRE 34715640 $1.576.000
MES NÚMERO PLANILLA IBC	OCTUBRE 34851143 $1.576.000
MES NÚMERO PLANILLA IBC	NOVIEMBRE 35090868 $1.680.000
MES NÚMERO PLANILLA IBC	DICIEMBRE 35574403 $ 577.867
TOTAL	**$6.408.001**

Rosa Miledy Cruz

ROSA MILEDY CRUZ BOLAÑOS

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental